CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 178

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Elección del Vicepresidente Segundo de la Comisión de Justicia e Interior 5411

Contestación por el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), a las siguientes preguntas:

— Del señor Rajoy Brey (Grupo Parlamentario Popular), relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la venta de droga en el lugar del Bao, Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra) («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000629) 5411

— Del mismo señor Diputado, relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la venta pública de droga en la zona monumental de la ciudad de Pontevedra («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000630) 5411

— Del mismo señor Diputado, relativa a la fecha en que iniciarán las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra) («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000631) 5415

Página

— Del mismo señor Diputado, relativa a planes del Gobierno en relación con el Puesto de la Comandancia de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000632) 5415

— Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular), relativa a medidas de protección de la refinería de REPSOL, para evitar atentados terroristas («B. O. C. G.», Serie D, número 103, de 5-10-90) (número de expediente 181/000636) 5417

— De la señora Izquierdo Arija (Grupo Parlamentario Popular), relativa a medidas para solucionar los problemas en la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) («B. O. C. G.», Serie D, número 103, de 5-10-90) (número de expediente 181/000646) 5420

— Del señor Rajoy Brey (Grupo Parlamentario Popular), relativa a medidas a adoptar por el Gobierno para proveer la pronta desarticulación del Exército Guerrilleiro do Pobo Galego («B. O. C. G.», Serie D, número 113, de 26-10-90) (número de expediente 181/000675) 5423

— Del mismo señor Diputado, relativa a estimación organizativa real y posibilidades operativas del Exército Guerrilleiro do Pobo Galego («B. O. C. G.», Serie D, número 113, de 26-10-90) (número de expediente 181/000676) 5423

— De la señora Martínez Saiz (Grupo Parlamentario Popular), relativa a fecha prevista por el Ministro del Interior para que sea operativo el refuerzo de la plantilla de la 234 Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras, tal y como ha solicitado el propio Gobernador Civil de Cádiz («B. O. C. G.», Serie D, número 113, de 26-10-90) (número de expediente 181/000698) 5425

— Del señor Hernández Mollar (Grupo Parlamentario Popular), relativa a razones por las que la Delegación del Gobierno en Melilla excluyó a los parlamentarios nacionales electos por dicha ciudad de los actos oficiales conmemorativos del «Día de la Policía», celebrados el pasado 2 de octubre («B. O. C. G.», Serie D, número 113, de 26-10-90) (número de expediente 181/000706) 5428

— Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), relativa al criterio del Gobierno acerca de la existencia o no de libros de visita en la Delegación del Gobierno en Sevilla, a raíz de los nuevos datos que han visto la luz en las comparecencias de funcionarios policiales por orden del Juzgado número 6 de Sevilla, que entiende del caso «Juan Guerra» («B. O. C. G.», Serie D, número 117, de 8-11-90) (número de expediente 181/000721) 5430

— Del mismo señor Diputado, acerca de la posibilidad de que los Guardias Civiles lleven un número de identificación igual que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía («B. O. C. G.», Serie D, número 117, de 8-11-90) (número de expediente 181/000724) 5430

— Del señor Souto Paz (Grupo Parlamentario del CDS), relativa a la situación actual del narcotráfico en la provincia de La Coruña y, en especial, en los puertos del litoral comprendidos en la Comarca de la Costa de la Muerte y medidas represivas adoptadas por el Gobierno («B. O. C. G.», Serie D, número 117, de 8-11-90) (número de expediente 181/000742) 5433

— Del mismo señor Diputado, relativa a las razones que han motivado la reducción de personal administrativo en la Comisaría de Policía de Pozuelo de Alarcón (Madrid), dando lugar a «listas de espera» de varios meses en la atención al público («B. O. C. G.», Serie D, número 117, de 8-11-90) (Número de expediente 181/000743) 5433

Comparecencias:

— Del Director General de la Policía (Rodríguez Colorado), a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar de los resultados de la investigación realizada con motivo de la denuncia efectuada por la Policía Judicial de Sevilla, que se ocupa del caso «Juan Guerra», el pasado mes de julio, por haber sido objeto de escuchas telefónicas (número de expediente 212/000471) 5435

— Del Director General de la Guardia Civil (Roldán Ibáñez), a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la inseguridad existente en el campo, producida por el incremento de los robos padecidos por las explotaciones agropecuarias (número de expediente 212/000437) 5439

— Del Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar de las medidas que ha adoptado su Departamento para garantizar la libre circulación por las carreteras españolas y el orden público, ante la huelga del transporte, que tan graves perjuicios está ocasionando a los ciudadanos (número de expediente 213/000139) 5444

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

ELECCION DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA COMISION DE JUSTICIA E INTERIOR

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión.

Como pueden comprobar SS. SS., el orden del día es muy apretado; por tanto, vamos a intentar ser ágiles, en lo posible.

Primer punto del orden del día. Como consecuencia de la vacante producida por renuncia del señor Mayor Oreja, vamos a proceder a la elección del Vicepresidente segundo de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior. La votación se hará mediante llamamiento de los señores Diputados por parte de la señora Secretaria. Irán votando uno por uno con las papeletas que se han ido repartiendo y que tendrán todas SS. SS. **(Pausa.)**

Efectuada la votación por papeletas, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a proceder al escrutinio.

Realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, el resultado del escrutinio es el siguiente: don Antonio Pillado Montero, 11 votos; en blanco, 15.

Ruego, por lo tanto, al señor Pillado que acceda a su puesto en la Mesa **(Aplausos.)**

CONTESTACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **FORMULADA POR DON MARIANO RAJOY BREY (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), RELATIVA A MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA VENTA DE DROGA EN EL LUGAR DEL BAO, AYUNTAMIENTO DE POYO (PONTEVEDRA) (Número de expediente 181/000629)**

— **FORMULADA POR DON MARIANO RAJOY BREY (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), RELATIVA A MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA VENTA PUBLICA DE DROGA EN LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PONTEVEDRA (Número de expediente 181/000630)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, el segundo punto del orden del día es la contestación por parte del señor Ministro del Interior, que comparece y está presente en esta Comisión y a quien damos la bienvenida, de las preguntas formuladas por distintos Diputados.

Pongo en antecedentes a SS. SS. de que por decisión de la Presidencia, escuchada la Mesa, se procede a la acumulación de las preguntas números 1 y 2, 3 y 4 y 7 y 8, todas ellas formuladas por el señor Rajoy.

Las preguntas 1 y 2 acumuladas, que formula el señor Rajoy Brey, son la relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la venta de droga en el lugar del Bao, Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra), y la relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar la venta pública de droga en la zona monumental de la ciudad de Pontevedra.

Antes de dar la palabra al señor Rajoy, quiero advertir a SS. SS. —y estoy seguro que SS. SS. comprenderán esta advertencia— que la Presidencia, teniendo en cuenta lo apretado del orden del día, va a ser muy estricta en el control del tiempo reglamentario a que SS. SS. tienen derecho.

El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY:** Voy a intentar atender a su sugerencia de síntesis.

Creo que las dos preguntas que le hago al señor Ministro están formuladas con mucha claridad: medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar la venta de droga en el lugar del Bao, Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra), y las mismas medidas sobre el mismo tema en la zona monumental de la ciudad de Pontevedra. En cualquier caso, y para ilustración de los señores Diputados, voy a hacer una brevísima exposición de motivos.

La Caeyra es una zona más o menos residencial de las afueras de Pontevedra, situada en el Ayuntamiento de Poyo, en la que vive un número muy importante de familias que habitualmente pueden observar lo siguiente:

Primero. En una amplia zona contigua a sus domicilios, en la que existen numerosas chabolas habitadas por personas de raza gitana se procede con absoluta normalidad a la venta de droga como si de cualquier mercancía se tratase.

Segundo. El número de personas que habitualmente acude allí, aunque es variable según los días, suele oscilar entre 300 ó 400 personas. El récord, por llamrle de alguna forma, se alcanzó en el verano, donde acudían no solamente personas con coches con matrícula de la provincia de Pontevedra, sino de Orense, Madrid, Zamora, etcétera.

Tercero. El pago de la droga se hace no solamente en efectivo, es decir, con dinero, sino que es normal el ver allí a personas con tomavistas, radiocassettes, chaquetas de cuero, lámparas, edredones, etcétera; mercancía ésta que proviene en buena parte de robos que se producen en la propia ciudad de Pontevedra o en algunos lugares cercanos.

Cuarto. El número de jeringuillas que aparecen en los portales, aceras, etcétera, y la opinión que de ello tienen los vecinos es la que todos ustedes pueden perfectamente imaginarse.

Quinto. A veces se producen acontecimientos desgraciados, como el reciente atropello y fallecimiento consiguiente de un joven por un drogadicto.

En cuanto a los robos, vaya como botón de muestra el

escrito dirigido y publicado en los medios de comunicación por los vecinos al Gobernador Civil de la provincia. Voy a leer sólo la primera parte del escrito: «El miércoles, a las once de la mañana, un joven de aspecto agitanado frente al portalón de entrada al Parque de verano del Liceo Casino, en la calle Doctor Mato Calderón de La Caeyra, a plena luz del día, con absoluta tranquilidad y total impunidad, puso una navaja al cuello de una vecina, asaltándola. Poco después repitió la hazaña con una joven casi en el mismo lugar. Por desgracia, estos hechos no son aislados», etcétera.

Creo que estos datos son claramente significativos de lo que allí ocurre. ¿Reacciones de los vecinos? En primer lugar, remitir escritos múltiples y de toda índole al señor Gobernador civil, pidiendo que se adopten medidas para evitar esta situación que, como fácilmente puede entenderse, no es agradable. En segundo lugar, darle los datos al Gobernador Civil y a la Policía Nacional de los lugares, chabolas y personas que venden la droga. En tercer lugar, presentar —y ha sido aprobado por el Ayuntamiento— un proyecto para construir un muro, cuyo importe es de 14 millones de pesetas, y que aislará toda la zona, de suerte que no se podrá entrar allí dentro. Es una cosa auténticamente curiosa, pero ese proyecto se ha presentado y está aprobado y ya están solicitando la subvenciones ante las correspondientes instituciones públicas. En cuarto lugar, convocar una manifestación en la ciudad de Pontevedra, a la que asistieron en el mes de septiembre aproximadamente unas 7.000 personas. Curiosamente, entre los asistentes estaban algunas de las personas que normalmente venden droga en esa zona y en la monumental de Pontevedra. Y, en quinto lugar, y como última medida, ponerse en contacto con este Diputado, que, por lo tanto, tiene que formularle esta pregunta al Ministro.

Tengo que decir que esto ocurre excatamente igual en la zona monumental de Pontevedra. De suerte que si alguno de los señores Diputados presentes alguna vez tienen la desgracia de que, con ocasión de una visita a Pontevedra, sufra algún robo, por otra parte muy normal, en su automóvil, puede recuperar el producto en la zona monumental de Pontevedra, en unos bares cuyos datos se le han dado a la Policía por parte de los vecinos en reiteradísimas ocasiones.

Señor Ministro, no sé si es fácil o difícil contestar a esta pregunta, pero yo, por petición expresa de 1.117 vecinos que firman un documento que han dirigido al Gobernador Civil de la provincia y luego a mí, tengo que preguntarle si va a adoptar alguna medida —lógicamente, a través del Gobierno Civil de Pontevedra— para evitar que estos hechos, que son realmente molestos, sobre todo para personas que residen allí, vuelvan a producirse en el futuro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Puedo participar con S. S. de la últimas expresiones que ha señalado, la molestia y, naturalmente, la repulsa que produce, y que yo comparto, el que en nuestro país se producan hechos, si no de la naturaleza descrita en su literalidad por el señor Diputado, sí parecidos o similares, por lo que convendría establecer procedimientos que supusieran la erradicación de esas prácticas delictivas en nuestro país.

Quizá fuera conveniente, previamente a lo que podría ser una actuación única y exclusivamente referida a la represión que debieran, deben y ponen en práctica los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, hablar un poco de la droga, del conjunto del problema; no es sólo un problema de que ahí existen consumidores vendedores, sino que es un problema de que hay ciudadanos que van a comprar allí esa droga y que, desgraciadamente, en muchas ocasiones, en muchas, no precisamente en ese lugar, sino en otros lugares, el hecho incluso de que las Fuerzas de Seguridad, la Policía o la Guardia Civil puedan no sólo tener información de quién pueda estar vendiendo pequeñas cantidades o, incluso, pueda estar comprando, sino, además, filmarle al que vende y al que compra, incluso posteriormente deteniendo al que vende y al que compra, puede encontrarse con la circunstancia, muy común, por otra parte, de que el que vende tenía lo suficientemente poco como para justificar que era para consumo propio y el que compra tener lo suficientemente poco también para justificar que era para su consumo. Por tanto, lo que ha podido ser un trabajo de mucho tiempo, de mucha dedicación por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se ha limitado a verificar que es cierto que hay quien vende, verificar que es cierto que hay quien compra y encontrarnos en una situación de no poder a uno incriminarle, a otro llamarle de alguna forma la atención, llevarle al ánimo de él y del conjunto de la sociedad que el problema de la droga no solamente es del que vende, sino del que compra. Es precisamente por eso, con carácter general, por lo que el Gobierno está analizando una norma, que espero sea pronto discutida por esta Cámara, en la que se tiene en cuenta el consumo y la tenencia ilícita de drogas como un elemento probablemente fundamental para hacer más eficaz todo lo que a continuación voy a tratar de explicarle en relación con los dos casos concretos sobre los que usted me pregunta.

Es cierto que en las dos zonas de la provincia de Pontevedra se producen hechos que, sin aceptar la literalidad de lo que a su señoría le han contado, pueden aproximarse o reflejan los perfiles del problema. Es cierto que en la zona monumental de la ciudad de Pontevedra ha habido un descenso de la población habitual residente en la misma, como ha ocurrido, por otro lado, en otras muchas ciudades, y una expansión de los grupos marginales, proliferando la presencia de los que yo llamaba consumidores traficantes. Desde el mes de enero del presente año, la actividad de la Policía en esa zona está siendo constante y es desarrollada tanto por los funcionarios uniformados pertenecientes a la Brigada Provincial de seguridad ciudadana como por el grupo de estupefacientes de la Brigada Provincial de la Policía judicial. Consecuencia de esta actividad en este período han sido detenidas 39 personas por tráfico de drogas, 60 como presuntos autores de ro-

bos en el interior de vehículos y 19 por robos con intimidación. No le digo cuántos de los 39, 60, etcétera, estaban a la semana siguiente en la misma actitud. De ahí que le remita a la primera parte de mi exposición, en la que vuelvo a reiterar que considero importante tipificar no penalmente, pero sí probablemente como un elemento de sanción administrativa la tenencia y consumo, el consumo público y la tenencia ilícita de drogas.

Le informo que este tipo de actuaciones continúa en la actualidad al mismo nivel y que la Comisaría de Policía de Pontevedra se incrementará con doce funciones policiales más, a lo que hay que añadir la importancia de la colaboración de la Policía local, lo que se ha puesto de manifiesto con la constitución de la Junta Local de Seguridad, así como de los contactos que se mantienen con todo tipo de asociaciones cuidadanas.

Por lo que se refiere a la pregunta sobre la zona conocida como lugar del Bao, del Ayuntamiento de Poyo, limítrofe con el de Pontevedra, creo, señoría, que está íntimamente relacionada con la anterior. Los habitantes del lugar de Bao acudían con cierta periodicidad a vender estupefacientes a la parte monumental de la ciudad de Pontevedra, pero, dada la constante actuación policial en esa parte de la ciudad, la venta de drogas se trasladó al propio barrio Bao. Los habitantes de este lugar constituyen una población marginal, pero a la vez muy integrada entre sí, que se dedica fundamentalmente al tráfico de estupefacientes. La venta de estupefacientes en el propio barrio dificulta la actuación policial tanto por las características orográficas del mismo como por las de la población que lo habita. La existencia de densos matorrales y chabolas construidas ilegalmente facilitan enormemente el tráfico de drogas, siendo este lugar un campo de operaciones favorable a la actividad delictiva, tanto por la facilidad de huida debida a la densa vegetación del lugar como por la facilidad con la que se pueden hacer desaparecer las pruebas que podrían servir de base a la detención y posterior acusación de tráfico ilícito de drogas.

Las fuerzas de la Guardia Civil han efectuado diversos registros en el poblado con perros especializados en la búsqueda de estupefacientes e incluso hemos llegado a desplazar a esta zona una compañía de la reserva de la Guardia Civil de Zaragoza.

Señorías, las operaciones policiales continúan y continuaremos fortaleciéndolas en la actualidad y en adelante, pero también sería necesario adoptar otra serie de medidas que favorecieran dichas actuaciones y las hicieran más eficaces. Por ello es absolutamente necesario que la Corporación local de apoyo lleve a cabo la adecuada ordenación de este lugar, eliminando los obstáculos que dificultan la acción policial: limpieza de matorrales, supresión de construcciones ilegales, etcétera. La reiterada petición de colaboración al Alcalde de Poyo para que dé cumplimiento a ciertas competencias municipales que favorecerían la actuación policial ha sido, hasta ahora, no oída con agrado, entendemos. Esperemos que de ahora en adelante lo sea en mejores condiciones.

Concluyo. La actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Pontevedra en todo aquello relacionado con el narcotráfico, creo que es uno de los elementos de satisfacción, en primer lugar, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo digo con carácter general. Son múltiples las actuaciones policiales en Galicia y más en concreto en la provincia de Pontevedra que llevan a la conclusión de que se ha trabajado durante mucho tiempo con la suficiente prudencia y la suficiente especialización de las Fuerzas de Seguridad, por lo que de sus resultados se desprende que es posible golpear con eficacia a este mundo del narcotráfico. No tengo la menor duda de que, solidarizándome en la preocupación de su señoría, las medidas ya puestas en vigor en la parte monumental y el reforzamiento, así como la mejor colaboración con las autoridades locales en la zona de Bao, hará que seamos más eficaces todos, las Fuerzas de Seguridad sin duda, la sociedad también, en la lucha contra este tráfico de drogas que adquiere especial preocupación porque es un tráfico que fundamentalmente lo cometen aquellos consumidores, vendedores al mismo tiempo, que se hacinan en estas partes de las ciudades o en esos lugares a los que su señoría hacía referencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** En primer lugar, agradecer al Ministro la ponderación en la respuesta que ha dado, así como la circunstancia, que creo que es absolutamente positiva y que debe repetirse, porque no tiene nada de malo el que así se haga, de que reconozca que estos acontecimientos que yo he relatado efectivamente son ciertos.

Creo que es un hecho que conoce toda la ciudadanía de Pontevedra y por tanto, no tiene sentido negarlo. En esa línea creo que es positivo que el señor Ministro se haya dado perfectamente cuenta de que es así y lo haya reconocido públicamente.

Yo comparto, desde otro punto de vista, el criterio y la opinión que ha manifestado el Ministro sobre la eficacia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que, como es natural, tendrán siempre un apoyo —siempre ha sido así— por parte del Grupo Parlamentario Popular. Sin embargo, sí haré algunas críticas en las preguntas siguientes al tema de las fuerzas de la Guardia civil, sobre todo en determinados ayuntamientos rurales de la provincia de Pontevedra, fundametalmente sobre la supresión de los mismos. También tengo que decir que falta valentía en el Gobernador Civil de la provincia para afrontar este tema de la droga en la zona del Bao y en la zona monumental de Pontevedra.

Yo he traído aquí a la Comisión esta pregunta oral que hace referencia a una zona muy pequeña de España, a unos lugares muy pequeños de una provincia también pequeña, como es la de Pontevedra, pero esto no sólo pasa en la provincia de Pontevedra, sino en muchísimos lugares de España, donde se están produciendo situaciones peligrosas en algunas zonas. Yo creo que todos los señores Diputados habrán podido leer, en distintos medios de comunicación, cómo en algunos barrios de muchas ciuda-

des se crean patrullas ciudadanas, se contratan guardias privados, etcétera, lo cual provoca un problema muy complicado y, desde luego, no deja en muy buen lugar al Gobierno y, sobre todo, no deja en muy buen lugar al Estado. Yo creo que una de las funciones básicas, quizá la obligación más importante que tiene el Estado, es garantizar la seguridad interior, y realmente en algunos lugares de España, repito, que empiezan a ser ya demasiados, se están creando estas patrullas vecinales, estas asociaciones de vecinos dedicadas a buscar camellos, a reprender por sí mismos la delincuencia, y éste es un tema especialmente grave. Veo con agrado que el señor Ministro es consciente de que esta situación se produce. Veo con agrado que el señor Ministro nos anuncia que están estudiando la posibilidad de hacer detenciones reformas legales, pero, en cualquier caso, hasta que eso no se produzca —y yo creo que, aunque se produzca, el problema no se va a solucionar en su totalidad—, no sería malo que hubiese una permanente labor de acoso, de presión, de aislamiento y que se intentase hacer la vida lo más difícil posible a este tipo de gente que, ya digo, actúan a plena luz del día y que son absolutamente conocidos por todos los ciudadanos en todos los sitios pequeños. Es decir, en estos lugares que la provincia de Pontevedra se pueden dar los nombres y apellidos de las personas que venden y trafican con droga y, además, los lugares en que lo hacen. Esta gente, aparte de la labor que tiene que hacer la propia sociedad, debe ser constantemente presionada, acosada y aislada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Con esto termino. Simplemente, estoy satisfecho de traer aquí este tema porque creo que ha servido, por lo menos en la circunscripción de Pontevedra, para que la gente o, al menos, el Gobernador civil de la provincia tome conciencia de que éste es un tema importante y que sólo hay algo que no es solución, que es decir que no se puede hacer nada. Se pueden hacer muchas cosas, se puede mejorar sustancialmente la lucha contra la venta y tráfico de drogas y, consiguientemente, se puede aumentar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en estas zonas, que la tienen, y no exagero nada, señor Ministro, muy deteriorada en los presentes momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): De mis palabras no se puede desprender en absoluto la sensación de manifestar a los ciudadanos que nada se puede hacer. Más bien al contrario: no sólo se puede hacer, sino que se está haciendo. Ya le he dicho a S. S. que en el período de tiempo por el que él me ha preguntado se ha producido en una de las zonas más de cien detenidos. Por tanto, se está presionando. No le digo el número de detenidos consecuencia de esos hechos delictivos que se producen en el país al año, pero son cifras que rebasan ampliamente las 30.000 detenciones. No digamos, sobre todo cuando se habla de algunos elementos de inseguridad ciudadana, lo que supone, por ejemplo, el asesinato de algún comerciante, por quienes han estado detenidos más de veinte veces. Es decir, que la presión de las Fuerzas de Seguridad se produce. ¡Ya lo creo que se produce! En algunos supuestos incluso con detenciones en más de veinte ocasiones.

Por parte del Gobernador Civil no hay falta de valentía, sino que lo afronta con valentía, pero si queremos afrontar este problema con valetía debiéramos no hacer descansar exclusivamente sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado un problema que tiene otras raíces en la sociedad, importantes raíces, como son, por ejemplo, preguntarnos colectivamente por qué nuestra juventud, o una parte minoritaria de ella, se desvía hacia el consumo de esas drogas. ¿Por qué? Por que no sólo es un problema de oferta, sino que es un problema de demanda. ¿Y por qué no enfrentar con valentía, por qué no, y mucho menos políticamente el problema, para aceptar que en España hoy se está produciendo una disminución en el consumo de heroína, reconocido no sólo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sino por instituciones que no tienen nada de gubernamentales y, sin embargo —¡paradojas!—, hay una especie cada vez mayor de aumento de la sensibilidad social en relación con ese tipo de consumo, no sólo de heroína, sino también de cocaína, fundamentalmente? Yo creo que eso es bueno, que el aumento de esa sensibilidad social es muy importante, pero creo que, en paralelo, es muy peligroso favorecer la búsqueda de camellos por patrullas, porque un día vamos a tener una gravísima desgracia. Hay quienes, inconscientemente, pocos, por cierto, estan favoreciendo esa especie. No contribuyen ni colaboran con las Fuerzas de Seguridad para dar una mejor respuesta en la lucha contra ese tipo de delitos y podríamos encontrarnos con actuaciones poco reflexivas que nos llevaran a lecturas mucho más complicadas de las respuestas que la sociedad puede y debe dar a ese tipo de delincuentes.

Señoría, creo que el año 1990 está siendo un año eficaz, no voy a decir espectacularmente eficaz; está siendo un año eficaz en la lucha de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra el gran traficante. Se están produciendo decomisos importantísimos de droga. Están disminuyendo determinados consumos que siempre hemos creído los más peligrosos y, sin embargo, hay un pequeño consumo y un pequeño tráfico que sigue generando esa inseguridad ciudadana, además de generar un deterioro en una parte importante de nuestra sociedad, de nuestra juventud, que debemos y podemos esforzarnos en corregir.

Por tanto, las Fuerzas de Seguridad no bajan la guardia. Lo que sí digo, a continuación, es que este Ministro considera conveniente que podamos dotarnos de algún instrumento adicional para reprimir con mayor eficacia ese pequeño tráfico al que hace unos años se le daba menos importancia, porque todos hablábamos de que había que luchar contra el gran narcotraficante, pero nos damos cuenta de que no sólo hay que luchar contra el gran narcotraficante, sino que esa inseguridad y ese daño que se hace a los jóvenes con el pequeño traficante debemos de corregirlo; lo vamos a corregir, estamos trabajando en ello y creemos que dotándonos de alguna figura de san-

ción administrativa adicional podremos hacerlo en mejores condiciones que las que en este momento tenemos que combatir eficazmente ese tipo de delito.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

— FORMULADA POR DON MARIANO RAJOY BREY (G. P), RELATIVA A LA FECHA EN QUE SE INICIARAN LAS OBRAS DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS NIEVES (PONTEVEDRA) (Número de expediente 181/000631)

— FORMULADA POR DON MARIANO RAJOY BREY (G. P), RELATIVA A PLANES DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL PUESTO DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE TOMIÑO (PONTEVEDRA) (Número de expediente 181/000632)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas números tres y cuatro, relativa, la primera, a la fecha en que se iniciarán las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de las Nieves y, la segunda, a planes del Gobierno en relación con el puesto de la Comandancia de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra), ambas formuladas por el señor Rajoy, que tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY:** Creo que la redacción de las preguntas también es lo suficientemente expresiva para librarme de hacer mayores aclaraciones, pero tampoco es malo que yo haga aquí algún pequeño recordatorio de acontecimientos que se produjeron en los últimos tiempos.

Los antecedentes del Cuartel de la Guardia Civil de Las Nieves son los siguientes: en el año 1983, la Comandancia de la Guardia Civil, de Pontevedra, solicita al Ayuntamiento de Las Nieves solar para la construcción de un acuartelamiento. En el mismo año 1983, el Ayuntamiento de Las Nieves ofrece solar. En el año 1984 se inicia el expediente para expropiar el terreno. En el mismo año 1984, la Comandancia de la Guardia Civil informa al Ayuntamiento que la superficie mínima para la construcción es entre 2.000 y 2.500 metros. En el año 1984, la Comandancia de la Guardia Civil acepta el solar ofrecido por el Ayuntamiento. En el año 1986, tras diversas conversaciones, la Corporación de Las Nieves incluye en sus presupuestos cinco millones de pesetas para confinanciar las obras del Cuartel. En el año 1987, la Comandancia de la Guardia Civil informa al Ayuntamiento de Las Nieves que el ingreso de los cinco millones debe realizarse antes del 15 de julio. El 4 de julio del mismo año 1987 se ingresa por el Ayuntamiento de Las Nieves esos cinco millones de pesetas. En los Presupuestos Generales del Estado de 1988 figuran 15 millones de pesetas para construir la Casa Cuartel del Ayuntamiento de Las Nieves. En el mismo año 1988, el Gobierno contesta al Diputado por Pontevedra Alberto Durán que la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Las Nieves empezará a construirse pronto, aunque sin poder determinarse fecha. En el año 1990 esta historia, que comenzó en el año 1983, está exactamente igual que en ese año.

Con respecto a la pregunta sobre el Cuartel de la Guardia Civil de Tomiño, tengo que decir que 524 vecinos de ese Ayuntamiento firman un escrito dirigido a este Diputado, en el cual, ante los crecientes rumores, al igual que sucede con otros muchos ayuntamientos rurales de la provincia de Pontevedra y de Galicia entera que ven como sus cuarteles son suprimidos, sobre supresión del Cuartel de la Guardia Civil del Ayuntamiento de Tomiño solicitan se pregunte al Ministerio del Interior en el Congreso de los Diputados si esto va a ser así.

Yo solamente pregunto hoy sobre estos dos cuarteles, pero, con el permiso del señor Presidente y, por supuesto, del señor Ministro, no sería malo que el señor Ministro nos informase de que si ese Plan que anunció aquí hace cinco o seis meses en el Congreso en esta misma Comisión de Justicia a preguntas mías también sobre qué iba a hacer con los cuarteles de la Guardia Civil en los ayuntamientos rurales de Galicia, se ha aprobado ya o si va a seguir por esta vía aprobando y desaprobando cuarteles y, sobre todo, dando la sensación que se dá, como en el caso del Ayuntamiento de Las Nieves, donde, tras múltiples escritos, desde el año 1983, repito, tras cumplirse todos los requisitos, en el año 1990 seguimos exactamente igual.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rajoy, el señor Ministro del Interior sólo tiene la obligación de contestar a las preguntas formuladas en el orden del día y de acuerdo con la literalidad de las mismas. Todo lo demás será consecuencia de la generosidad del señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Yo creo que la última parte de la intervención del señor Diputado debe y debiera enmarcar la contestación a las dos preguntas concretas.

Sí, señoría, sí estamos trabajando sobre lo que debiera de ser una mejor ordenación en el despligue de las instalaciones de la Guardia Civil. Reitero lo que dije en su día en la Comisión: creo que sólo se podrá hacer un despliegue correcto donde los medios se utilicen mejor de lo que actualmente se utilizan, donde las instalaciones estén mejor dotadas y, por tanto, mejor servidas y, conclusión de todo ello, los ciudadanos también mejor servidos en su seguridad, si nos ponemos de acuerdo, porque, si no, es muy difícil.

En mi pueblo, que tiene un ayuntamiento, hay un cuartel, y hay una preocupación enorme de qué es lo que va a pasar con el cuartel, y así sucesivamente allí donde hay un cuartel de la Guardia Civil. Si lo enfocamos desde esa perspectiva, será muy difícil. Si todos los partidos políticos hacen un esfuerzo razonable y razonado para que el despliegue, en cuanto al número de cuarteles, la ubica-

ción de cuarteles, sea algo razonable en el conjunto del país, yo creo que eso será posible y esa discusión la podríamos tener pronto.

Cuando digo una dicusión con los partidos políticos, no sé si el instrumento es esta Comisión o las reuniones que hay periódicas con los partidos políticos. En cualquiera de los casos, creo que esa discusión debemos de tenerla. Mientras eso se produce, señoría, la construcción de un nuevo cuartel en la localidad de Las Nieves figura entre los proyectos de inversión de la Dirección General de la Guardia Civil, en la provincia de Pontevedra. En este momento no sé decirle cuándo empezaremos; sí le puedo decir que no empezaremos esa inversión en 1991. Quiere esto decir que en este momento tenemos prioiridades respecto de ese cuartel, como son las inversiones que tienen que ver ya desde hace tiempo con la seguridad en Juegos Olímpicos y Exposición Universal y la modificación en las condiciones de aquellos cuarteles de la Guardia Civil que están en peores condiciones de salubridad. Por tanto, sí figura entre las previsiones de inversión, aunque no para 1991.

Respecto del cuartel del puesto de Tomiño, esta demarcación, que es muy amplia, tiene 103 kilómetros cuadrados y un número de habitantes en esa demarcación de 11.056, y teniendo en cuenta que la infraestructura del acuartelamiento es buena, cuenta con el suficiente número de pabellones y el inmueble es propiedad del Estado. Por otro lado, su situación es también importante, al estar ubicado en la frontera hispano-portuguesa, desarrollando funciones de resguardo fiscal y con un punto de control turístico muy alto.

Por tanto, en este momento, no hay elementos que conduzcan a la preocupación de los ciudadanos que le han hecho a S. S. esa pregunta y que me la traslada a mí en esta Comisión, ni de la reflexión breve que le acabo de hacer parece desprenderse que haya algún elemento de preocupación en el futuro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Señor Ministro, voy a hacer algún comentario al hilo de la exposición de S. S., bien entendido que me ha parecido que el puesto de Tomiño no va a desaparecer y que la casa cuartel del Ayuntamiento de Las Nieves está previsto que se haga, pero no para 1991.

Señor Ministro, si hago aquí esta pregunta es por la misma razón por la que he hecho la pregunta sobre el tema de la droga. No es un problema de dos pequeños ayuntamientos de España, sino que es un problema que ocurre en muchos ayuntamientos de nuestro país; incluso usted ha dicho que en su pueblo existe este problema con el cuartel de la Guardia Civil. Ha dicho que ustedes están estudiando un plan de reordenación y de redistribución para conseguir una mayor eficacia en las fuerzas que componen la Guardia Civil, y a mí me parece correcto el que se haga este plan, y también me parece bien que reitere el ofrecimiento que hizo hace cinco o seis meses en el sentido de que era conveniente que colaborasen todos los partidos políticos. Ahora bien, yo creo que lo que hay que preguntar es cuándo se hará ese plan y qué participación y qué intervención se va a dar a los ayuntamientos o a las juntas de seguridad, etcétera.

Usted está hablando de un plan y de que a todo el mundo le gusta tener un cuartel de la Guardia Civil, pero es que eso lo están fomentando ustedes desde el propio Ministerio. Yo tengo aquí escritos que remite el Director General de la Guardia Civil a distintos ayuntamientos y, por ejemplo, el Ayuntamiento de Mondariz, al lado del Ayuntamiento de Las Nieves, que también lleva cinco años esperando (la historia es similar a la que he contado sobre el Ayuntamiento de Las Nieves, puesto que la del Ayuntamiento de Mondariz empezó en 1984), en 1990, el Director General de la Guardia Civil dice que la edificación figura incluida en el programa de inversiones de este centro, es decir, cinco o seis años después. Más tarde, nos manifiesta lo mismo que usted ha dicho del Ayuntamiento de Las Nieves: que tales obras están en función de las consignaciones presupuestarias para esta clase de atenciones. Yo creo que todo está muy bien, pero muchos de estos problemas se podían evitar si ustedes explicasen a los ayuntamientos cuál es el planteamiento real que tienen y que lo expliquen ya, porque, en esta situación, en un sitio surge un rumor, en otro desaparece un cuartel, en otro las personas que están allí solamente están hasta las veinte horas, y yo tengo que decir que si traigo aquí este tema es porque muchos ayuntamientos se dirigen a este Diputado, no porque yo vaya buscando el tema para plantearlo en el Congreso de los Diputados ante el señor Ministro del Interior.

En segundo lugar, me parece muy bien que ustedes tengan sus prioridades: los Juegos Olímpicos, la Expo, etcétera, pero tenga en cuenta que hay muchos ciudadanos que viven normalmente en donde les ha tocado vivir, o donde voluntariamente han elegido, y lógicamente quieren vivir tranquilos. Recientemente se han publicado unas declaraciones del señor Gobernador Civil de Pontevedra, en el día de ayer, que dice que en aquellos sitios donde hay puestos de la Guardia Civil ha descendido la delincuencia en un 19 por ciento, mientras que en el resto de los sitios ha aumentado en un 8 por ciento. Desde el punto de vista de los ayuntamientos y desde el punto de vista de los ciudadanos que viven en esos mismos ayuntamientos, veo absolutamente lógico el que manifiesten su preocupación y su inquietud en este tema, máxime cuando por parte del Ministerio lo único que nos encontramos son escritos, como estos dos o tres que he leído aquí, en los cuales se dice que sí, pero no hay consignación presupuestaria y que dentro de ese plan que todavía no conocemos y que usted, al igual que hizo hace seis meses, nos anuncia, parece que están incluidos esos ayuntamientos.

A mí me gustaría, una vez que usted ha dado respuesta puntual a estos dos temas, que conociésemos cuál es el plan que tienen el Ministro del Interior de reordenación y redistribución en toda la Comunidad Autónoma de Galicia, naturalmente también en toda España, de las Fuerzas y Cuerpos que componen el Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): En primer lugar, señor Rajoy, quiero que quede claro que no me quejo de que usted traiga aquí estas cuestiones; no tengo ninguna queja que hacerle, ya que creo que está en su derecho y, además, es indudable que hay una preocupación en determinados lugares y en determinadas comunidades respecto de lo que puede ocurrir con la casa cuartel de la Guardia Civil, entre otras cosas porque algunos, imprudente e inconscientemente, o conscientemente, en su momento se encargaron de generar la duda de si esa casa cuartel iba a desaparecer o no. Por tanto, el hecho de que se preocupe me parece que está en la razón de ser las cosas, porque hay una preocupación entre esos ciudadanos.

Aquí no estamos hablando de que desaparezca una casa cuartel de la Guardia Civil, sino que estamos hablando de si se va a hacer una nueva casa cuartel de la Guardia Civil, e incluso S. S. manifiesta que, ante peticiones de explicación por parte de algunos ayuntamientos, el Director de la Guardia Civil contesta que, efectivamente, está en el programa de inversiones de la Guardia Civil, pero no tiene consignación presupuestaria y, por tanto, no hay fecha de inicio para esa inversión. No parece que sea el Director de la Guardia Civil quien de «motu proprio» comunique al ayuntamiento: Vamos a hacer una inversión, pero no sabemos cuando. Es a petición del ayuntamiento cuando el Director contesta que es cierto que creemos que éste es uno de los lugares donde se tiene que hacer una inversión, pero no tenemos consignación en este presupuesto y ya veremos cuándo la tenemos. Eso no creo que deba de llamarle la atención.

Es cierto, sin duda, que expedientes que empiezan en el año 1983 llaman la atención en relación a su estado actual en 1990. Yo no le oculto que, efectivamente, eso es llamativo, pero lo que es llamativo, señoría, es que desde el momento que dije que iba a tratar de llevar al ánimo de todas las fuerzas políticas la necesidad de establecer una discusión sobre un despliegue más eficaz, visualizando qué número de instalaciones de la Guardia Civil se iba a contemplar en ese despliegue conjunto del territorio nacional, que no esté hoy todavía listo no le debe llevar a la sorpresa, porque no sólo es poco el tiempo en el que yo me he comprometido en esta Comisión, sino que va a llevar un poquito más. Es un trabajo nada fácil, es complicado y se está trabajando. Naturalmente, la Guardia Civil está trabajando en ese plan y no tenga duda S. S. de que en el momento en que esté terminado seré el primer interesado en podérselo presentar a las fuerzas políticas y entablar un diálogo, una discusión sobre la mejor forma de ponernos de acuerdo en lo conveniente de ese despliegue y cómo llevarlo a cabo.

Comprenderá S. S. que, si eso es así, tengamos sumo cuidado en relación con aquello que supone inversión nueva, no inversión sobre instalaciones ya construidas, que supone la inversión para que la Guardia Civil o sus miembros vivan en mejores condiciones o en condiciones mínimamente dignas, que se está haciendo, pero en aquellas obras que supongan decisión firme de hacer una instalación, debamos de tener un poquito más de prevención, un poco más de cuidado, aunque nos lleve a la incongruencia de que uno no sea feliz contestándole sobre algo que, como S. S. dice, está planteado desde 1983. En este momento, si usted también me reclama que le diga cuándo ese esquema general va a tenerlo dispuesto, yo le digo que estamos trabajando para tenerlo dispuesto cuanto antes, y que antes de que produzcamos esa discusión tengamos una cierta prevención en aquello que supone obra de nueva creación, instalaciones nuevas que nos pondrían ante un hecho consumado imposible de revisar en algo que queremos hacer con un carácter global. Esa es la única razón, señorías.

Cuando se refiere S. S. a índices de delincuencia en zona de guardia civil o en puestos donde hay guardia civil, supongo que se referirá a zona de guardia civil y dice otras que no es zona guardia civil, con independencia de que haya puesto o no, sino zona de guardia civil. No obstante, tengo que decirle que me parece bien que exista una preocupación cada vez mayor sobre todo aquello que tiene que ver con la libertad y el no sentirse coaccionado ante nada ni ante nadie. Por tanto, la seguridad es un elemento fundamental de la vida en democracia. Pero en este momento se puede decir —aunque siempre habrá alguien que señale la poca fiabilidad de las encuestas; bien es cierto que sólo son poco fiables cuando son beneficiosas o muestran un signo claramente beneficioso para quien le habla— que los ratios son positivos, que dan clara muestra de que se está produciendo una inflexión en los índices de delincuencia en nuestro país. Y esto lo digo sin que nos conduzca a ningún triunfalismo, porque no es posible contemplar con triunfalismo una realidad mientras se produzcan hechos delictivos, y, desgraciadamente, todavía tenemos muchos en España.

— FORMULADA POR DON MANUEL MILIAN MESTRE (GRUPO POPULAR) RELATIVA A MEDIDAS DE PROTECCION DE LA REFINERIA DE REPSOL PARA EVITAR ATENTADOS TERRORISTAS (Número de expediente 181/000636)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 5, relativa a medidas de protección de la refinería de REPSOL para evitar atentados terroristas.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Milián Mestre.

El señor **MILIAN MESTRE:** Señor Presidente, señor Ministro, mi pregunta fue presentada el 13 de septiembre último y aprobada por la Mesa el 25 del mismo mes, es decir, han pasado dos meses ya y consecuentemente puede estar un poco fuera de contexto el fenómeno que provoca mi intervención. Sin embargo, he de decir que, escasos días después, el Alcalde de Tarragona se dio por aludido, sorprendentemente, por mi pregunta, puesto que yo

me dirigía a la autoridad civil de la provincia, y pretendió dar una excusa propia de responsabilidades.

Los motivos que desgraciadamente dieron motivo a mi pregunta persisten, y lo demuestra el hecho de que el 23 de los corrientes un coche-bomba teledirigido fue explosionado en el cuartel de la Guardia Civil de San Carlos de la Rápita, es decir, a escasos 60 kilómetros de la ubicación del polígono industrial químico al que me estoy refiriendo.

Usted mismo reconoció, en recientes declaraciones, que existen riesgos evidentes de que ETA atente de nuevo contra la Barcelona olímpica, porque está dentro de sus objetivos programados, y son referencias de los periódicos del 25 de los corrientes. Existen, parece ser, indicios de reorganización del comando ETA de Barcelona, lo que a los Diputados de aquella demarcación nos lleva a estar inquietos y preocupados por el porvenir.

La referencia histórica de mi pregunta tiene una ubicación en el tiempo correspondiente al 12 de julio de 1987 cuando ETA atentó por primera vez de forma grave en el «rak» de REPSOL, en el polígono industrial petroquímico de Tarragona, que a su alrededor tiene una población considerable —luego lo matizaré—, produciéndose en ella en aquel momento una alarma general a media noche que obligó a evacuar a 30.000 personas desordenadamente.

El problema, en su contexto, indica que el polígono petroquímico más grande de España y uno de los mayores de Europa se corresponde justamente con aquel al que nos estamos refiriendo. Son 13 kilómetros cuadrados, lo que supone un cuatro por ciento de la dimensión de la provincia de Tarragona; ocupa directamente a 6.000 personas y tiene un empleo inducido sobre 20.000; lo integran 30 industrias químicas de gran dimensión y el dato no es baladí porque son casi todas grandes empresas multinacionales, por tanto, conocedoras perfectamente del alto riesgo que supone la manipulación de ciertos productos, y produce 15 millones de toneladas de todo tipo de productos químicos, además del refino de petróleo, como es el caso específico de REPSOL; 50.000 personas viven en sus inmediatos alrededores y más de 200.000 habitantes tiene el triángulo en que está ubicado este sector, como es Tarragona, Reus y Valls. Por lo tanto, la derivación de riesgos es altamente probable.

El Alcalde de Tarragona reconoce que el 25 por ciento de los empleos de la ciudad se corresponde con este polígono, y, desde luego, buena parte de la economía industrial española en el sector químico depende de estas industrias de cabecera. Por tanto, estamos ante un hecho importante por sí mismo, y considerable en el orden de seguridad.

Existe una normativa —ésta es la razón de mi pregunta— que dictó la Comunidad Económica Europea conocida como «post-Sevesso», a consecuencia de los hechos gravísimos acontecidos en el caso de Sevesso en el norte de Italia. Esta normativa se aplica en Tarragona bajo la denominación de PLASEQTA (Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico de Tarragona).

En primer lugar, el hecho se repite tres años después de haber ocurrido a 80 metros exactamente del mismo sitio. En segundo lugar, al parecer, nadie había previsto suficientemente tal eventualidad, a pesar de las medidas de seguridad que, dícese, se habían adoptado. En tercer lugar, gravísimos riesgos de explosión en cadena y de incendios están al alcance de cualquier persona que visualizara simplemente su ubicación. En cuarto lugar, el propio Alcalde de Tarragona, señor Nadal, reconoce que el Plan PLASEQTA no funcionó. Dijo que lo que funcionó fue la veteranía de los habitantes de la zona. En quinto lugar, el propio Subdirector de la Dirección General de Protección Civil en 1987, don José Antonio Lazuen, reconoce que tal Plan era instrumento inservible, a menos que los ciudadanos conocieran directamente el alcance del mismo.

Por lo tanto, todo esto nos plantea un problema de fondo, más que discutible, respecto a las normas de seguridad establecidas, y abre unas posibilidades inminentes a graves riesgos potenciales en el futuro, que se cifran concretamente en lo siguiente: que se trata de una zona altamente poblada; que a 30 metros escasos en línea directa se halla el complejo atómico de Vandellós —lo que supone más riesgos adicionales—; que estamos hablando de una zona mixta en la economía turística e industrial y, consecuentemente, superpoblada en ciertas épocas del año; que cruza el polígono la autopista del Mediterráneo; que a pocos kilómetros, escasamente 6 ó 7, parece ser que se va a construir el centro turístico recreativo de la Amehusser Busch tan discutido en estos momentos en Cataluña; que supondría la movilización anual de tres millones de visitantes, y, finalmente, que dos vías de ferrocarril atraviesan el polígono, la de Barcelona-Valencia y la de Barcelona-Madrid.

¿No le parece, señor Ministro, que son circunstancias especialmente delicadas para no atenderse rigurosamente un plan de previsión y de seguridad para evitar hechos conocidos por todos en los años 1987 y 1990?

De ahí mi pregunta: ¿hizo el Ministro adoptar a la autoridad civil de la provincia de Tarragona medidas especiales para proteger la refinería de REPSOL contra atentados terroristas después del sufrido por este mismo polígono el 12 de junio de 1987?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Estos son los momentos en los que uno siente una cierta incomodidad estando aquí, señoría.

La contestación es sí. Después de toda esa retórica en la que puedo estar de acuerdo, la contestación, repito, es sí.

Segundo, y quizá más importante que esta contestación. Todos los partidos políticos hemos hecho un instrumento reservado por el que además de decir sí pudiera decir más cosas, a requerimiento de su Partido, diría todas las que hicieran falta, porque ahí es donde hemos decidido hablar sobre todos estos aspectos.

Usted ha mezclado otro tema en relación con ETA y el último atentado con coche-bomba. Me ha parecido enten-

derle que existen riesgos evidentes de atentados de ETA en Cataluña, en Tarragona o en Barcelona, pero esto lo ha dicho usted, porque yo he dicho que era evidente que es un objetivo los Juegos Olímpicos, como también lo es la Exposición Universal, como Madrid Capital Cultural, como lo es también que ETA trata de cometer atentados con el mayor daño posible allí donde puede. Eso es lo que ha dicho el Ministro.

A continuación, el Ministerio del Interior y las Fuerzas de Seguridad tratan de combatir preventivamente esos riesgos evidentes antes de la comisión de atentados, y cuando esto no tiene éxito o, desgraciadamente, no somos capaces de evitarlo —y ahí sí que le doy la razón, porque parece por su planteamiento, y además yo debiera aceptarlo, que es exigible el que en todo momento y lugar debiéramos de ser capaces de impedirlo—, pero cuando no lo podemos evitar, repito, tratamos de poner a disposición de los jueces a quienes han cometido o esos asesinatos o esos atentados contra los bienes de las personas.

Creo, de verdad, que hasta el momento, digamos, nos hemos dotado de un instrumento que creo eficaz para analizar todo lo que haga falta analizar y que, naturalmente, a la pregunta de S. S. más concreta de si se adoptaron medidas especiales como consecuencia del atentado del 12 de julio de 1987, la contestación es que sí.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE:** Señor Ministro, yo quiero aclararle de entrada que lo he dicho no tiene nada de retórica. La retórica sería otra y empezaría, a lo mejor, citándole en latín a un clásido cuando decía: «aliquando dormitat Homerus», es decir, también se duermen las fuerzas de seguridad, señor Ministro. **(Risas. El señor Ministro del Interior, CORCUERA CUESTA: La cita es de su compañero.)** No, no lo ha citado mi compañero; la cita es mía, lo he dicho yo antes que mi compañero. No es retórica, son datos.

Yo lamento, señor Ministro, que sintiendo una gran simpatía por usted y por su actividad parece que me convierto en su enemigo, porque siempre me aduce el mismo argumento. A lo que yo planteo en temas de terrorismo o de seguridad me contesta usted que de ello se habla en las reuniones de partido a petición nuestra. Estoy en el Parlamento y, consecuentemente, tenemos derecho a preguntar y a interpelar al señor Ministro. No tengo ningún ánimo de crear situaciones conflictivas, lo que sí le digo es que son temas que inquietan y preocupan seriamente, porque la capacidad potencial del polígono de Tarragona es altamente peligrosa y por eso insistimos una y otra vez en esta cuestión.

Tengo que decirle también que rectifico si yo he dicho que hay evidencias de riesgo inmediato. Pero aquí tengo la cita del periódico donde dice que los documentos de ETA muestran que Barcelona y Sevilla son objetivos terroristas.

Son palabras textuales del señor Corcuera. En consecuencia, rectifico si me he expresado mal. Ahora bien, es evidencia de riesgo el que se han descubierto en la provincia de Barcelona recientemente dos zulos de ETA, uno de ellos en San Andreu de Llavaneras. Es evidencia de riesgo el que un coche cargado de explosivos ha sido detectado, se escaparon los etarras, pero se pudieron retener los explosivos que contenía el coche. Esto ocurrió en una ciudad del Maresme. Es evidente que existe —y hay informaciones de prensa que tengo aquí recogidas— la evidencia de dos etarras, conocidos y reconocidos, que actúan en este momento en distintas comarcas catalanas.

Consecuentemente, se trata, señor Ministro, de algo más que retórica y algunos hechos indican que tenemos derecho a estar preocupados por lo que ocurre. Yo solamente quiero puntualizar que desde el año 1978 se han producido, hasta el día de hoy, ocho atentados contra instalaciones petrolíferas y gaseoductos, incluidos el de Tarragona; es la octava vez que se repite. Que a los tres años de la primera explosión se produce una segunda a ochenta metros del lugar en que se produjo la primera, cuando la empresa había dicho que había tomado medidas de protección y de seguridad. Que los daños ocasionados por estos atentados tampoco son un tema baladí. Yo le interpelé hace mes y medio sobre esta misma cuestión en el resto de España. Son cinco mil millones de pesetas el costo de estos atentados específicos, dirigidos solamente contra este tipo de industrias. Que el propio Gobernador Civil de Tarragona, don Ramón Sánchez, ha instado a Repsol a aumentar la seguridad física de sus instalaciones para reducir la vulnerabilidad de las mismas, aunque sin especificar las medidas a adoptar, y cito textualmente «El País» del día 25 de octubre de 1990.

Es decir, señor Ministro, estamos otra vez con la misma pregunta: ¿Volvemos a empezar? ¿Vamos a tener alguna garantía? Yo le digo que no soy derrotista, estimo en alto grado el esfuerzo extraordinario que usted está haciendo y me cae muy simpático su trabajo **(Risas)**, pero le vuelvo a insistir en que hay ciertas evidencias de que los riesgos potenciales son reales y, consecuentemente, en esa zona geográfica de Tarragona especialmente delicados.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, yo le agradezco a usted y a su Grupo profundamente la comprensión con un problema que va más allá, creo yo, de lo que es la gestión de un Ministerio, e incluso va más allá de la gestión de un Gobierno. Siempre hemos coincidido en que son estas cosas —y creo además que acertadamente— en las que el conjunto de las fuerzas políticas debemos mantener el mayor acuerdo posible, sin que ello sea óbice, naturalmente, para que la vida parlamentaria tenga su plenitud como entiendan SS. SS. que debe tenerla. Hasta ahí totalmente de acuerdo.

El problema de las citas en latín es que fíjese si no llega a traducirlas **(Risas.)** Afortunadamente la ha traduci-

do, y podría haberse ahorrado el decirla en latín; la dice en castellano y hubiera estado perfecto.

Señoría, yo no creo que sea elemento de preocupación el que se descubran zulos en Cataluña, al contario, sería de satisfacción. Yo no creo que sea elemento de preocupación el que se descubra un coche-bomba antes de que éste explote. Es elemento de preocupación que se nos escape el que había puesto el coche-bomba. Es un elemento de preocupación saber, naturalmente, que hay un objetivo, que hay una actuación potencial de una banda terrorista que pretende hacerse, sin duda, una buena parte de propaganda con elementos que tienen mucho que ver con acontecimientos mundiales o planetarios. Ahí es donde yo le quería decir, señoría, que no es nada conveniente contribuir a que eso se produzca. Por eso nos hemos dotado de un instrumento de análisis reservado y de discusión de los aspectos que tienen que ver con el terrorismo, porque no cabe la menor duda de que usted y yo, probablemente la Comisión, hoy, aquí, estemos contribuyendo precisamente a eso.

Y su pregunta no tiene más que una contestación: o sí, o no, señoría. Porque supuesto que le diga sí, a continuación S. S. me debiera preguntar: ¿Y en qué han consistido las modificaciones? Y la contestación que yo le debería dar a S. S. es: No se las digo.

Pero si S. S. era consciente, porque así lo ha dicho, de que, efectivamente, se habían tomado medidas adicionales, puede usted pensar, señoría, que eran insuficientes, que eran mal aplicadas, o que no eran todo lo correctas que debieran ser. En todo eso estoy de acuerdo, pero no me preguntaría si se adoptaron medidas adicionales o no, que es, en sí mismo, lo que quiere decir su pregunta.

Luego hace un escarceo, que yo he llamado retórico —si le molesta, retiro la expresión—, por todo el espectro del terrorismo que padecemos en este país. Pero no para plantearlo como una crítica que se pueda volver, entiendo yo, contra los que practican el terrorismo, sino para decir que se producen esos actos terroristas. Y da la impresión de que la culpa es nuestra. Pues yo le acepto que una parte de la culpa es nuestra, pero hasta ahora nos habíamos comprometido las fuerzas políticas para, entendidas las dificultades que tiene la lucha contra el terrorismo, dotarnos de un instrumento de análisis de discusión sobre qué medidas son las que debemos poner en práctica para hacer de la actuación de las Fuerzas de Seguridad un instrumento cada vez más eficaz. Y no parece que la situación en este momento —igual dentro de un minuto tengo que decir lo contrario— nos conduzca al pesimismo que se desprende de las palabras de S. S., más bien al contrario, y mucho menos entendería como positivo de esta reunión que los medios de comunicación hablaran del terrorismo más de lo que yo quisiera que hablaran. Todos los días hay alguna noticia en relación con el terrorismo. La capacidad de general noticias relacionadas con el terrorismo o con aquellos que amparan o apoyan al terrorismo es infinita. Lo que pueda decir un «txipitxandi» de cuarta parece que tiene un valor increíble para ser recogido. Naturalmente... **(El señor CALERO RODRIGUEZ: ¿Eso es latín?)** «txipitxandi» de cuarta es una expresión bilbaína, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Ministro. Señor Calero, no es latín y, además, no es posible establecer un debate con el señor Ministro si no se pide antes la palabra.

Señor Ministro, puede continuar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, creo que hablamos demasiado de estos temas, aunque, probablemente hablamos demasiado poco donde debiéramos hablar y demasiado donde no debiéramos, contribuyendo a generar una dinámica de presencia permanente en nuestros debates y en los medios de comunicación, que es uno de los objetivos que, sin duda, persigue aquel que atenta o contra la vida de las personas o contra las cosas.

Eso es lo que yo le quería decir, señoría, porque la respuesta a su pregunta era bien sencilla y, además, ajustándose a la verdad. Aun habiéndose puesto medidas que tardaron un año en aplicarse en la refinería Repsol, aun así, se volvió a cometer un atentado, lo cual quiere decir dos cosas: o que las medidas eran insuficientes o que quienes han perpetrado el atentado han buscado, han conocido, han intepretado cuáles eran esas medidas para poderlas burlar; razón de más para que las que se pongan adicionales no se hagan públicas. Por tanto, sólo tenía una contestación a su pregunta, que es sí.

— FORMULADA POR DOÑA MARIA DEL PILAR IZQUIERDO ARIJA (GRUPO POPULAR), RELATIVA A MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EN LA EXPEDICION DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) (Número de expediente 181/0000646)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 6, relativa a medidas para solucionar los problemas en la expedición del Documento Nacional de Identidad.

Para su formulación, tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA:** No es ésta, señor Ministro, la primera vez que me dirijo al Gobierno para mostrar mi preocupación ante las incomodidades y perjuicios que se ocasionan a los ciudadanos cuando tienen la necesidad de renovar su carnet de identidad. Por gracia o por desgracia vivo junto al Gobierno Civil de Zamora, que es donde está ubicada la Comisaría de Policía y, aun sin proponérmelo, todos los días tropiezo con las largas colas que se originan con aquellos ciudadanos que se ven en la necesidad de renovar su Documento Nacional de Identidad.

Hace ya dos años largos me dirigí al Gobierno para preguntar qué medidas pensaba adoptar para acabar con esta situación tercermundista a que nos veíamos sometidos los ciudadanos, pese a que los impuestos que pagamos obligan al Gobierno a darnos unos servicios más lógicos y más acordes con el Mercado Común en el que es-

tamos inmersos hace ya bastante tiempo. La respuesta que ustedes me daban en aquella ocasión decía textualmente: Se encuentra actualmente en estudio un proyecto de modernización para la simplificación y agilización del proceso de expedición.

Han transcurrido más de dos años y, efectivamente, a raíz de aquella pregunta ustedes hicieron a Zamora provincia piloto para poder renovar el carnet de identidad mediante cita previa. Pero con esto no se han acabado las colas ni se han simplificado los temas, sino que incluso se han incrementado, porque los ciudadanos en estos momentos se quejan, señor Ministro, de que tienen que pasarse un día o una mañana intentando ponerse en contacto telefónico con la Comisaría de Policía para que les den la cita previa y luego tienen que estar un mínimo —y eso lo dicen Comisarías de aquí, de Madrid— de dos horas y media o tres horas en la calle para poder renovar su carnet de identidad.

Ante esta situación, en junio de este año volvía formular una pregunta al Gobierno sobre qué medidas pensaba adoptar para acabar con esta situación. Además, me preocupaban no solamente las colas que se estaban originando, señor Ministro, sino si la Administración había valorado el número de horas perdidas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señora Izquierdo.

Por favor, guarden silencio.

Señora Izquierdo, puede continuar.

La señora **IZQUIERDO ARIJA:** Además, me preocupaba, decía, y ése fue el motivo de mi prgunta, si el Gobierno había valorado las horas perdidas y el coste que suponía para los españoles esas horas. Ustedes se salieron por la tangente y sería divertido leer la respuesta que me dio usted a una pregunta tan concreta como la que yo le hacía, porque la pregunta era: ¿Qué valoración hace la Administración de las horas laborales perdidas por los trabajadores para renovar el Documento Nacional de Identidad y cuál es el costo económico que supone al Estado la pérdida de estas horas? Pásmese usted de la respuesta que me daba, en la cual no aludía ni siquiera por asomo a la pregunta que yo le estaba haciendo por escrito. Decía que estimaba que los actuales problemas planteados en la expedición y renovación del Documento Nacional de Identidad desaparecerían y la situación se normalizaría en cuanto se implantasen los procedimientos de expedición del nuevo Documento.

Para hacer frente a este incremento de la demanda que se produjo, fundamentalmente en los meses cercanos al verano, se adoptaron una serie de medidas que lograron agilizar tanto los tiempos de espera para presentar la solicitud como la expedición de dicho Documento. Pero yo le digo rotundamente, señor Ministro, que las medidas han fracasado por que las colas siguen apareciendo, y no era propio del verano, porque justamente este lunes, con tres grados bajo cero en Zamora, había bastantes personas en la cola, y no era precisamente el mes de julio. Esto quiere decir que los problemas siguen ahí.

Me gustaría saber si, a cambio de los impuestos cada día mayores que pagamos los españoles, podremos optar algún día por tener unos servicios dignos de una Comunidad Europea a la que pertenecemos. Le aseguro que en muchos páises de esta Comunidad la renovación es automática y los documentos se envían a sus domicilios, sin tener que estar como en el Tercer Mundo, tres y cuatro horas en una cola.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Estaba preocupado cuando S. S. dijo que iba a leer la contestación que yo había dado por escrito, pero no digo ninguna barbaridad. **(La señora Izquierdo Arija pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón señor Ministro.

Señora Izquierdo, le ruego que no se acostumbren a debatir con el señor Ministro si no están en el uso de la palabra.

Señor Ministro, puede continuar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Su Señoría plantea el problema de Zamora y yo le tengo que contestar que no tenemos consciencia de que se estén planteando problemas en la expedición del Documento Nacional de Identidad en Zamora. Durante el presente año, y hasta el 15 de noviembre, se habían expedido 32.295 Documentos en toda la provincia, y los ciudadanos son atendidos, previa cita, a través de la línea telefónica 900 instalada expresamente para ese fin. Unicamente los días de feria o mercado se plantea algún problema debido al número de personas que intentan, sin cita previa, obtener el Documento. Por tanto, me ha llamado la atención lo que S. S. manifiesta de Zamora, porque puede darse la circunstancia de que la cola que ve S. S. pueda ser consecuencia de que, por una razón u otra, los ciudadanos que se trasladan a Zamora quieran sacar el Documento Nacional de Identidad sin cita previa.

Puedo estar de acuerdo con S. S. en la necesidad de que se dé —espero que no sólo en esto— un servicio correcto a los ciudadanos, y en eso estamos.

Su señoría señala que hace dos años me hizo una pregunta, y que yo le contesté diciendo que estábamos poniendo en marcha un nuevo sistema de documentación, que estábamos cambiando el Documento Nacional de Identidad, y le tengo que añadir que eso ya ha comenzado a ser hoy una realidad. Es un Documento Nacional de Identidad más seguro, creo que de una mayor comodidad por su tamaño, con la posibilidad, en el caso de que se pierda, de que el titular del mismo pueda obtener casi automáticamente un duplicado sin volver a reproducir todo el circuito que antes había que reproducir. Pero como todo aquello que supone una modificación casi radical, no sólo del tipo del carnet de identidad, sino de su construcción, de su petición y de su envío, lleva no sólo su tiempo, sino que, además se ha considerado conveniente

tratar de hacer experiencias y ver cuáles son las dificultades, para corregirlas mejor cuando aparezcan, cuando se extienda a todo el territorio nacional.

Este es un sistema que no voy nuevamente a explicar, porque creo que S. S. lo conoce. No hace falta seguir los trámites que se hacían con el otro, se puede hacer con cita previa. Se ha realizado una experiencia en La Rioja cuyos resultados son claramente esperanzadores. Se está expediendo una media de doscientos cincuenta Documentos diarios, pudiendo alcanzar trescientos. Desde que empezó dicha experiencia se han expedido 18.000 documentos hasta el 15 de noviembre, y el tiempo máximo de permanencia de los ciudadanos en la dependencia policial ha sido de diez minutos. Quiere esto decir que no sólo hará necesario una única visita al centro policial, sino que ésta puede y debe ser sin pérdida excesiva de tiempo.

En el mes de diciembre se implantará el nuevo sistema en las tres provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón y más adelante, de forma progresiva, en todas las provincias. Todos los equipos han sido ya dotados de la infraestructura técnica necesaria, y se está formando al personal que ha de manejarlos. Para paliar coyunturalmente los problemas que siguen planeando en la expedición del antiguo Documento, sobre todo en algunas grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Bilbao, se están adoptando determinadas medidas para lograr reducir, en parte, tanto las colas como los plazos de expedición.

Las medidas puestas en funcionamiento han sido las siguientes, señoría. Mediante convenio con el INEM se está contratando personal, sobre todo en aquellas ciudades que presentan mayores problemas; se ha ampliado el horario de los equipos de expedición al abrir por la tarde la mayoría de las dependencias, y se han establecido equipos móviles con horarios de mañana y tarde, fundamentalmente en las grandes ciudades. También se implantó el sistema de cita previa mediante recogida de números para evitar molestias y desplazamientos a los ciudadanos. Este sistema ha funcionado bien en pequeñas ciudades, pero no así en las grandes, donde no se han logrado evitar las colas ni acortar los plazos de demora.

Está a punto de implantarse en Madrid el sistema de cita previa por teléfono, que sí evitará molestias a los ciudadanos. Y en las grandes ciudades, mientras no extendamos este procedimiento, que naturalmente va a llevar tiempo —y acepto que es superior al que hace un año, con mayor voluntad que acierto, yo manifesté en esta Comisión a todo el país—, trataremos, como estamos haciéndolo en Madrid, de encauzar a los ciudadanos, de encaminarles a aquellas comisarías más próximas a sus domicilios o que estén menos saturadas de peticiones de Documento Nacional de Identidad, como lo estamos haciendo a través de las líneas telefónicas que hemos puesto en funcionamiento. Reitero que sobre Zamora, señoría, no tengo la información que S. S. me transmitía al principio de su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Izquierdo tiene la palabra.

La señora **IZQUIERDO ARIJA:** Señor Ministro, efectivamente, soy diputada por Zamora, pero yo no me refería exclusivamente a esta ciudad cuando le he hecho la pregunta, ya que, ante la situación que ocurría en mi provincia, me interesé en lo que pasaba en las demás provincias a través de mis compañeros en el Congreso de los Diputados, y la situación era la misma que la que yo vivía. Es más, yo he pasado por alguna de las comisarías de policía —sin ir más lejos el otro día estuve en la de Santa Engracia —que usted conocerá posiblemente porque estaba muy cerca de la antigua sede del Partido Socialista— y me confirmaban que la gente pasa de dos y media a tres horas para renovar los carnet de identidad. Es decir, que la pregunta no la hice exclusivamente por Zamora, sino también por todas las ciudades.

Sigo diciéndole que no me contestó usted la segunda vez que le hice la pregunta, porque decirme lo que va a hacer usted para renovar el carnet de identidad con más agilidad, no es tener una solución a la pregunta de si el Gobierno tenía evaluado el coste económico que suponía para España las horas perdidas para renovar dicho carnet de identidad.

Si usted hace una simple multiplicación de los millones de ciudadanos que se ven en la obligación de renovar todos los años su carnet, el coste de la hora de trabajo en España por las horas que inverte cada ciudadano, posiblemente la cifra que le salga le daría a usted la solución de emplear más gente y más medios para que esto no se diera.

Aparte de eso, señor Ministro, no olvide que estamos en la era de la informática, y si usted informatiza más las comisarías de policía, posiblementes estas soluciones puedan ser más fáciles.

De todas maneras, no soy yo quien le tiene que dar a usted las soluciones. Simplemente tengo que apuntarle los problemas que existen en el país y usted, como Gobierno, tiene la obligación de solucionarlos con la mayor rapidez posible. Puesto que Hacienda puntualmente nos obliga a pagar unos impuestos, ustedes deben de darnos puntualmente unos servicios.

En cuanto a las colas, usted reconoce que ha sido incapaz de solucionarlo en el último año y que se ve incapaz también de hacerlo en las próximas temporadas para las grandes ciudades. Luego seguimos padeciéndolas no sólo en verano, sino durante todo el año, y también cuando hay inclemencias del tiempo, como el otro día en Zamora. Y le ponía el ejemplo de Zamora porque me tropecé con la cola, aunque usted diga que no hay una particular importancia en mi provincia. Había 27 personas, con tres grados bajo cero, en la cola de la comisaría de Zamora, y supongo que en las demás provincias pasará lo mismo. Creo que esta situación es más propia de un tercermundismo que de un país que aspira a ser europeo y que está próximo a entrar en el Acta Unica de 1993.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cues-

ta): Señoría, probablemente llevada de la elocuencia del verbo ha dicho «aspirar», pero no aspiramos a estar en Europa, señoría, sino que estamos. Otra cosa es que tengamos algunas deficiencias en el funcionamiento de la Administración. Este no es un país, repito, que aspire a estar en Europa; lo ha estado siempre, pero ahora no sólo está de pleno derecho, sino que participa de la discusión con el resto de los países, en pie de igualdad, para profundizar en esa unidad europea.

Sin embargo, yo creo que S. S. tiene razón, estamos en la era de la informática, y por eso hemos puesto en práctica la informática a la hora de hacer el Documento Nacional de Identidad. Precisamente porque las cosas son como S. S. plantea, porque manualmente se producían muchas colas (sin duda más de las que hay ahora, y sin duda más de las que se producirán en el futuro), se ha adoptado un sistema donde el ciudadano tendrá menos molestías, el ciudadano recibirá en su casa el Documento Nacional de Identidad, si así lo desea, y se hará informáticamente, como igualmente se hará en supuestos de pérdida, que no necesitará, por ejemplo, hacerse nuevamente las fotografías, aunque el gremio de fotógrafos probablemente se enfade con el Ministerio del Interior o con su Ministro porque hayamos utilizado ese procedimiento.

Yo no he hablado de Zamora porque S. S. sea Diputada por esa provincia. Lo he hecho porque ha sido usted la que ha planteado no sólo el carácter general de su pregunta, sino el específico de Zamora, y por eso he contestado que no me consta que en Zamora haya problemas, sin que ello quiera decir que no sea cierto, desgraciadamente, que el otro día, con tres grados bajo cero, hubera 27 personas en la cola. Eso no se lo puedo desmentir, naturalmente, pero no tengo constancia de que en una provincia donde existe la cita previa por teléfono se puedan producir colas, a no ser que todavía haya ciudadanos que se aproximen sin utilizar un servicio que trata de evitar precisamente la espera y las colas.

Respecto a la pregunta que S. S. dice que me hizo hace unos años, sobre si el Gobierno había hecho un cálculo de lo que suponían las colas a la hora de sacar el carnet de identidad, le contesté en positivo. Naturalmente, no lo sé, no lo sabía entonces y tampoco lo sé ahora, porque no es una operación tan sencilla como la que hace usted. Debemos saber si van fuera o dentro de las horas de trabajo, si es a costa del ocio o a costa de la pérdida de un tiempo de trabajo. Eso es muy complicado de saber. En cualquier caso, hacer esa operación no parece que sea competencia del Ministro del Interior, del Director de la Policía o del Director de la Guardia Civil. Esa pregunta debiera haberse realizado a otros responsables del Gobierno, porque no parece que el director o el responsable de la comisaría deba de saber o de intepretar cuántas pérdidas se producen, al margen de la dificultad que entraña.

Insisto en que le contesté en positivo, lo cual quiere decir que acepté y acepto que todavía no está solucionado el problema, pero precisamente por lo que S. S. manifiesta en el sentido de que cuando se pueden utilizar medios modernos en beneficio de los ciudadanos no se debe estar con el manguito haciendo esa documentación en contra de los intereses y del tiempo de los ciudadanos, precisamente por eso hemos puesto en marcha un sistema que ya empieza a funcionar. Podríamos haber hecho lo siguiente, podríamos haberlo impuesto en todo el país y solucionando los problemas que un sistema novedoso como ese hubiera originado durante mucho tiempo, pero hemos optado por realizar una experiencia en una comunidad autónoma y ver qué es lo que ocurre, si funciona bien o si tiene elementos que debemos de corregir. Cuando lo hayamos experimentado, lo extenderemos a otra comunidad autónoma, y en breve se implantará en todo el país. De este modo se pondrá de relieve, como decía S. S., que utilizando métodos modernos, utilizando la informática, y utilizándolos bien, servimos mejor a los ciudadanos, que es la preocupación del Gobierno y, sin duda también, de la oposición. Porque no solamente la oposición, como yo le he creído entender a S. S. tiene su razón de ser en la denuncia de un tema, sino aportando alternativas y soluciones. Yo hasta ahora he creído que era así y pienso que sigue siéndolo por eso yo le agradecería, señoría, que me dijera, en la medida que esto sea posible, cómo puedo solucionar el problema, si es que lo hay, en Zamora, y desde luego, si me apunta alguna idea sobre el particular, no tenga la menor duda de que si se demuestra buena la Dirección General de la Policía la pondrá en práctica.

— FORMULADA POR DON MARIANO RAJOY BREY (GRUPO POPULAR), RELATIVA A MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA PROVEER LA PRONTA DESARTICULACION DEL EXERCITO GUERRILLEIRO DO POBO GALEGO (Número de expediente 181/000675)

— FORMULADA POR DON MARIANO RAJOY BREY (GRUPO POPULAR), RELATIVA A ESTIMACION ORGANIZATIVA REAL Y POSIBILIDADES OPERATIVAS DEL EXERCITO GUERRILLEIRO DO POBO GALEGO (Número de expediente 181/000676)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas 7 y 8, acumuladas, relativas a medidas a adoptar por el Gobierno para proveer la pronta desarticulación del Exército Guerrilleiro do Pobo Galego y relativa a la estimación organizativa real y posibilidades operativas del Exército Guerrilleiro do Pobo Galego.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY:** El pasado 11 de octubre, miembros del grupo terrorista Exército Guerrilleiro do Pobo Galego-Ceibe colocaron una serie de bombas en diversos lugares de Galicia, que provocaron cuantiosos daños materiales. Además, según parece, una de las bombas explotó antes de lo previsto en una conocida discoteca de la ciudad de Santiago de Compostela, lo que dio lugar a que tres personas, dos terroristas y otra que estaba en aquel momento en la discoteca, fallecieran.

Quiero aclarar que, además, en aquel lugar a esa hora

había unas doscientas personas y los efectos que aquello pudo producir, como fácilmente puede entenderse, pudieron ser mucho más lamentables de lo que fueron.

Las críticas a estos hechos fueron las lógicas y las habituales, por lo que no voy a entrar en ellas. Pero sí quiero decir que el atentado fue reivindicado, en una conversación muy curiosa, puesto que duró varios minutos, por un individuo que, además, se identificó. Era un individuo que había sido detenido en su día y, por un permiso de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quedó en libertad y no volvió. Ocurrió lo que sucede normalmente, como se deducía de las palabras que pronunció el señor Ministro cuando tratamos el tema de la droga. Es un tema muy importante sobre el que tuve un debate con el señor Múgica, debate ciertamente lamentable que terminó con la alusión del Ministro de que si no estaba de acuerdo en el buen o mal funcionamiento de la Justicia, se remitía al resultado de las elecciones andaluzas. Lo que pasa es que cuando se actúa así, luego se producen acontecimientos como los que lamentablemente se están produciendo. **(El señor Vicepresidente, Valls García, ocupa la Presidencia.)**

Como quiera que desde el 11 de octubre nada se ha sabido de los resultados a los que ha llegado el señor Ministro del Interior con sus investigaciones, y como quiera que todo el mundo hizo declaraciones en los periódicos, citando fuentes policiales —no lo puedo asegurar— y todo tipo de datos sobre este tema, me gustaría que el Ministro hablase, porque es bueno que lo haga. En ese tema no comparto —y siento tener que decirlo así— la opinión que ha manifestado antes el señor Ministro. Creo que es bueno, repito, que el señor Ministro tranquilice a la ciudadanía y nos diga si es que ha habido algún resultado no conocido y si se ha detenido a alguna persona después de esos gravísimos acontecimientos sucedidos el pasado 11 de octubre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Si se hubiera detenido a alguna persona, este hecho no puede permanecer en secreto, por lo que se hubiera sabido. Por tanto, S. S. sabría que se ha detenido a una, a dos, a cinco, a diez o a doce personas. Si no lo sabe S. S., quiere decir que, o bien se sigue investigando, o se tienen los datos que se tengan sobre el particular, y comprenderá que no los voy a hacer públicos por mucho interés que S. S. tenga en que hablemos de estos temas. No comparto su punto de vista y, afortunadamente, creo que en su Partido hay mucha gente que tampoco lo comparte.

Por ejemplo, a una pregunta parecida a la que me formula, el presidente del Gobierno de Galicia dio una contestación aproximadamente igual a la que acabo de dar yo ahora, que no puede ser otra, señoría. Porque si su interés, que considero legítimo, quiere llevarle a buen fin, el procedimiento a utilizar debiera ser otro. Usted puede preguntar al Ministro del Interior, puesto que lo hace, pero lo que sería una barbaridad es que el Ministro del Interior le diera respuesta exhaustiva sobre qué cosas está haciendo, o sobre qué cosas tiene información, o sobre si va a efectuar o no detenciones. Comprenderá que eso sería una falta de responsabilidad que quien le habla no está dispuesto, de ninguna de las formas, a cometer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY:** Tengo que decir, señor Ministro, con todos los respetos pero con absoluta firmeza, que su respuesta me parece intolerable. Da la sensación de que este Diputado no puede ejercer su labor de crítica política a la acción del Gobierno. Es exactamente lo que usted acaba de señalar aquí. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por otra parte, ha hecho una insinuación que me parece también absolutamente intolerable, en el sentido de que la sensación de que si yo pretendiese obtener resultados sobre este tema, hubiese utilizado otro tipo de procedimientos diferentes. Yo espero y le pido que rectifique esa afirmación, porque es absolutamente falso y absolutamente lamentable que un Ministro del Gobierno pueda decir eso en una sesión en el Congreso de los Diputados.

Señor Ministro, yo creo que no le he pedido, como usted ha dicho, una información exhaustiva sobre nada. Yo lo único que le digo a usted —y antes ha hecho alusión a que dispone de una serie de encuestas en las cuales la ciudadanía se muestra muy de acuerdo con el bajo índice de delincuencia, etcétera—, lo que le digo, repito, es que puede leerse el orden del día de la Comisión de Justicia e Interior, donde aparte de las cuestiones clásicas sobre el conocido caso Juan Guerra, todas son preguntas que hacen Diputados que se supone que recogen el sentir de la ciudadanía sobre la ineficacia policial en una serie de temas. Y así como yo le he hecho una pregunta sobre la ineficacia a la hora de reprimir el tráfico de drogas en determinadas zonas de la circunscripción por la que yo soy Diputado, que lógicamente es la que más conozco, ahora le pregunto qué resultados está obteniendo el Ministro del Interior a los efectos de desarticular un grupo terrorista que está funcionando en Galicia, porque en los años 1988 y 1989 se produjeron detenciones de una serie de personas, algunas de esas personas ingresaron en prisión y como consecuencia de un permiso concedido por el Gobierno, no por el Ministerio del Interior, esos señores hoy están en la calle. Lógicamente, yo tengo que poner esto en conocimiento de la opinión pública que, por otra parte, lo conoce, le guste a usted o no le guste, señor Ministro.

Tiene usted toda la colaboración del Grupo Popular en estos temas, pero la circunstancia y el hecho de que tenga usted toda la colaboración creo que no impide el que yo haga una pregunta al Ministro para que informe sobre lo que pueda informar —vuelvo a insistir, no he pedido ninguna información exhaustiva—, respecto al Exército Guerrilleiro de Galicia-Ceibe, ya que muchos días, en los periódicos, se recoge lo siguiente: Según fuentes policiales consultadas por este periódico, al Exército Guerrilleiro le quedan cuatro comandos operativos en Galicia, for-

mados por tres personas cada uno; uno de estos comandos está en Portugal, el otro recibe ayudas de determinados grupos internacionales, etcétera. Yo no sé si estos es cierto o no, lo que sí está absolutamente claro es que numerosos medios de comunicación recogen supuestas filtraciones policiales, y aquí el Ministro del Interior no ha dicho ni que esto es cierto ni que no lo es. Ha dicho en una ocasión, hace un par de años, que el Exército Guerrilleiro estaba prácticamente desarticulado. Es bueno que no lo haya dicho en esta ocasión. Pero, en cualquier caso, no creo que haya ningún problema, señor Ministro, en que usted transmita a la opinión pública, fundamentalmente a través del Congreso de los Diputados —que es donde tienen que tocarse estos temas— un mensaje de tranquilidad o un mensaje distinto del que ha transmitido usted hasta el momento presente, que es nada y que están ustedes intentando controlar el tema. Yo no tengo claro y una parte importante de la opinión pública de Galicia tampoco lo tiene claro, que ustedes no tengan los datos suficientes para impedir que se produzcan determinados acontecimientos en algunos momentos. Hay un sector importante, repito, de la población de Galicia que no lo tiene claro. Por tanto, yo no quiero información exhaustiva, pero quiero aclaraciones sobre algunos de estos temas y quiero que usted nos explique qué es lo que se puede explicar y qué es lo que puede conocer la opinión pública sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, dos veces ha dicho usted que es intolerable, y cada uno es prisionero de lo que dice. Me pide que yo rectifique, y no rectifico la contestación a lo que usted ha dicho antes, no a su pregunta, porque lo que ha dicho tiene poco que ver con su pregunta. Desde luego, no hago rectificación alguna, pero lo que ha dicho a continuación daría pie a otro tipo de intervención, si no estuviéramos hablando de cosas serias, para aquel que conoce lo que son cosas serias.

Hay una cosa que usted no tiene que rectificar porque ya le rectifica el Diario de Sesiones. Simplemente, falta a la verdad, porque yo no he dicho nunca que el Exército Guerrilleiro esté prácticamente desarticulado, y usted lo sabe, porque fue en contestación a una pregunta suya. Dije más bien lo contrario. Dije más bien que tenía una enorme preocupación porque sobre la estructura y sobre las dificultades, e incluso los riesgos, tuvimos la oportunidad hace tiempo en esta comisión de hablar, y hablé de lo que yo creía que era un intento mimético de reproducir un movimiento similar al del terrorismo de ETA en Euskadi. Lo hemos hablado en esta Comisión. Por tanto, si entiendo su pregunta, me vuelve a reiterar lo mismo. Supongo que es para que sigamos hablando del Exército Guerrilleiro del pueblo gallego, y que no se hable sólo cuando ponga un petardo o una bomba, sino que cuando no la pongan sigamos hablando del tema. Eso a usted le puede parecer lo más inteligente que podemos hacer aquí nosotros, porque, naturalmente, S. S. es un especialista en el fenómeno y sabe que eso es bueno, que tenemos que debatirlo, y, como decía al principio S. S., ¿por qué no decir cómo están las cosas?

Señoría, si usted cree que el fenómeno está mal, hágame una crítica política, que yo no digo nada respecto a la crítica política. Usted me hace esa crítica y probablemente, si la hace debidamente, yo tenga que reconocer que no salen las cosas todo lo bien que sin duda a usted le gustaría que salieran, y que a mí también me gustaría. Pero usted no me hace una crítica, usted viene a que yo le cuente aspectos que ya le he dicho que no voy a contar, por muy mal que le parezca a S. S., repito, no se los voy a contar.

Por último, me parece que no está bien —le daría otro apelativo, pero simplemente le digo que me parece que no está bien— que estando como estamos de acuerdo en una reunión de partidos, poniéndonos como nos hemos puesto de acuerdo en que los temas de terrorismo, sea éste o cualquier otro, se aborden con toda la amplitud que sea necesaria de forma reservada entre los partidos políticos y el Ministerio del Interior, venga usted aquí ahora a plantear que es conveniente exponer un aspecto de ese terrorismo en toda la amplitud debida en esta Comisión. Me parece que eso no está bien. Insisto en que yo le daría otro apelativo, pero dejémoslo ahí, me parece que no está bien. Y, desde luego, no atento contra la libertad de S. S., ni como Diputado, ni como persona, para hacerme las críticas que crea necesarias. Simplemente le haría una recomendación para mejor proveer, que sea una crítica contra el Ministro, que sea una buena crítica, a poder ser que sea global y que no conduzca a que quienes usted y yo combatimos saquen algún provecho de ella, porque si quienes usted y yo combatimos sacan algún provecho de ella, mala cosa. Créame, señoría, mala cosa.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero advertir a los señores Diputados que para la preparación correcta de las preguntas de los futuros intervinientes, esta Presidencia, en atención a lo que dispone el artículo 73 y visto el transcurso del debate, ha adoptado la decisión de acumular las preguntas 11 y 12, cuyo autor es el señor Romero, y las preguntas 13 y 14, cuyo autor es el señor Souto.

— FORMULADA POR DOÑA MARIA TEOFILA MARTINEZ SAIZ (G. P.), RELATIVA A FECHA PREVISTA POR EL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE SEA OPERATIVO EL REFUERZO DE LA PLANTILLA DE LA 234 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS, TAL Y COMO HA SOLICITADO EL PROPIO GOBERNADOR CIVIL DE CADIZ (Número de expediente 181/000698)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 9 está formulada por la señora Martínez Sáiz y se refiere a la fecha prevista por el Ministro del Interior para que sea operativo el refuerzo de la plantilla de la 234 Comandancia de

la Guardia Civil de Algeciras, tal y como ha solicitado el propio Gobernador Civil de Cádiz.

La señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Desde el 14 de febrero, fecha en la que hice una pregunta oral al Gobierno sobre el problema de la entrada de droga por el Campo de Gibraltar, han pasado casi diez meses. En aquella ocasión, el señor Ministro manifestaba que todo estaba bien controlado, que la situación no era como yo la describía y que el Gobierno era continuamente felicitado por sus actuaciones desde los organismos internacionales, aparte de manifestar que mi intervención era tremendista por la exposición de los hechos que yo hacía allí. En junio, el señor Ministro tuvo en La Línea una reunión a alto nivel donde se toma (según parece, porque no lo hemos podido comprobar) la decisión de adoptar una serie de medidas para combatir el tráfico y la entrada de drogas por el Campo de Gibraltar. A la semana siguiente, tuve la oportunidad de hacerle al señor Ministro en el Congreso una pregunta oral para que me dijera en la Cámara lo mismo que había manifestado en La Línea a sus compañeros de partido, a los responsables del Ministerio y a los medios de comunicación. No tuve esa suerte, pues el señor Ministro se limitó a decirme que lo único que iban a hacer las medidas era profundizar sobre lo que se estaba haciendo hasta el momento. Como consecuencia de esa respuesta, el 5 de julio le formulé la siguiente pregunta por escrito: Según informaciones recientes, existen rumores fundados de que una dotación de la Guardia Civil se desplazará a La Línea de La Concepción, en la provincia de Cádiz. Esta Diputada desea conocer cuáles son las razones que motivan este desplazamiento; qué tiempo tiene previsto durar dicho desplazamiento; cuál es el número de efectivos de la Guardia Civil que se desplazarán a La Línea y qué tanto por ciento se dedicará a perseguir el tráfico de drogas.

Pasaron tres meses y el 21 de septiembre esta Diputada recibió una contestación, también por escrito, en la que se me decía: Como consecuencia de la situación de deterioro social, creada por el contrabando de tabaco y droga en determinadas zonas del Campo de Gibraltar, la Dirección General de la Guardia Civil, a petición del Gobernador Civil de la provincia, está estudiando la posibilidad de reforzar con medios de reserva la plantilla 234 de la Comandancia de Algeciras, sin que hasta el momento se haya adoptado una resolución al respecto, por lo que no se puede precisar ni el número de efectivos ni el tiempo de su posible concentración.

Cuál no sería mi sorpresa cuando, no habiendo pasado un mes de esto y tres meses de esa reunión famosa de La Línea, por los medios de comunicación y por manifestaciones hechas a esta señoría por el Alcalde de La Línea, me entero, leyéndolo en los periódicos, de que el Ministro del Interior, después de una reunión con el Alcalde y con algunos Diputados del Partido Socialista de Cádiz, decide por fin tomar cartas en el asunto y enviar determinadas dotaciones al Campo de Gibraltar, concretamente a La Línea, para reprimir el tráfico de droga y garantizar la seguridad de los ciudadnos de aquella zona, petición hecha por el Grupo Popular en reiteradas ocasiones, como he podido demostrar durante estos meses.

Ante la duda de que esto no fuera nada más que una situación entre miembros del mismo partido y de que en una reunión interna, a las que nos tienen muy acostumbrados en la provincia de Cádiz, se dijera lo que luego no se manifiesta en la Cámara —no me refiero a su Ministerio, señor Ministro, sino a otros Ministerios—, formulé esta pregunta para saber en el Congreso cuándo se iban a mandar y cuánto tiempo iban a estar. Como esto no debe ser una cosa muy grave porque los narcotraficantes, por desgracia, conocen todo lo que el Ministro del Interior va a hacer con respecto a sus actividades con mucha anticipación —y, si no, para muestra tenemos la operación «Algeciras»—, espero que en esta ocasión el señor Ministro, me conteste a esta pregunta en esta Comisión porque ya están los efectivos allí —eso no hace falta que usted me lo diga, lo conozco porque voy habitualmente a esa población de la provincia de Cádiz—, están haciendo los controles, están deteniendo a narcotraficantes y a ciudadanos que trafican con tabaco y con droga. Yo quiero tener la esperanza de que estas medidas van a continuar y de que el señor Ministro en esta ocasión va a contestar a mi pregunta y, por lo menos, me va a decir cuánto tiempo van a estar allí y el número aproximado, no digo exacto, porque no lo sabemos y sólo lo vemos por la presencia en las calles.

Tengo la esperanza de que no se vuelvan a producir situaciones como la de este verano, que, después de haber detenido a unos narcotraficantes, como sólo eran tres guardias civiles los que estaban en el furgón, se les escapó uno de ellos y, al parecer, todavía le están buscando.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ¿Cuántos tendrán que estar en un furgón para que no se escape nadie? De un furgón con tres guardias civiles, parece que no se debería escapar nadie. Quizá, en vez de tres, deban estar catorce en el furgón, y lo más probable es que entonces no cupieran los narcotraficantes.

Voy a decirle algo que ya ha contestado su propia señoría, al margen del escarceo por el tiempo y de aceptarle que la crítica que usted me hace del retraso sobre la ampliación de la dotación de la Guardia Civil es un hecho cierto. He tenido la oportunidad de reconocérselo, y aunque creo que en política no valen las justificaciones, alguna voy a tratar de dar buscando algo impropio, como es la justificación.

¿Por qué no se ha mandado antes o por qué, como dice S. S., no se ha hecho operativa antes la dotación o el refuerzo de la plantilla de la 234 Comandancia de la Guardia Civil? Porque hubo que atender en el verano una operación global de vigilancia en las costas, porque después se envió una dotación y hubo que recuperarla como consecuencia de los desórdenes producidos en las carreteras españolas por parte de quienes cortaron vías de comunicación. En este momento, como ya ha dicho S. S., no so-

lamente es visible su presencia, sino que yo le digo que ha sido reforzada. Por tanto, la pregunta que usted me hace, sobre si es operativo el refuerzo de la plantilla, tiene una respuesta muy sencilla: ya lo es.

Actualmente, desde que ha comenzado ese refuerzo de la 234, han disminuido de forma drástica los desembarcos de contrabando, la mayor vigilancia de la costa está reduciendo la entrada de alijos de hachís. ¿Cuánto tiempo va a estar? El que haga falta. ¿Cómo? No tenga S. S. la menor duda de que, en paralelo, no solamente se harán más cosas, sino que ya se están haciendo. Y si la evolución de los acontecimientos, de lo que siempre ha sido una preocupación importante —no como yo le he creído entender a S. S., que no hubo nunca semejante preocupación—, aconseja cambiar el número de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, se ampliará, precisamente porque la preocupación es grande, entre otras cosas porque muchos ciudadanos han hecho de algo ilícito, pero que venía siendo costumbre desde hace muchísimos años, como era el contrabando, el medio de vida, sin darse cuenta de que no sólo se lucha contra algo que había sido un medio cotidiano de vida histórico en la zona, como era el contrabando de tabaco, sino que hoy se ha transformado en algo mucho más peligroso, no solamente para ellos, sino para sus conciudadanos. Porque creo que eso es algo que allí ocurre, vamos a ver cómo evolucionan los acontecimientos.

Los primeros datos, como señalaba S. S., conducen a pensar que se está produciendo una mayor actividad de las Fuerzas de Seguridad. En parelelo estamos haciendo otras actuaciones más en la Dirección de la Policía Nacional, y si es necesario ampliaremos las dotaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con independencia de decisiones de otros departamentos, que ya han manifestado estar de acuerdo y que tienen algunas dificultades de búsqueda de personal, como es algo que siempre hemos creído importante, la creación de un fiscal especial antidroga para la zona.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Lo que el señor Ministro me ha contestado me tranquiliza aún más, porque es su palabra en la Cámara de que las medidas van a continuar y van a estar allí los efectivos el tiempo que sea necesario para combatir esa lacra que tiene el campo de Gibraltar.

No obstante, señor Ministro, yo sí le culpo a usted como Ministro de Interior de no haber tomado estas medidas anteriormente. Cuando se le preguntó en esta Cámara, como antes le indicaba (no es un escarceo, sino un recuerdo de lo que ha pasado desde entonces hasta aquí, a grandes rasgos), usted desde el primer momento (yo espero que lo sabría antes incluso de que esta Diputada le formulara esa pregunta el 14 de febrero), debía haber tomado esas medidas y no haber esperado a primeros del mes de noviembre para adoptarlas, porque la realidad nos ha demostrado que era cierto que aquí pasaban aquellas cosas, que allí los traficantes campaban por sus respetos, que el mar y nuestras costas estaban muy débilmente controladas, y que hacían falta unas medidas de choque importantes para ahuyentar a esos desaprensivos narcotraficantes.

Por tanto, yo sí, señoría, le culpo a usted, señor Ministro del Interior, de no haber tomado esas medidas antes.

Aprovecho este turno, para rogarle con relación a esa fiscalía especial para la droga, que ya un Diputado de su Partido a primeros de este mes, concretamente el día 3, en los medios de comunicación decía que en una conversación privada con el Ministro Múgica le había asegurado que en 15 ó 20 días estaría allí el fiscal especial para combatir la droga, que le recuerde al señor Múgica y a ese Diputado del Partido Socialista, señor Santos, que estamos a 28 y que en el campo de Gribraltar se necesitan ese fiscal y un juez más por lo menos para La Línea, para que ocupe el cargo en un juzgado que está vacío. Se necesitan ese juez y ese fiscal y que el Ministro Múgica y ese Diputado se dejen de conversaciones privadas y lo pongan en marcha.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Martínez, su intervención se debe limitar exclusivamente a la réplica y, en todo caso, no solicitar información sobre Ministros que no comparecen en este momento. El fiscal especial contra la droga depende de Justicia; en delegación suya, del Gobierno, y no del Ministro del Interior.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, este Ministro recibe a muchos Diputados, pero es que éstos le piden previamente al Ministro que les reciba. Yo he recibido a muchos Diputados de distintos Grupos políticos, y el día que S. S. quiera conocer mi opinión y no esperar a una comparecencia, que o tenga algo que decir de la Guardia Civil, o que es necesario que vaya antes o después, yo estaré encantado de recibir, no solamente su impresión sobre lo que hay que hacer, que seguro que será importante, sino el momento justo de efectuarlo. Yo trataré también, a veces, de explicarle por qué la decisión de mandar cien guardias civiles la tengo que rectificar a los 20 días, porque ha surgido una necesidad que aparece como más prioritaria en ese momento. También se lo podría explicar y, además, en tiempo real.

El que S. S. considere mi responsabilidad sobre la tardanza, yo naturalmente lo tengo que asumir. Pero, conviene que S. S. sepa que para vigilar bien nuestro litoral necesitaremos muchos más medios de los que tenemos, no solamente en hombres, sino también técnicos. En eso estamos, sin duda, con retraso, lo cual quiere decir que, aunque haya tomado la decisión durante dos años seguidos de aumentar hasta 5.000 la formación de nuevos guardias civiles, estoy seguro, y así lo aceptaré, que S. S. me hará responsable de que no se formaron 5.000 guardias civiles hace cuatro, cinco o seis años. Esto es la política. ¿Por qué no se lo voy a aceptar? Bien es cierto que de los 5.000 quedará un crecimiento neto de aproximadamente 2.000. Nuestro litoral es muy largo, señoría, y cuando la Guardia Civil del Mar esté operando es probable que S. S.

(y yo lo aceptaré también) me haga la crítica, justa por otra parte, de que por qué no se hizo hace dos años. ¿Por qué se va a hacer en 1991 y por qué no está hecha en 1989? Es probable que, desde el punto de vista político, tenga S. S. razón. Lo que sí le puedo decir es que trabajamos, y la Guardia Civil trabaja, para tener los medios en hombres convenientes y necesarios para dar respuesta a las necesidades que tenemos de seguridad, y medios técnicos que se correspondan con las respuestas que la Guardia Civil tiene que dar a ese problema.

Respecto de la última parte de su intervención, señoría, yo conozco la decisión desde hace tiempo de la creación de una figura del fiscal especial para el campo de Gribraltar. Sé que es una decisión tomada, no solamente porque tenga un compañero en el Gobierno al que se lo he oído decir, sino porque fue una de las conclusiones de la reunión a la que S. S. ha hecho antes referencia. Es una decisión del Fiscal General del Estado, y ocurre, como en ocasiones, que lo que debiera estar en un determinado momento se puede retrasar unos días porque no se encuentra la ubicación adecuada, o el sitio donde tiene que estar, pero ésa es una decisión tomada. Yo creo que es una buena decisión y eso es lo importante: que sea una buena decisión. ¡Ojalá, para que sea de verdad operativo todo lo que estamos haciendo, que aquello sobre lo que S. S. no ha mostrado preocupación seamos capaces de hacerlo!

Conocedora, como es S. S. de toda la problemática de la zona, me ha extrañado no encontrar referencia alguna del lugar de donde salen las lanchas. Eso para la próxima intervención. Ojalá que respecto de ese problema, que naturalmente no corresponde a la soberanía nacional, seamos capaces de convencer a quienes tenemos que convencer, de que no es posible mantener esa situación y que desde un país o una colonia se nos estén creando dificultades de semejante orden. Como S. S. no había hecho referencia a eso, le digo que también en este asunto estamos trabajando.

— FORMULADA POR DON JORGE SALVADOR HERNANDEZ MOLLAR (G. P.), RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA EXCLUYO A LOS PARLAMENTARIOS NACIONALES ELECTOS POR DICHA CIUDAD DE LOS ACTOS OFICIALES CONMEMORATIVOS DEL DIA DE LA POLICIA, CELEBRADOS EL PASADO 2 DE OCTUBRE (Número de expediente 181/000706)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 10, relativa a razones por las que la Delegación del Gobierno en Melilla excluyó a los parlamentarios nacionales electos por dicha ciudad de los actos oficiales conmemorativos del Día de la Policía, celebrados el pasado 2 de octubre.

Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR:** La pregunta que hoy formulo al señor Ministro hace referencia a la actitud del Delegado del Gobierno de la ciudad de Melilla, que en los actos públicos celebrados con motivo del Día de la Policía el 2 de octubre, y posteriormente también (aunque no figuran en la pregunta, porque se han producido posteriormente) en los que se realizaron con motivo de la festividad de la Guardia Civil el día 12 del mismo mes, excluyó expresamente de los mismos a los tres representantes parlamentarios de la ciudad que pertenecemos al Partido Popular, a los que tradicionalmente veníamos siendo invitados. Esto originó una protesta formal del Sindicato Profesional de la Policía, que transmitió a este Diputado y que para mejor ilustración de los Diputados presentes en esta Comisión, como es breve, voy a darle lectura. Decía lo siguiente: Los representantes sindicales firmantes, por la presente les quieren hacer llegar el malestar existente en el colectivo que representan al no haber sido V. E. incluidos entre los invitados a la festividad del Día de la Policía. Que nuestro colectivo considera que siendo V. E. los elegidos por el pueblo y ciudadanos de Melilla tendrían que estar en nuestra festividad representando a estos ciudadanos, a los que en definitiva servimos. En este mismo sentido, nos hemos dirigido a los órganos superiores profesionales.

Quiero significarle, señor Ministro, que esta carta lleva fecha de 1 de octubre, con lo cual este Diputado tiene también conocimiento de que estuvieron haciendo gestiones previamente para que esa invitación se produjera y el señor Delegado del Gobierno se empecinó en no cursarla. Asimismo, señor Ministro, recibimos numerosas llamadas de miembros de la Guardia Civil que nos expresaron su rechazo a tal actitud, al igual que lo hizo el Sindicado Profesional de la Policía.

Ante tales hechos me gustaría, señor Ministro, que explicara en esta Comisión cuáles son las razones por las que la Delegación del Gobierno de Melilla excluyó a los parlamentarios electos por dicha ciudad de los actos oficiales conmemorativos del Día de la Policía, celebrado el pasado 2 de octubre.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro de Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, no conozco con carácter general, señoría, que se produzca en estos actos una invitación, en todos y cada uno de los lugares, a los Diputados, aunque era, al parecer, una costumbre de la ciudad de Melilla. Por cierto, señoría, con ciudades y no plazas, como figura en la pregunta. Desde que se aprobó la Constitución, es la ciudad de Melilla, no la plaza de soberanía de Melilla, como antes se le denominaba.

La información de que puedo disponer es que algo ha debido de ocurrir en las relaciones de cortesía normales; algo ha debido de ocurrir en lo que era también, al parecer, una norma que se respetaba de invitación a los congresos de los partidos de la autoridad del Estado en la ciudad, que no se ha producido; compromisos de asistencia a la Delegación del Gobierno que no se llevaron a efecto, según me informan, por parte del Diputado preguntante, etcétera. En cualquier caso, consecuencia, sin duda, de

malentendidos, ha ocurrido algo que ha roto una costumbre, se debe volver a recupear, y es voluntad de la Delegación del Gobierno en Melilla seguir manteniendo una norma, que no puede ser más que de cortesía, de absoluta normalidad y de participación de los respresentantes del pueblo en aquellos actos que como el que su señoría pregunta, venían siendo una costumbre. Eso es lo que volverá a ocurrir, naturalmente, sintiendo que ese malentendido se haya podido producir.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR:** Señor Ministro, me alegra oírle decir que no son plazas, que son ciudades, pero el término de plaza también lo utiliza el Vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra. A nosotros nos gustaría que en lugar de ciudades fueran comunidades autónomas, pero ésta es otra cuestión.

Señor Ministro, no se trata de un tema protocolario —para esto no me hubiera molestado en hacerle esta pregunta—, sino de una cuestión de sentido común y de respecto hacia las instituciones parlamentarias. Ni una cosa ni otra demuestra tener el señor Delgado del Gobierno en las relaciones con los parlamentarios de la ciudad de Melilla.

Las tradiciones no se rompen porque sí. En este caso la tradición se ha roto por una actitud visceral, antidemocrática y despreciativa del señor Delegado del Gobierno hacia los parlamentarios de la ciudad de Melilla, hacia los parlamentarios del Partido Popular. Lo que no se puede hacer de ninguna manera es mediatizar las instituciones, como ha hecho con la Policía y la Guardia Civil, que deben estar por encima de los intereses partidistas y personales. Eso indica una conducta reprobable e impropia del cargo que ocupa. Diría que poco le ha enseñado el Presidente del Gobierno a su antiguo jefe de seguridad.

Con ser esto grave, señor Ministro, tengo que manifestarle también que esa falta de solidaridad y de respeto la ha demostrado el señor Delegado del Gobierno con un hecho que ha ocurrido el día 24 de noviembre en la ciudad de Melilla, donde se ha celebrado un acto político, en un colegio público nacional, el «España», donde asistieron representantes de partidos políticos marroquíes para debatir la situación del Golfo Pérsico. Concretamente, representantes de la Unión Constitucional, del Partido para el Progreso y el Socialismo y de la Unión Socialista de las Fuerzas Populares.

Para su ilustración, señor Ministro, quiero decirle que uno de estos representantes —sin entrar en la gravedad del tema, que no es cuestión del debate en esta Comisión, lo será en otra ocasión— de partidos marroquíes, concretamente el de la Unión Constitucional, en diarios nacionales ha amenazado a este Diputado y a ciudadanos melillenses musulmanes afiliados al Partido Popular. La voy a leer simplemente una de las perlas que se contiene en estos diarios: La Unión Constitucional pide a los musulmanes que dejen el Partido Popular.

El secretario de este partido señaló que Jorge Hernández será declarado persona «non grata» en una próxima reunión de ejecutiva de su partido, y advirtió que esta consideración podría generalizarse a los musulmanes que estén con él. Sigue diciendo que Jorge Hernández es el enemigo número 1 de los musulmanes melillenses. Aparece también en otro periódico local la indignación por haberse autorizado una conferencia oficialista marroquí en un colegio oficial melillense.

A este acto se le ha dado carácter oficial puesto que ha asistido el Director Provincial de Trabajo de aquella ciudad en representación del Delegado del Gobierno. Esto, señor Ministro, me parece muy grave por lo que implica en sí el acto —que, como digo, comprendo que no es cuestión de debatirlo en estos momentos—, por la falta de solidaridad y de respeto hacia distintas instituciones del Estado que allí estamos representadas.

Señor Ministro, el señor Delegado de Melilla hace aguas por todas partes y, lo que es peor aún, está haciendo naufragar la política del Gobierno, cosa que a nosotros no nos disgustaría, pero entendemos también que hay cuestiones que afectan a Ceuta y Melilla no exclusivas del Gobierno, sino que deberían ser producto del entendimiento, del diálogo, y de la información que debe haber entre todas las fuerzas políticas. Esto no se produce por una actitud exclusivamente personal y visceral del señor Delegado del Gobierno, don Manuel Céspedes.

Me alegra oírle que cree usted que esta situación de falta de diálogo podría en un futuro, no muy próximo, reconsiderarse y recuperarse. Señor Ministro, ante actitudes como ésta solamente le caben dos caminos: uno, respaldar a su Delegado, con lo que respaldaría a quien confunde, encrespa e indigna a los ciudadanos melillenses, o, en segundo lugar, cesarlo, con lo que daría fin a una política oscura, personal y negativa que está llevando a Melilla a una situación crítica e insostenible como la que acabo de exponer. Este Diputado, y por supuesto el Partido Popular, entiende que debería escoger esta última alternativa que acabo de exponer.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, yo no sé quién es el que utiliza las expresiones que ha usado S. S. en su pregunta, pero debo decirle que en la pregunta escrita que S. S. formula utiliza una denominación preconstitucional. Desde la Constitución son ciudades, mientras que usted utiliza la designación de plazas (se entiende de soberanía), que corresponden al régimen anterior a la democracia. Eso es lo que le he querido decir.

En segundo término, señoría, he querido manifestarle que se contribuye a solucionar el malentendido sobre la falta de diálogo, que debieran recuperarse las normas de cortesía política entre los contendientes normales, y que eso es lo que va a hacer el Delegado del Gobierno. Ahora bien, si en contestación a lo que creo que era una respuesta adecuada, S. S. sigue utilizando apelativos respecto del Delegado del Gobierno, lo menos que se podría hacer es

dejarle defenderse, porque yo no tengo la misma noción que S. S. respecto a quién es el que comienza a cortar el diálogo en esa comunidad. Desde luego —ésa es la información de que dispongo—, toda la responsabilidad no recae en el Delegado del Gobierno, es posible que algún Diputado también debiera someter a revisión su propia conducta. Eso se desprende de la información que tengo. Me parece lo menos importante. Lo más importante es recuperar, por el bien de esa ciudad, para que todos desarrollemos allí la responsabilidad política que cada uno tiene, recuperar —digo— ese clima de diálogo político, de normalidad, que debe producirse incluso entre quienes piensan de forma distinta.

Respecto de lo que opinen ciudadanos, ya sean españoles o extranjeros, no ya respecto de usted sino de mí, ¿qué le voy a decir? **(El señor Hernández Mollar pronuncia palabras que no se perciben.)**

¡No! Digo aquí, ¿qué opinan todos?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernández Mollar, señor Ministro, por última vez, esta Presidencia advierte que no va a consentir en ningún momento los debates cuando alguien esté interviniendo en el uso de su palabra.

Señor Hernández Mollar, la próxima vez tendré que llamarle al orden.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ¿Qué le voy a decir, señoría? Incluso aquí, bien por nacionales o bien por ciudadanos extranjeros, no de usted, también de mí, pocas cosas pueden ser exigibles al Ministro del Interior para evitar que eso pueda ocurrir. Naturalmente, si la cosa pasara a mayores y se cometieran injusticias, yo sería el primero en solidarizarme con usted.

— FORMULADA POR DON ANTONIO ROMERO RUIZ (IU-IC), RELATIVA AL CRITERIO DEL GOBIERNO ACERCA DE LA EXISTENCIA O NO DE LIBROS DE VISITA EN LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN SEVILLA, A RAIZ DE LOS NUEVOS DATOS QUE HAN VISTO LA LUZ EN LAS COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS POLICIALES POR ORDEN DEL JUZGADO NUMERO 6 DE SEVILLA, QUE ENTIENDE DEL CASO «JUAN GUERRA» (Número de expediente 181/000721)

— FORMULADA POR DON ANTONIO ROMERO RUIZ (IU-IC), ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS GUARDIAS CIVILES LLEVEN UN NUMERO DE IDENTIFICACION IGUAL QUE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA (Número de expediente 181/000724)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 11, relativa al criterio del Gobierno acerca de la existencia o no de libros de visita en la Delegación del Gobierno de Sevilla, a raíz de los nuevos datos que han visto la luz en las comparecencias de funcionarios de cuerpos policiales, por orden del Juzgado número 6 de Sevilla, que entiende del caso «Juan Guerra».

Esta pregunta ha sido acumulada y debe ser formulada junto a la número 12, de la que también es autor el señor Romero, acerca de la posibilidad de que los guardias civiles lleven un número de identificación igual que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Voy a acumular —como usted ha dicho— las dos preguntas, aunque no tienen nada que ver una con la otra. Haré un espacio correspondiente a la diferenciación, y espero, señor Ministro del Interior, que así actúe cuando me responda.

Respecto a la primera pregunta, en la Delegación del Gobierno de Andalucía, con sede en Sevilla, disponía de un despacho don Alfonso Guerra González, Vicepresidente del Gobierno, que utilizaba su hermano, don Juan Guerra González.

Desde 1985 a 1988, más de tres años, se ha dicho que no existió libro de registro para las visitas a las dependencias y al despacho de don Juan Guerra en concreto. Usted, señor Ministro, dijo en un Pleno del Congreso de los Diputados que no había existido tal libro. Hoy se desprende de las diligencias practicadas por orden del juez Márquez, que se ocupa del caso Guerra, que tal libro existió, a raíz de los testimonios y declaraciones de carácter judicial de varios agentes del Cuerpo Nacional de Policía, confirmando su existencia, por lo que le pregunto, a la luz de estos datos, para darle una nueva oportunidad en sede parlamentaria.

En relación con la segunda pregunta, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía portan en el uniforme un número de identificación personal, si bien dicha numeración es de reducidas dimensiones. Los ciudadanos que habitan en zonas urbanas tienen una garantía de identificación de un funcionario de policía. Los ciudadanos de las zonas rurales relacionados con la Guardia Civil no tienen ningún número de identificación de dicho funcionario. No es bueno, señor Ministro del Interior, el anonimato en las relaciónes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la población. Ganan en credibilidad dichas Fuerzas y supone un mecanismo de control de la ciudadanía, una garantía para la gente, que dicho número se extienda a la Guardia Civil española que desarrolla su actividad, fundamentalmente aunque no sólo, en el mundo rural.

De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución española, garantizar las libertades democráticas, el disfrute de esas libertades democráticas por los ciudadanos, contribuir a la seguridad de la ciudadanía para vivir en democracia y en convivencia democrática, exigen mecanismos de control que serían aplaudidos no sólo por los ciudadanos, sino por los propios guardias civiles en este caso que no cuentan —repito— con ese número de identificación con el que cuentan los Agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Su señoría no oye los aplausos porque, por orden del Ministerio del Interior, de 31 de agosto de 1990 («B. O. E.» 233, de 28 de septiembre), se ha creado la tarjeta de identidad profesional y la placa-insignia para su utilización en determinados servicios, que serán en lo sucesivo los elementos identificativos de la personalidad de su titular con ocasión del servicio. Esta es la respuesta a su segunda pregunta.

En cuanto a la primera pregunta, señoría, le agradezco enormemente ésta en su propensión a dar oportunidades a los humildes Ministros, sobre todo, si éstas son segundas o terceras. Pero con la misma humildad, fuente sólo de la verdad, ajena a cualquier manipulación, ajena por tanto a cualquier utilización de expresiones, como: «se desprende», «parece que han dicho», «parece que...», ajenas a todas esas cosas, me ratifico en lo que manifesté íntegramente en esa magna asamblea a la que usted se refería, que es el plenario.

En la sede de la Delegación del Gobierno de Andalucía no existía en ese período de tiempo libro de visitas. Le reitero a S. S. que no lo hubo antes de la llegada del Gobierno socialista (no lo hubo antes, repito, y también se producían visitas a las Delegaciones del Gobierno) ni durante ese período de tiempo, lo cual no quiere decir que entrara cualquiera, ni que alguien dejara de identificar al que pasara, ni incluso —naturalmente, yo no estaba allí— que, en algún momento, alguien pudiera tomar notas. No había libro de visitas.

Como comprenderá S. S., yo soy el primer interesado en que se aclare todo esto porque me he sujetado a la verdad, a los datos íntegros de los que dispongo y porque no me gusta que se manipule absolutamente nada, sobre todo cuando está en juego el crédito y la honorabilidad de las personas, no el crédito político, el crédito y la honorabilidad de las personas. Un tema que está siendo investigado por un juez no puede ser, a mi juicio, ser elemento de radiación permanente y de que en una Comisión como ésta se tenga que contestar a algo que parece, se desprende de lo que, al parecer, algunos funcionarios han declarado, según la interpretación de su señoría.

Muchas gracias, por tanto, por la segunda oportunidad. Ya sabe que usted todavía tiene unas cuantas. Esta Comisión —por lo menos yo, porque así se comprometió su señoría— espera que algún día nos traslade aquella famosa documentación que, como dogma de fe, usted defendió en esta Comisión y que todavía la estamos esperando. Yo no le doy una oportunidad más, señoría; le doy muchas más, hasta que usted, en honor a su palabra, nos mande la documentación que dijo que nos iba a remitir a todos los aquí presentes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Corcuera, usted es un especialista en echar balones fuera. Deberían contratarle para un equipo deportivo que tubiera dificultades con su portero, porque esta Comisión, que es una Comisión de control parlamentario del Gobierno, en concreto de su Ministerio, es la sede apropiada para debatir la información que usted tiene, de acuerdo con los agentes de su propio Ministerio, que son los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es sorprendente, señor Ministro, que usted siga afirmando que ese libro no exisitió, porque será consciente de que sus afirmaciones se contradicen frontalmente con las declaraciones de varios funcionarios, diecinueve, de su propio Ministerio. Es la segunda vez que usted lo niega en sede parlamentaria y, por utilizar una cita bíblica, volverá usted a negarla una tercera antes de que cante el gallo. Supongo que el gallo será la sentencia judicial.

Alguien está mintiendo: usted y los delegados del Gobierno o los policías que han hecho la declaración. Yo he hablado con los abogados, en concreto con un abogado nuestro que participa en esas diligencias, y hay testimonios, incluso con nombres y apellidos. También he hablado con sindicatos policiales y, si he utilizado las palabras «se desprende», es por usarlas prudentemente en la primera interpelación que le dirigí, para que usted contestara en su segunda opinión.

Hay que hacer aquí la luz sobre este asunto, señor Ministro, porque se tiene la sensación de ir arrancando con fórceps todos los episodios de este culebrón del caso Guerra. El fiscal Flores habló de la estrategia de las cerezas, que cuando se tira de una salen varias, es una afirmación que hay que aclarar, desde un punto de visto ético, moral, político. Por eso, sería muy importante que se dijera quién está faltando a la verdad es este asunto. Hay unas diligencias judiciales abiertas, nos parece muy bien, pero eso no le exime de las responsabilidades políticas que usted tiene como Ministro del Interior. Es un problema, repito, de credibilidad del Estado de Derecho. Así lo manifestó nuestro portavoz Nicolás Sartorius en el Pleno del Congreso, cuando este tema se debatió, y ésas son las palabras que quiero subrayar.

En relación con que ustedes, los socialistas del PSOE en España, han planteado la desmilitarización de la Guardia Civil en declaraciones y en programas antes de llegar al Gobierno, es una documentación que tiene S. S. en la calle Ferraz y hay declaraciones públicas de militantes destacados del PSOE antes de llegar al Gobierno, cuando ustedes proponían la desmilitarización de la Guardia Civil española y una solución distinta a la que se dio a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, una vez que accedieron al poder.

Tengo la legitimidad que me da ser representante de la tercera fuerza política del país y tener cerca de dos millones de votos detrás de nuestro Grupo Parlamentario y de nuestra opción política. Esa es la legitimidad que yo tengo y no le acepto que me diga qué otra legitimidad puedo tener.

Esa documentación la tendrá usted, señor Ministro, y los demás componentes de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **ROMERO RUIZ:** Perdone, señor Presidente, pero pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, la cuestión de orden al final.

El señor **ROMERO RUIZ:** No ha contestado el señor Ministro todavía. Es una cuestión simple.

El señor **PRESIDENTE:** Eso, al final. Iba a intervenir el señor Ministro.

El señor **ROMERO RUIZ:** Es que no he podido hacer alusión a la primera respuesta a la pregunta de los guardias civiles para acumularla, y quería decir en medio segundo...

El señor **PRESIDENTE:** Ha hecho usted uso de su derecho de réplica y lo ha usado durante un minuto más del tiempo que tenía. Por lo tanto, no tiene la palabra su señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, yo no le he negado ninguna legitimidad. Cuando leamos el «Diario de Sesiones» de esta reunión, verá usted que el único que ha utilizado la palabra legitimidad ha sido su señoría. Yo le doy a usted toda la legitimidad, no por ser el rerpresentante de la tercera fuerza política, que también la tiene, sino porque ostenta una de las representaciones más gratificante que concurren en una persona: la representación del pueblo. Yo no le he negado a usted legitimidad alguna.

Segunda cuestión que quiero señalar. Yo sé que en esta vida hay quien tiene especialidades diversas, hay quien tiene facultades para entrar a fondo en los problemas, hay quien tiene facultades para quedarse en la superficie, hay quien tiene facultades para hacer titulares de prensa, que son eso, titulares; debajo del titular, casi no hay absolutamente nada. También hay quien tiene la poca facultad de hacerlos, aunque sea diciendo cosas. Usted tiene la facultad de hacer imputaciones —estoy en mi derecho a decirlo, igual que usted—, porque el compromiso tiene S. S. con esta Comisión, hasta ahora incumplido, no es lo que hayan podido decir uno, dos o cinco líderes de este Partido, sino que en el programa electoral de los socialistas, se comprometían a hacer un programa para la Guardia Civil, que es lo que usted dijo. Ahora, ha hablado de desmilitarización, pero será cualquier otra cosa. Eso es lo que usted se ha comprometido a enviarnos a todos. Todos hemos estado buscado la documentación donde usted se ilustró y no la encontramos, y han pasado meses.

Si lo que usted manifiesta fuera tan verdad como lo que dijo respecto de esto en aquel momento, tendría que esforzarme poco en tratar de demostrar mi verdad contra la suya; yo diría que casi nada. En esto, como en tantas cosas, señorías, obras son amores y ésta aparece, por muchas cosas que uno diga o haga. La verdad es que, respecto de la primera pregunta, señoría, yo no tengo que desdecirme. Tanto sabía que no iba a desdecirse —segunda oportunidad que S. S. me daba— que la réplica la ha leído usted. ¡Fíjese que hay testigos de su lectura! Ya sabía usted que yo me iba a desdecir, porque yo no tengo que buscar otra verdad que aquella que, informándome previamente, di a esta Cámara. Es posible que si se busca, no sé si en 200 ó 300 funcionarios, en los que haga falta, alguno diga que se escribía una nota en un papel y otro que se cogía el carnet de identidad. Siempre tendrá usted algún argumento para mantener esa situación. Siempre habrá algún policía o algún funcionario que diga que cogía una nota y lo apuntaba en un papel, o que apuntaba el carnet de identidad en otro papel.

No había libro de visitas, como no hay libro de visitas en el Ministerio donde estoy yo. En alguna ocasión, usted o alguien de su Grupo ha señalado que en todos los departamentos ministeriales hay libros de visitas. En el mío, no. Hay muchos miembros de esta Comisión que han ido al Ministerio del Interior, y es cierto que hay ocasiones en las que un funcionamiento apunta en un papel el documento nacional de identidad y otro funcionario no lo apunta, sólo lo ve o lo verifica. Pero siempre habrá alguno, sobre todo si existe la maledicencia previa, que diga que había libro, que se apuntaba o que se dejaba de apuntar. Porque, además, a río revuelto, ¡qué más da! Si, al final, siempre existirá la posibilidad de que no se aclare del todo o quede la duda razonable de que este Gobierno presentó el libro cuando había no sé cuántas visitas, 600 ó 700, en la creencia de que iba a ocultar adrede ¿cuántas?, ¿otras 600? Pero ¡qué más da! ¿O es que ya no presentó el libro con suficientes visitas como para sacar las conclusiones a las que SS. SS. quieran llegar?

No había libro de visitas. Por mucho S. S. me dé oportunidades para que me desdiga, no lo puedo hacer porque antes de hacer una afirmación como ésa, me tengo que informar, señoría, y usted no. Usted se desliza por el parece ser. Y a mí, que tengo un alto concepto de la política, en el debate político, me parece bien el parece, el buscar la crítica; me parece todo muy bien. Solo le pongo un límite al parecer, que es el crédito de las personas. No al crédito político —vuelvo a decir—, el otro, el que no tiene remedio, el que, cuando se ensucia, no se hace el más mínimo esfuerzo por limpiarlo. A mí me parece que usted tiene que recibir algún cursillo para saber qué es eso, porque S. S. es un especialista de la imputación. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, ¿con qué fin pide S. S. la palabra?

El señor **ROMERO RUIZ:** Para una cuestión de orden, aclaratoria de la pregunta anterior.

El señor **PRESIDENTE:** Con referencia a eso, no tiene usted la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Es una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, las cuestiones de orden las decide la Presidencia. Las declaraciones no son cuestiones de orden. Usted ha tenido réplica para aclarar lo que considera oportuno, y no tiene ahora una dúplica para aclarar lo que se le olvidó aclarar.

El señor **ROMERO RUIZ:** No está relacionado con esta pregunta, señor Presidente, sino con la pregunta anterior que había acumulado.

El señor **PRESIDENTE:** Si no está relacionado con esta pregunta, entonces está fuera de toda cuestión.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, no me deja decirle de qué se trata.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, si es exclusivamente para eso, no tiene S. S. la palabra. Si es para otra cosa, plantéelo, y veremos si le damos la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Si usted me deja decir para lo que es, se enterará.

Cuando el Ministro plantea que va a existir un número de identificación de la Guardia Civil, tengo una aclaración que hacer porque, al acumular las preguntas, no tuve la oportunidad, aunque pude haberlo hecho, de referirme a la respuesta del Ministro en esa cuestión. Si me lo permite S. S., lo hago ahora y, si no, volveré a hacer otra pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, puede usted tomar todas las iniciativas que considere oportunas. Tuvo usted el derecho a replicar durante cinco minutos; sobrepasó ese tiempo en un minuto más. Evidentemente, si se acumularon las preguntas, lo que no se hizo fue sumar el tiempo de réplica, sino que tenía usted el mismo tiempo de derecho a réplica, cinco minutos; consumió usted seis. Podía haber priorizado las aclaraciones, contestaciones o informaciones que estimara oportunas. No lo hizo su señoría. No tiene derecho a hacerlo ahora. Sin embargo, S. S. tiene el derecho de tomar cualquier otra iniciativa de control que le parezca oportuna, en otro momento.

— **FORMULADA POR DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ (CDS), RELATIVA A LA SITUACION ACTUAL DEL NARCOTRAFICO EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA Y, EN ESPECIAL, EN LOS PUERTOS DEL LITORAL COMPRENDIDOS EN LA COMARCA DE LA COSTA DE LA MUERTE Y MEDIDAS REPRESIVAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO (Número de expdiente 181/000742)**

— **FORMULADA POR DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ (CDS), RELATIVA A LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA REDUCCION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA COMISARIA DE POLICIA DE POZUELO DE ALARCON (MADRID), DANDO LUGAR A «LISTAS DE ESPERA» DE VARIOS MESES EN LA ATENCION AL PUBLICO (Número de expediente 181/000743)**

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 13 se ha de acumular a la número 14. El autor de ambas es el señor Souto. La primera de ellas se refiere a la situación actual del narcotráfico en la provincia de La Coruña y, en especial, en los puertos del litoral comprendidos en la comarca de la Costa de la Muerte y medidas represivas adoptadas por el Gobierno. La número 14, que se acumula, es aquélla que se refiere a las razones que han motivado la reducción de personal administrativo en la Comisaría de Policía de Pozuelo de Alarcón (Madrid), dando lugar a «listas de espera» de varios meses en la atención al público.

Señor Souto, tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ:** Señor Presidente, con el ánimo de colaborar con la Presidencia en el ordenamiento del debate y procurando abreviar la duración de la sesión, voy a tratar de ser lo más breve posible y, sobre todo, concretar el significado de las preguntas para facilitar así la respuesta del señor Ministro.

En cuanto a la pregunta número 13, relativa a la situación actual del narcotráfico en la provincia de La Coruña y, en concreto, en los puertos del litoral comprendidos en la Costa de la Muerte, quisiera señalar al señor Ministro que se trata de una pregunta fundamentalmente informativa, en la medida en que los ciudadanos han hecho llegar a este Diputado la percepción que tienen de que, como consecuencia de las acciones judiciales que se han iniciado en relación con los narcotraficantes en la ría de Villagarcía de Arosa, se ha producido un desplazamiento de las introducciones de la droga a través de otros puertos del litoral que pertenecen a la provincia de La Coruña y, en concreto, a los comprendidos, como decía anteriormente, en la Costa de la Muerte. En este sentido, mi pregunta trata de que el señor Ministro nos informe de si realmente existen datos en el Ministerio acerca de que se ha producido este desplazamiento y de qué medidas se están adoptando al respecto.

Por lo que se refiere a la pregunta número 14, quiero manifestar que, como ya se ha dicho aquí a propósito de la expedición del documento nacional de identidad, en concreto en la Comisaría de Policía de Pozuelo de Alarcón que, como es bien sabido, atiende, desde el punto de vista policial, tanto a las ciudades de Pozuelo y Majadahonda y que, desde el punto de vista administrativo, tiene un área de influencia mucho mayor, que se puede estimar probablemente desde Villalba hasta Villaviciosa, se ha dado la circunstancia de una reducción del personal administrativo, por lo menos hace unos meses, provocando que la aplicación de las listas de espera haya llevado a situaciones como la siguiente. Que la petición de cita para la expedición del documento nacional de identidad se haya producido, por ejemplo, en el mes de agosto, la

cita se conceda para el 15 de noviembre y el documento nacional de identidad no se pueda recibir hasta el mes de diciembre. Posteriormente, en octubre, la fijación de la fecha de cita se situaba en el mes de febrero.

Yo comprendo las dificultades del Ministerio en la atención a este problema, pero, evidentemente, no sólo hay un problema de incomodidad para los ciudadanos que tratan de obtener el documento nacional de identidad, sino que también hay unas consecuencias perjudiciales para los ciudadanos a la hora de desarrollar una serie de actividades. Concretamente, puedo indicar que la premura con que se ha exigido últimamente la presentación del número de identificación fiscal, con el plazo del uno de diciembre para estar en posesión del mismo, es incompatible con la no tenencia de un Documento Nacional de Identidad.

Por tanto, hay una serie de ciudadanos que se van a encontrar en la situación de que, por no tener el Documento Nacional de Identidad, debido a las demoras en su expedición, tampoco podrán tener el número de identificación fiscal y, como consecuencia de todo ello, pueden estar en situación de ilegalidad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, en la provincia de La Coruña, en cuanto a tráfico de droga se refiere, pueden distinguirse dos zonas con características muy definidas: la parte norte de la provincia, que comprende desde La Coruña capital hasta su límite por la costa con la provincia de Lugo, y la parte sur, que comprendería el resto.

En la zona norte, la actividad del tráfico a gran escala es casi inexistente, al quedar lejos de lo que se puede considerar como vías tradicionales de entrada de la droga. Los movimientos de droga en esa parte de la provincia se orientan, casi exclusivamente a abastecer el consumo local; tráfico, por tanto, que supone entre medio y dos kilos de cocaína y pequeñas cantidades de heroína que se adquieren fundamentalmente, en el centro de nuestro país.

Otra vía de entrada, sobre todo de cocaína, ha venido siendo la del Aeropuerto de Santiago de Compostela, a través de ciudadanos procedentes de Sudamérica. Esta vía ha decaído últimamente debido al estricto control policial, siendo cada vez más esporádicas las entradas de personas que viajan con la única finalidad de introducir cocaína en Galicia por esa vía. Es decir, el control del Aeropuerto de Santiago ha originado el que no sea ese el medio habitual por el que se puede introducir droga en la provincia de La Coruña.

Por lo que respecta a la zona sur de la provincia, hay dos puntos en los que se localiza una actividad superior y de mayor importancia: la amplia zona de Noya a Ribeira, y otra cuyo epicentro pudiera estar en el puerto de Mugía. **(El señor Vicepresidente, Valls García, ocupa la Presidencia.)** La actividad de la primera de ellas orienta la capacitación de buques y tripulación para transportar los aligos a la costa. Esta actividad está patrocinada por los traficantes más importantes de la zona de Arosa, que necesitan acudir a puntos alternativos a los suyos de origen ante el acoso policial, cada vez más fuerte, a que están sometidos en su propio territorio.

Por lo que se refiere a la amplia zona de Mugía y el litoral adyacente, es utilizado por las mismas personas como punto de desembarque de alijos, amparándose en lo extremadamente perligrosa que resulta la navegación por esa costa, en la dificultad que presenta su control y en el conocimiento profundo que tienen los marineros de ese lugar del litoral y de las numerosas calas y escondrijos que los mismos ofrecen.

Sospechamos que el alijo de 480 kilos de hachís, intervenido por el Cuerpo de la Guardia Civil en Montesuqueira en el término municipal de Sas, en octubre de 1989, pudiera haber entrado en la zona de Laje, Camariñas y Mugía.

Sobre todos estos puntos, señorías, se está procediendo a una intensa acción de control, tanto por las fuerzas de la Guardia Civil como de la Policía, aunque constituye una labor difícil, compleja y lenta, al chocar con una serie de elementos que juegan a favor de los delincuentes, que sería muy extenso desarrollarlos, desde vinculaciones familiares a otras.

Por tanto, siendo las cosas como le acabo de reflejar, creemos tener conocimiento de esa realidad y tener los medios para luchar con eficacia sobre el particular.

Las aprehensiones y número de detenidos en la provincia de La Coruña en el año 1989 fueron importantes. Los detenidos ascendieron a 359, y hubo más de 380 decomisos, ya sean de heroína, cocaína o hachís, también en la provincia de La Coruña. El hachís, por ejemplo, en el año 1989, supuso 1.200 kilos, aproximadamente, aunque, en 1990 esto ha disminuido como consecuencia del bajón que se ha producido en Galicia, en general, habida cuenta de las actuaciones policiales que se han realizado en la zona.

Esta es la situación que le puede describir como consecuencia de su pregunta.

Respecto a la segunta cuestión, S. S. tiene razón, aunque trataré de explicarle que es lo que ha ocurrido. En el año 1988, la Comisaría de Pozuelo de Alarcón-Majadahonda contaba con siete funcionarios de los Cuerpos generales de la Administración trabajando sólo en las instalaciones de Pozuelo. Ese mismo año se abrió otra oficina en la localidad de Majadahonda, sin posibilidad, en aquel momento, de aumentar el personal, por lo que fue necesario repartir el disponible. Además, en el año 1989, por diversos motivos, causaron baja dos funcionarios, que dieron origen a la contratación de otros dos nuevos para suplirlos y que ha sido posible hacerlo este año. Existen problemas en ambos equipos de Documento Nacional de Identidad, eso es cierto. Además, se ha producido un fuerte incremento en la demanda de tramitación de ese Documento, motivado por el también importante aumento de la población en ambas localidades.

Le puedo comunicar que, a partir del próximo 1 de diciembre, se implantará en la Comunidad Autónoma, también en esas dos localidades, un sistema de cita previa telefónica que evitará demoras y molestias a los ciudada-

nos, tanto en esas localidades como en el resto de la Comunidad.

La Oficina de Información y Atención al Cuidadano del Ministerio del Interior, a través del teléfono (que ya es público), desplegará la cobertura informativa necesaria, atendiendo cualquier duda sobre el tema.

Espero que con esto podamos resolver las dificultades que plantea S. S., con razón, aunque confío más en que será la extensión a esas dos localidades del nuevo procedimiento para hacer el Documento Nacional de Identidad, al que antes hacía referencia, mucho más automático y mucho más rápido, lo que contribuya a resolver las dificultades que tenemos, que S. S. ha planteado, y que yo no tengo más remedio que reconocerle que tiene una buena parte de razón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ:** Quiero agradecer al señor Ministro la información que nos ha facilitado y poder confirmar, en el caso del narcotráfico, las prevenciones de los ciudadanos habitantes de aquella zona, que ven con cierta alarma el aumento del narcotráfico en esas ciudades. También quiero manifestar el deseo de que las medidas policiales que se adopten al respecto sean efectivas.

Por lo que se refiere al problema que plantea la Comisaría de Policía de Pozuelo de Alarcón, espero que las medidas también sean efectivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Concluido el turno de preguntas, esta Mesa decide suspender la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, continuamos con el orden del día. Esta Presidencia, oída la Mesa, ha adoptado el acuerdo de variar dicho orden del día en cuanto a las comparecencias, de manera que la primera que vamos a debatir es la que aparece con el número 16, que es del señor Director General de la Policía. A continuación entraremos en la comparecencia del Director General de la Guardia Civil y, por último, corresponderá comparecer al señor Ministro del Interior, comparecencia que aparece en el orden del día con el número 15.

COMPARECENCIAS:

— DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA, A PETICION DEL GRUPO POPULAR, PARA INFORMAR DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION REALIZADA CON MOTIVO DE LA DENUNCIA EFECTUADA POR LA POLICIA JUDICIAL DE SEVILLA, QUE SE OCUPA DEL CASO JUAN GUERRA, EL PASADO MES DE JULIO, POR HABER SIDO OBJETO DE ESCUCHAS TELEFONICAS (Número de expediente 212/000471)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, como pueden comprobar contamos con la presencia del señor Rodríguez Colorado, Director General de la Policía, a quien se me brinda la oportunidad de agradecer su presencia, creo que es la primera vez en esta Comisión, y agradecer también su diligencia en esta comparecencia, que es consecuencia de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y se solicita información sobre los resultados de la investigación realizada con motivo de la denuncia efectuada por la Policía judicial de Sevilla, que se ocupa del caso Juan Guerra, el pasado mes de julio, por haber sido objeto de escuchas telefónicas. Esta comparecencia, como las dos restantes, en cuanto al debate parlamentario seguirá las instrucciones del artículo 203 del Reglamento.

El señor Director General de la Policía tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en relación con el asunto indicado por el Presidente y a iniciativa del Grupo Popular, y de conformidad también, en parte, con lo que me informa la Jefatura Superior de Sevilla y la División de Gestión Técnica de la Policía, me gustaría plantear, en principio, una serie de antecedentes sobre estas diligencias y unas conclusiones sobre cómo va la marcha de las investigaciones, que era el motivo de la pregunta, así como las circunstancias que han sobrevenido en estos días acerca del tema.

En diligencias número 127, de fecha 19 de julio último, el Jefe de la Unidad Adscrita de Policía judicial de Sevilla denunció ante el Juzgado de Instrucción número 6 de los de la capital de Sevilla, en funciones de guardia, el hecho de que el teléfono instalado en los locales donde se encuentra ubicada la unidad de policía judicial pudiera estar intervenido. Dichas diligencias, por turno de reparto, correspondieron al Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla, que tramitaba, hasta relativamente hace unos días, diligencias previas número 3.121/90.

El citado Juzgado, como primera medida, ordenó que por técnicos de la Compañía Telefónica Nacional se hiciesen las comprobaciones oportunas, compareciendo dichos técnicos posteriormente en el Juzgado donde emitieron el correspondiente informe técnico. Asimismo, se recibió declaración en el mismo Juzgado del conservador del Palacio de Justicia, dado que la caja de conexión correspondiente a la línea telefónica supuestamente manipulada se encuentra en uno de los garajes del edificio donde está ubicado el Palacio de Justicia y que está anejo a los juzgados.

Respecto a la investigación policial propiamente dicha, se inició al recibirse el oficio del Juzgado de Instrucción número 7, de fecha 23 de julio de 1990, dirigido al Jefe de la Unidad Orgánica de la Policía judicial de Sevilla. Es decir, la denuncia la presenta el Jefe de la Unidad Adscrita y el Juzgado número 7 encarga las diligencias a la Unidad Orgánica de Sevilla, interesando la realización de investigaciones encaminadas al esclarecimiento de los hechos, que le son encomendados concretamente al Grupo Tercero de dicha Unidad Orgánica. Dicho Grupo inició las investigaciones tomando como base el informe pericial

que los técnicos de la Compañía Telefónica elevaron a la autoridad judicial, dando cuenta del resultado de la inspección que llevaron a cabo en la caja de registro general donde están instalados todos los pares de la red exterior e interior que da servicio al edificio de los Juzgados de Instrucción y a los de la Audiencia Provincial. Dichos técnicos habían reflejado en su informe la existencia de alguna posible anomalía en el par 23 de la red interior, correspondiente al teléfono 441.01.04 de la referida Unidad Adscrita.

No obstante, en las investigaciones policiales, el hecho de que se detecten anomalías o posibles manipulaciones en ciertos pares no debe llamar especialmente la atención, puesto que esto es relativamente frecuente al hacer cambios de asignaciones de pares por averías, por traslados, etcétera. Esto es más cierto en edificios sujetos a mayor volumen de operaciones técnicas, a veces por diversas compañías subcontratadas, como es el caso del edificio que nos ocupa.

Por otro lado, se significa que para hacer una observación telefónica no es necesario manipular el par observado, siendo preciso tan sólo efectuar una conexión, lo que llaman los técnicos (si quieren ustedes les amplío un poco más) en paralelo, es decir, pinzando nada más los dos cables del par telefónico, sin alteración ninguna del cable en concreto o de la unión del cable al dispositivo técnico, por lo que no necesariamente deberían quedar señales de la observación, circunstancia en la que pondría especial empeño, me imagino a, el autor de la manipulación, si es que existiese tal manipulación.

Las gestiones realizadas hasta el momento no han permitido poder determinar si efectivamente se produjo o no una observación del teléfono de la referida Unidad Adscrita, reiterándose que, como primera medida de investigación, hubiera sido necesario hacer una inspección en el edificio por personal técnico de la policía, los que podrían haber profundizado, al ser funcionarios especializados, en algunos aspectos que quizá pudieron pasar inadvertidos para los técnicos de Telefónica, habituados a hacer consideraciones más de tipo exclusivamente técnico que de carácter policial.

En todo lo que he expuesto hay, en principio, en el momento en que se produce la sospecha de una intervención telefónica, una denuncia del funcionario de policía ante el juez. En segundo lugar, la determinación de que técnicos de la Telefónica actúen, y una publicidad inmediata debido, en este caso, a las circunstancias que concurren en el asunto, lo cual impide que unidades de policía de carácter especializado hubiesen podido hacer un seguimiento más detallado del tema, con la discreción debida y con vigilancias y esperas para ver si esa línea efectivamente podía estar manipulada y quién la estaba manipulando.

Estos son, más o menos, los hechos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Presidente, señor Director General de la Policía, voy a intervenir muy brevemente para fijar la posición de nuestro Grupo en esta comparecencia.

Esta mañana me ha confirmado mi colega de Grupo Parlamentario, Pablo Castellano, que se han archivado las diligencias por el juez, teniendo en cuenta que se aduce que es un hecho probado, pero que hay dificultad suprema para encontrar a los culpables, es decir, a los que hayan manipulado ese teléfono para intervenirlo. Por tanto, aquí se ponen de manifiesto las dificultades que existen en las investigaciones judiciales para llegar a la verdad y poder detectar las manipulaciones del teléfono, en este caso de la Policía Judicial de Sevilla que entienden de las investigaciones en torno al caso Juan Guerra.

En este tema se pone de relieve también una indefensión de los ciudadanos, general del Estado de Derecho y también de la Policía, confirmada por una circular reciente en la que se habla de los múltiples procedimientos por los que se puede intervenir una línea telefónica.

En esta cuestión concreta es muy importantes que el Gobierno y la Dirección General de la Policía tomen nota para estudiar profundamente la situación de indefensión que se produce y la impotencia judicial demostrada en la sentencia de sobreseimiento de esta mañana, al no poder llegar a detectar a los culpables. Esto quiere decir que hay dos ángulos desde el punto de vista de la intervención telefónica. Uno, que debe garantizar la Compañía Telefónica, que actúa en el marco de un Estado de Derecho y tiene que respetar que los valores constitucionales y la privacidad de la comunicación postal y telefónica de los ciudadanos en España debe garantizarse. Si se firma un contrato, el cliente ciudadano que lo firma con Telefónica debe tener un servicio de línea telefónica y debe garantizársele la privacidad y la intimidad de sus conversaciones. En este caso concreto, al tratarse de una dependencia oficial de carácter judicial, hay que extremar aún más estas medidas, y para ello, el Gobierno y la Dirección General de la Policía deberían crear una brigada que inspeccionara de forma periódica y aleatoria una serie de líneas telefónicas para detectar las posibles irregularidades o intervenciones que se hayan producido sobre las mismas. Sería muy importante que estas prácticas se llevaran a cabo, porque hasta ahora se denuncia cuando se detecta el pinchazo; se hacen las inspecciones y se averigua lo que ocurre en este caso, de forma chapucera, ya que se dejaron los esparadrapos y se demuestra que está pinchado. En otras ocasiones ni siquiera se descubre que ha estado intervenido dicho telefóno. Como se dice de mi tierra, una vez que se va el conejo, palo a la madriguera. Es decir, que no se puede intervenir a toro pasado. Además, aquí existían sospechas de intervención de un telefóno de un despacho que tiene investigaciones judiciales en curso. Hace poco se hablaba de los narcotraficantes, de los terroristas, de los medios sofisticados de los que disponen, pero también de otro servicio secreto que opera, y del propio aparato del Estado, que puede estar interesado en conocer algunas cosas. Todo eso hay que ponerlo sobre la mesa y garantizar las medidas adecuadas para que esto no se produzca.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Señor Presidente, señoría, efectivamente se ha producido en estos días el archivo de esas diligencias; no es que se haya dictado una sentencia, lo que hay es un auto de juzgado, repito archivando las diligencias. Tampoco en ese auto del juzgado se dice que esté probado que había escucha telefónica, aunque usted lo plantea como un hecho probado; ahí se estaba escuchando e inmediatamente se actúa, pero no se pueden averiguar los autores.

Lo que dicen los técnicos de la Compañía Telefónica Nacional de España es que en un determinado par, que son dos hilos que van conectados a un aparato con unos tornillos (no voy a entrar en consideraciones técnicas), se veía que no estaban bien y que había una cierta alteración. Es la primera exposición que he hecho he dicho que en esa caja-registro estaban todas las líneas telefónicas no sólo de ese juzgado de Instrucción, sino también de la Audiencia, del Palacio de Justicia concretamente, por eso también declara el Conservador del Palacio. Y lo que dicen los técnicos, y los míos en concreto, los de la Dirección General de la Policía, es que si se van a ver las cajas de registro, hay una empresa subcontratada por Telefónica y si hay una avería en el cable corregirla, que es lo que ocurre, o bien si hay una alteración de pares, que es un sistema que va en un mazo hacia la central telefónica, cambiarlos.

Esto pueden haberlo hecho mal técnicamente, puede haberlo hecho mal la empresa subcontratista. Por tanto, no es que diga este auto que está probado que había una escucha telefónica y no se conocen sus autores. Lo único que dice es que técnicamente había defectos en ese tema concreto y en ese par concreto, repito, no que había escucha. Respecto a la propuesta relativa a una brigada que inspeccione, aleatoria y previamente a la detección de una escucha, a cualquier ciudadano para evitar que no esté garantizada su intimidad mediante un sistema de comunicación como el telefónico (termina usted hablando de los narcotraficantes, los espías, los aparatos del Estado, etcétera), solicita S. S. que haya una brigada que vaya poniendo aparatos en las líneas de los ciudadanos normales para prever que no haya escuchas. ¡Menudo follón organizaríamos si contásemos con una brigada para la detección de cada una de las líneas de cualquier ciudadano normal y fuéramos poniendo aparatos! Imagino el escándalo que supondría la actuación de esa brigada, ya que lo mismo que se ponen los aparatos para detectar cualquier escucha, también se pueden escuchar cuando los colocan. Habría que reflexionar algo más su propuesta porque me parece de enorme peligro plantearla de esa manera.

En cuanto a que hoy día están en manos de cualquier persona técnicas más sofisticadas de escucha, S. S. hacía referencia a una circular del Secretario de Estado a la Dirección General de la Policía y a la de la Guardia Civil relativa a que se tuviese un especial cuidado en este tema de las escuchas. Es cierto que hoy día esos avances permiten la utilización de radioteléfonos de policía en los coches, que son fáciles de detectar. Usted habrá leído en reseñas de prensa que cuando se detiene a cualquier comando terrorista, uno de los elementos que tienen, aparte de las armas, es un «scanner» para detectar y escuchar las comunicaciones de la Policía. Prácticamente todos los comandos de la organización terrorista ETA que se detienen cuentan con ese tipo de aparatos. Por otra parte, hay telefónos en los vehículos que son radioteléfonos con emisión, que no van por la red pública normal sino por otra vía, de manera que también son fácilmente detectables. Los periodistas que están presenten en la sala podrán saber que esto es así de fácil.

Ultimamente hay otra serie de teléfonos, microteléfonos con otro tipo de freucencias más altas, 900 megahercios, que van hacia la ionosfera, rebotan, y pueden ser relativamente fáciles de detectar. El hecho de que esa circular nos haya llegado, está en función de todo este tipo de adelantos técnicos, alguno de ellos muy recientes, para que la simple observancia de las condiciones normales de una red pública por hilo se observen en mayor medida en esos nuevos avances de carácter tecnológico.

Eso es lo que tendrían que decir al respecto. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, no hay aclaraciones.

El señor **ROMERO RUIZ:** El sentido que yo le he dado a esa inspección es distinto del que ha dicho el señor Director General, y pido un minuto para aclararlo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** No tiene un minuto, señor Romero.

Ya lo intentó en la anterior pregunta, y parece que le quedan en el tintero esta mañana...

El señor **ROMERO RUIZ:** Es que el Director General de la Policia no ha interpretado correctamente la propuesta de inspección...

El señor **PRESIDENTE:** Le llamo al orden, señor Romero, está hablando la Presidencia. Parece que tiene usted hoy serias dificultades en el tema de las aclaraciones...

El señor **ROMERO RUIZ:** Me pone usted las dificultades.

El señor **PRESIDENTE:** Yo no le pongo ninguna...

El señor **ROMERO RUIZ:** Sí, me deja indefenso, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, le llamo por segunda vez al orden. Sabe usted de sobra que no tiene réplica en este trámite. No tiene réplica ni siquiera para aclarar lo que no ha aclarado al principio de su intervención, señor Romero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Gracias, señor Director General de la Policía por la información que nos ha proporcionado, aunque no es que sea muy halagüeña sobre los resultados de las investigaciones abiertas en este momento.

Señor Director General, estamos ante un asunto grave importante. En primer lugar, por una cuestión de principio ya que parece ser que no se puede garantizar la inviolabilidad ni el secreto de las comunicaciones. En un Estado de Derecho la ruptura o la no garantía de ese principio debe ser motivo de preocupación general y, desde luego, para mí lo es.

En segundo lugar, porque se trata de una intervención denunciada el pasado mes de junio por una brigada de policía judicial que investiga unos hechos. Es decir, los investigadores son los investigados, en vez de ser los investigadores los que tienen la facilidad para proceder a la investigación en curso y que es de su competencia. El que la brigada judicial de Sevilla compuesta, si no recuerdo mal, por ocho personas, sea objeto de unas escuchas telefónicas, es el colmo, porque es un obstáculo a su labor de investigación. Si la policía es escuchada, ¡qué garantías va a tener un simple ciudadano de que su teléfono no va a ser intervenido! Le damos muy pocas esperanzas.

En tercer lugar, es un obstáculo para el esclarecimiento del caso denominado «Juan Guerra», que lleva mucho tiempo abierto ya y del que se ha tratado esta mañana. Por tanto, el asunto es importante y grave.

Yo creo que, como dijo el Ministro del Interior en el mes de septiembre, al Ministerio le interesaba que se aclarara. Además, añadió el señor Corcuera palabras interesantes de ser recordadas. Yo no quiero poner ni una coma más o menos de lo que dijo el Ministro en el Pleno del Congreso en relación con este tema. Manifestó lo siguiente: A un ciudadano normal le pueden pinchar el teléfono y tiene que recurrir a alguien para que le solucione el problema, pero cuando a un policía le pinchan el teléfono y se da cuenta de que lo han pinchado, además de denunciarlo, tiene que detener al que lo ha hecho; y como estoy muy preocupado, naturalmente he abierto una investigación de la que se derivarán las responsabilidades, etcétera.

Aquí no se trata simplemente de un ciudadano normal (en cuyo caso es grave, gravísimo), sino que se trata de la policía que investiga un asuntos importante, que no acaba de esclarecerse, que parece que hay obstáculos en el camino para el esclarecimiento de esos hechos, y dice el Ministro que, además de denunciarlo, como hizo la brigada de la Policía Judicial, hay que detener al que lo ha hecho.

La explicación que da el Director General de la Policía llega a una conclusión muy negativa, pues no hay elementos suficientes para proseguir la investigación. La actuación de Telefónica tampoco ha esclarecido absolutamente nada. Ahora bien, señor Director General de la Policía, el lugar desde el que se pinchan los teléfonos en este caso es especialmente reservado: es un garaje al que tienen acceso muy pocas personas. Habría que poner un esmero especial en el esclarecimiento de estos hechos.

Creo que el Ministerio debe proseguir con el interés que dijo el Ministro que tiene en el esclarecimiento de estos hechos. Esto no debe quedar así, debe aclararse por los hechos concretos a los que se refiere, y por tranquilidad del ciudadano, para que no pueda pensar cualquier persona que todos podemos ser objeto de pinchazo en cualquier momento y que están los ciudadanos desprotegidos. Si esto le pasa a la policía, ¡qué no le puede pasar a cualquier otra persona! El interés general y la garantía de un derecho constitucional (en este caso, un asunto que lleva pendiente más de un año porque esta brigada de Policía Judicial llevaba un año investigando, prácticamente en exclusiva, el asunto «Juan Guerra»,) deben llevarnos, señor Director General de la Policía, a dotar de todos los medios al alcance de las personas que trabajan en la investigación para esclarecer estos hechos.

Espero y deseo que en su próxima comparecencia usted pueda dar unos resultados claramente positivos. Nosotros le felicitaremos porque será una tranquilidad para los ciudadanos ver que la Policía es capaz de resolver un caso de la importancia y de la gravedad, repito, como el que aquí estamos tratando.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rodríguez Colorado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Respeto la intervención de S. S. en algunos de los aspectos, pero da por supuesto desde el primer momento que es gravísimo el hecho de que haya sido intervenido o escuchado ese teléfono.

A lo largo de mi intervención he manifestado que no se ha demostrado que ese teléfono esté intervenido. Puede ser una cosa muy grave y puede no serlo, dependerá de si el teléfono ha sido intervenido, de si ha habido escuchas correspondientes o no.

Usted dice que a ese garaje tienen acceso muy pocas personas, por lo que sería más fácil su detección. Si este hecho no hubiese tenido el nivel de politización que alcanzó en esos meses precisamente, cuando se produjo la intervención del señor Ministro referida a que no sólo había que denunciar, sino que además había que detener al que había efectuado la posible intervención telefónica. Yo tendría que señalar lo siguiente. Un policía se relaciona con los juzgados y los tribunales generalmente de dos maneras. Si un hecho le afecta de forma privada, en su domicilio o en su relación familiar, puede actuar como cualquier ciudadano normal y presentar una denuncia en un juzgado. Cuando es consecuencia de investigaciones o de hechos oficiales, un policía normalmente no realiza una denuncia, sino que hace un atestado. Una vez hecha la investigación y la persecución del delito, tiene la obligación de informar al juez y al fiscal correspondientes.

En este caso, y por las circunstancias que rodeaban al hecho, hubo, en primer lugar, bajo mi punto de vista, una precipitación en una denuncia que terminó el mismo día en el que, al parecer, se detectan las escuchas, se denun-

cian ante el juzgado y se ofrece una rueda de prensa manifestando los jueces del lugar ese mismo día que habían ocurrido estos hechos. Si se detecta aproximadamente hacia las 12 del mediodía el que ha habido una posible escucha, se denuncia de manera inmediata y a pocas horas se celebra una rueda de prensa, si fuese cierto que alguien estaba escuchando, lógicamente hubiera retirado los elementos de escucha, y nunca hubiéramos podido encontrarlos.

Lo que creo es que, en este caso, la actuación de la unidad adscrita al Juzgado número 6 de Sevilla debería haber sido de otra manera. Debería haber vigilado el garaje, haber hecho esperas, haber llamado a la unidad orgánica de Policía Judicial, que tiene los medios suficientes para averiguarlo, con los aparatos se escucha y detección suficientes para seguir una línea y saber si efectivamente está siendo escuchada o no; concluyendo lógicamente con la detención de aquellas personas que estaban realizando las escuchas. Esa precipitación y situación de escándalo político que estaba produciéndose en cada momento impide una actuación mucho más profesionalizada de esa unidad adscrita y la conclusión de un tema cuya investigación podía haber sido relativamente fácil.

Eso es lo que tengo que contestar.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General de la Policía.

A la vista de que el Grupo Parlamentario Socialista ha renunciado a hacer uso de la palabra, sólo nos resta agradecerle su presencia a esta Comisión y la información suministrada a los comisionados.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, A PETICION DEL G. P. POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE LA INSEGURIDAD EXISTENTE EN EL CAMPO PRODUCIDA POR EL INCREMENTO DE LOS ROBOS PADECIDOS POR LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Número de expediente 212/000437)

El señor **PRESIDENTE:** La siguiente comparecencia es la del Director General de la Guardia Civil, para informar sobre la inseguridad existente en el campo producida por el incremento de los robos padecidos por las explotaciones agropecuarias.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Roldán Ibáñez): Señor Presidente, señorías, se ha solicitado mi comparecencia ante esta comisión para informar acerca de la inseguridad en el sector rural a causa de los delitos contra la propiedad en las explotaciones agropecuarias, y gustosamente acudo para informar a SS. SS. acerca del estado de esta cuestión, desde la perspectiva de la Dirección que desempeño.

La Guardia Civil, a lo largo de toda su historia, ha dedicado siempre un esfuerzo prioritario a la vigilancia y seguridad del campo. No hay que olvidar que para este Cuerpo desde su origen ha constituido esencialmente una tarea importante la seguridad en el ámbito rural. De hecho, en el actual Reglamento de servicio todavía vigente, se señala en su artículo 66, que la Guardia Civil velará constantemente sobre todo lo que concierne a la policía rural.

Desde la época de su fundación, en 1844 hasta ahora, se han ido operando profundas transformaciones en la Guardia Civil y en la sociedad a la que pertenece y a la que sirve. Por lo que respecta a la Guardia Civil, esas transformaciones han afectado de modo especial a su organización, al despliegue y a los medios. En este sentido, la creación de diversas especialidades, que es exigencia de una mayor tecnificación en el quehacer policial, ha supuesto detraer personal de la plantilla ocupada en tareas genéricas, como era la protección de la seguridad en el ámbito rural, para su integración en las citadas especialidades.

Es cierto que en los dos últimos años se está realizando un esfuerzo presupuestario de reforzamiento de nuestra plantilla: mil guardias más, en 1989; y dos mil guardias más en 1990, que serán efectivos en junio de 1991.

El mantenimiento de niveles exigibles de prestación del servicio ha supuesto un mayor esfuerzo a los componentes de la Guardia Civil destinados en las pequeñas unidades territoriales. Quiero poner de manifiesto, en primer lugar, el esfuerzo constante de los miembros de la Guardia Civil que prestan lo que en términos genéricos denominaremos servicio rural. Sin embargo, todo lo anterior, como confirmarán los datos estadísticos que más adelante les proporcionaré, no ha significado que algunos servicios hayan quedado desatendidos, sino que, aunque la presencia física en el campo se ha reducido, de forma paralela y proporcionada a un despoblamiento general de esas zonas, ello se ha suplido con una mejora de los medios materiales y una mayor racionalización en la forma de prestación de los servicios. Si hubiéramos podido operar simultáneamente en ambos frentes, plantillas y mejoras en formación, los resultados habrían sido más favorables. Además, el análisis de este sector de la delincuencia no sería correcto sin hacer referencia a otros factores característicos del medio en que hoy se desarrolla.

Se registra un notable descenso en los niveles de protección que los propios interesados hacen de sus bienes en el sector agrario, por razones que unas veces hay que buscar en nuestra propia sociedad (abandono progresivo del campo, desinterés por tareas concretas como el pastoreo, falta de inversiones, etcétera) y, otras veces, en intereses particulares (aumento de los rendimientos reduciendo la mano de obra y la inversión). Este tipo de bienes carece muchas veces del adecuado control y de medios de protección por parte de sus propietarios.

Creo, con toda sinceridad, que éste es un dato que todos debemos valorar en sus justos términos. No obstante, en 1989, la Guardia Civil empleó 27.837 hombres en la protección de las áreas estrictamente denominadas rurales. Pero, conscientes de que no basta con una tarea preventiva, también se han intensificado las tareas de investigación a nivel nacional. En los últimos seis años se han

incorporado a los equipos de especialistas en policía judicial 338 hombres. Hablo sólo de unidades altamente especializadas, con sus costes de formación de personal y materiales, que son muy considerables.

El resultado de este esfuerzo debe considerarse sin triunfalismos, bastante satisfactorio pues, con las cifras en la mano, como veremos a continuación, los robos en las explotaciones agropecuarias, con respecto a los delitos contra la propiedad en general, son casi insignificantes y con tendencia a la baja.

Sin embargo, hay que reconocer que, mientras la labor preventiva se ha mantenido en unos niveles muy aceptables, es necesario hacer un especial esfuerzo en las tareas investigadoras, esfuerzo que de nuevo nos conduce, como antes apuntaba, al aumento del número de efectivos y a su mayor especialización. Ello porque existe una serie de delitos conexos, como el contrabando de ganado, que se cometen en las explotaciones agropecuarias, delitos que causan mayor alarma y daño social que el simple robo de ganado. Me refiero a delitos como la falsificación de guías sanitarias y de licencias de importación, delitos en general contra la salud pública, fraude a las subvenciones procedentes de la Comunidad Económica Europea, etcétera.

Hechas las anteriores aclaraciones, quiero poner de manifiesto a SS. SS. algunos datos numéricos que considero de su interés. El año anterior, 1989, la Guardia Civil conoció globalmente de la comisión de 206.635 delitos, un 11 por ciento más que el año anterior. Pues bien, de ese total, 174.702 lo fueron contra la propiedad y, dentro de éstos, con fuerza en las cosas, tuvieron lugar 100.076.

Entrando en el terreno que nos ocupa, estadísticamente se puede demostrar que el número de robos en explotaciones agropecuarias y terreno rural es mínimo, más bien yo diría que casi insignificante. En todo el año 1989, tuvimos conocimiento de la comisión de 964 robos en instalaciones agropecuarias, sólo el 0,46 por ciento de los delitos conocidos por la Guardia Civil, el 0,96 por ciento de los cometidos con fuerza en las cosas; y de 1.687 en terreno rural, respectivamente el 0,81 de los conocidos y el 1,68 de los perpetrados con fuerza en las cosas.

Quizás el dato sea aún más significativo si lo vemos por provincias. Se han registrado aumentos en algunas provincias. Por ejemplo, en Zaragoza se ha pasado de 46 robos, en 1988, a 49 en 1989; en la provincia de La Coruña, de 46 a 74; en Cádiz, de 9 a 15; en Cáceres, de 12 a 22; en Toledo, de 36 a 41. Pero también hay que decir que tales robos han descendido en las siguientes cifras, para estos dos años, en algunas otras provincias: por ejemplo, en Murcia hemos pasado de 43 a 24; en Málaga, de 40 a 19; en Asturias, de 17 a 14; en Tarragona, de 37 a 21; en Madrid, de 34 a 27 y, en Huelva de 24 a 10.

Si bien es cierto que en las tareas relativas a la seguridad ciudadana nunca hay que ser triunfalista —siempre debemos aspirar a más, es decir, a que cada delito que se comete es ciertamente un pequeño fracaso—, el panorama general, a la vista de los anteriores datos, no trasluce una sensación de inseguridad. Piensen SS. SS. que, a lo largo de los 505.000 kilómetros cuadrados de la geografía nacional, se cometen una media de 80 delitos al mes, lo que significa menos de dos por provincia para este período de tiempo, y que prácticamente en la mitad de las provincias españolas se produce un delito de esta naturaleza al mes como máximo.

Vista ahora la escasísima trascendencia de este tipo de delitos, quiero aportar un último dato que pone de manifiesto la labor preventiva de la Guardia Civil en el ámbito rural. En 1986 —la estadística más reciente—, había en España más de cinco millones de cabezas de ganado bovino, casi 18 millones de ovino y 13 millones de porcino. Todos ustedes conocen que el tamaño de nuestras explotaciones ganaderas es pequeño, luego quiere decir que la cabaña ganadera es muy repartida. Me gustaría que esa cifra se pusiese en conexión con los números de delitos cometidos por provincia, según los datos que les he aportado anteriormente, y con el esfuerzo investigador realizado en la delincuencia especializada, que empieza a aflorar en este sector y que es nuestro más firme propósito cortar desde sus principios.

Precisamente en dicha línea de acción, los días 16 y 17 de este mismo mes se ha realizado un importante servicio en Cataluña, donde se ha descubierto una granja en la que se almacenaban determinadas substancias prohibidas y nocivas para la salud, que se distribuían como fármacos para el ganado vacuno. Por tanto, y como conclusión, me gustaría transmitir a SS. SS. algo de lo que estoy firmemente convencido. Primero, que los niveles de seguridad de las propiedades en el sector agropecuario son hoy más aceptables, aunque en la Dirección General seguimos trabajando en su mejora. Segundo, que revisten especial importancia una serie de actividades de investigación en cuya línea estamos profundizando, tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía, por considerarlas prioritarias, temas como la salud pública o el fraude a instituciones nacionales o de las Comunidades Europeas. Tercero, que esa acción combinada hace que los delitos contra la propiedad que se cometen en el sector agropecuario sean los de menor trascendencia comparativamente respecto del total de delitos contra la propiedad.

Por último, si me permiten deseo observar que la proyección de delitos que tenemos en función del resultado que hay hasta octubre de este año, nos hace pensar que en el sector de las explotaciones agropecuarias nos mantendremos en niveles inferiores al pasado año y que el conjunto de los delitos en el terreno rural tendrá una apreciable disminución. Si me permiten, dejaré en la Comisión las transparencias para que se las hagan llegar a los señores Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Agradezco la información del Director General de la Guardia Civil.

Querría hacer algunos comentarios en relación con la

inseguridad en el mundo rural. Es cierto, y nosotros saludamos esa revolución, que hoy no es representativo el robo de los trabajadores del campo en las grandes propiedades agrarias para poder llevar un sustento a su familia, eso pertenece a otra época y ha desaparecido en gran medida del mundo rural en los últimos años en España. Era algo que antes caracterizaba la relación de la Guardia Civil, por ejemplo, con los jornaleros y que hoy ha cambiado profundamente, y nosotros lo reconocemos.

Sin embargo, hay una delincuencia nueva que aparece en el mundo agropecuario, que son las mafias organizadas, por ejemplo, para utilizar medios potentes, como son camiones de gran tonelaje y trasladar animales de un lugar a otro. Eso ha sucedido con vacas, cerdos u otro tipo de ganado de nuestra cabaña ganadera rural, y en algunas ocasiones han pasado la frontera de Portugal. Sería bueno establecer una cooperación más estrecha con las autoridades policiales portuguesas, con objeto de impedir que esa delincuencia de mafias organizadas con importante infraestructura pueda llevar la inseguridad a los pequeños y medianos agricultores y actuar como lo ha hecho en algunos casos en Andalucía, en Extremadura y en otras Comunidades Autónomas.

Al mismo tiempo, y finalmente, sería necesario que se hiciera un esfuerzo para que aflorara la fiscalidad agropecuaria, porque en algunas ocasiones, teniendo en cuenta la falta de salida a la superficie de las transacciones comerciales agropecuarias, tanto en cereales como en ganado o productos derivados de éste, hay una actitud que también puede considerarse de extorsión por parte de algunos intermediarios, de gente que actúa para que se mantenga esa complicidad de opacidad fiscal en el mundo agropecuario que facilita hechos delictivos.

Es muy importante que en este campo la Guardia Civil haga un esfuerzo con objeto de lograr que salgan a la luz todas las transacciones de carácter comercial y económico que se dan en el mundo rural. Repito que se ha avanzado en gran medida, aunque todavía quedan flecos sueltos referidos a aquella imagen de enfrentamiento entre el orden y el hambre, para pasar a unas mafias más especializadas a las que la Guardia Civil debe prestar una especial atención, como aquí se ha planteado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO:** Antes de nada, quiero agradecer la comparecencia del Director General de la Guardia Civil hoy en esta Comisión para tratar un tema que en el sector rural tiene gran importancia, porque siempre hablamos de inseguridad ciudadana, no damos suficiente importancia a la inseguridad rural y —aunque yo discrepo en esto con el Director General—, al continuo aumento de robos que se producen en el campo. Robos de cosechas de alcachofas, melones, naranjas, que son las preferidas por los ladrones, tanto en las comarcas valencianas como en otras regiones, donde hay extensas huertas alrededor de grandes centros urbanos.

En Córdoba incluso se está llegando al robo de lujo, especializándose en las frutas de calidad, como, por ejemplo, melocotones. En Córdoba, en Jaén e incluso en Valencia el robo de aceitunas está a la orden del día. Ha citado el robo de ganado. El cuatrerismo, que parecía relegado a las películas y que había pasado a la historia, en España lo seguimos teniendo.

Vas una mañana a trabajar al campo y ves que no puedes arrancar el tractor, o la cosechadora, porque te han robado la batería. Los robos de aperos de labranza, los saqueos en las alquerías, en las masías o en los cortijos están a la orden del día.

En Valencia, últimamente también se están poniendo de moda los robos en las instalaciones de los pozos de riego para sacar el agua y otros elementos necesarios. Roban los motores eléctricos, los transformadores, los cables, etcétera; roban todo lo que encuentran a mano.

Quizá alguna de SS. SS. esté pensando que la situación que describo es un tanto exagerada, por lo visto, no conocen la realidad, pero yo puedo asegurarles que es así exactamente.

El agricultor se ve impotente ante esta inseguridad y en la mayoría de los casos no presenta la correspondiente denuncia. Por eso digo que discrepo con sus datos, señor Director. ¿Que está mal hecho? De acuerdo que está mal hecho, pero, quizás, con la sabiduría que caracteriza a la gente del campo, sabe que en la mayoría de los casos, por no decir en todos, no le va a servir la denuncia para nada. Además, ya sabemos lo reacio que es el agricultor a la hora de tener que rellenar papeles, firmar e ir a despachos. No le sirve para nada porque aunque se pille a alguien con una carga de hasta 30.000 pesetas es un delito menor, es muy difícil pillar a un ladrón con una cantidad mayor; pero el daño que sufre el agricultor es mucho mayor, porque arrancan las ramas de los árboles, rompen las plantas de las alcachofas, rompen puertas para entrar en las casas de campo y realmente el daño es bastante mayor.

El agricultor también desconfía, porque sabe que si denuncia y atrapan a los denunciados luego puede sufrir la revancha o una paliza por parte de éstos cuando le encuentran trabajando solo en el campo.

Gracias al Gobierno socialista, y sobre todo al Ministro de Agricultura, las cámaras agrarias siguen en languideciendo, no prestando ya ningún servicio. El servicio que prestaban de vigilancia rural mediante sus guardas ha desaparecido. Estos guardas están pasando a depender del ayuntamiento correspondiente, ejerciendo ya funciones urbanas y en algunos casos haciendo servicios que casi me atrevería a calificar de espionaje para el alcalde y en contra de los propios agricultores, todo esto a pesar de que cobran de los fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Mi intención, señor Director, al pedir su comparecencia es ayudarle a que conozca un poco más la realidad. Los agricultores pagan sus impuestos, como los demás ciudadanos, y tienen el mismo derecho a la vigilancia en sus bienes y en sus personas que el resto de los ciudadanos. No comprendo la política que están siguiendo ustedes ahora sobre los cuarteles de la Guardia Civil al redu-

cirlos y concentrarlos en un punto de la comarca, porque se acaba vigilando solamente este núcleo y sus alrededores, olvidándose de los demás pueblos, pues aunque los recorran con vehículos, sus visitas suelen ser bastante esporádicas. Esto produce el aumento alarmante de robos en zonas donde antes no existían. Puedo citarle ejemplos recientes como, por ejemplo, la zona de la comarca de Morella, al norte de la provincia de Castellón, donde no había apenas delincuencia y hoy existe un grado muy alto.

Hay que vigilar también, señor Director General, los transportes por carretera; esos camiones o esas furgonetas que se ven por los caminos, que no se sabe qué hacen por allí y resultan un tanto sospechosos.

Los productos robados luego son vendidos en el mercado sin ninguna garantía. Usted ha tocado el tema sanitario. A lo mejor un agricultor hace un tratamiento fitosanitario, por la noche le roban la cosecha, la venden al día siguiente en el mercado y eso no hay nadie que lo controle, con el perjuicio para el ama de casa y de sus familias cuando compran esos productos.

Le invito, señor Director General, a que la Guardia Civil patrulle más por el campo. Si no, ¿para qué nos sirve, como muy bien usted ha dicho, la política que está desarrollando la Comunidad de proteger las zonas desfavorecidas? Usted ha dicho que se vigilan menos porque vive menos gente, pero es que la gente vive menos porque tiene más miedo de vivir un tanto aislada en zonas poco pobladas.

Para terminar, señor Director de la Guardia Civil, también le invitaría a que vigilen un poco menos los chalés de altos cargos **(Rumores.)**, que muchas veces hay guardia civil vigilando las 24 horas del día durante todos los días casas que a lo mejor se habitan muy pocos días al año y, en cambio, las zonas rurales —lo siento si a alguien le duele pero es verdad—, las tenemos abandonadas. Como eso no es noticia y allí hay menos votos y es menos importante, lo dejamos un poco de lado.

Vaya por delante mi más ferviente admiración al cuerpo de la Guardia Civil por la labor tan abnegada que normalmente están prestando pero aprovechando que, aunque no en la Presidencia, también está con nosotros el Ministro del Interior, también me gustaría que tuviesen un poco más de sensibilidad cuando lanzan al cuerpo de la Guardia Civil contra personas pacíficas que están reivindicando justamente sus derechos, gentes que están pagando los impuestos con cuyos impuestos están manteniendo al Cuerpo de la Guardia Civil. En Valencia, por desgracia, últimamente estamos excesivamente acostumbrados, tanto los agricultores de la comarca de Los Serranos, cuando se estaban defendiendo de la implantación del cementerio de pararrayos, como la semana pasada los habitantes de un pueblo pequeño, Antella, que se defendían de una sentencia que creían injusta. En Antella la gente se preguntaba cómo es posible que mantengamos nosotros al Cuerpo de la Guardia Civil, luego venga en contra nuestra y, en cambio, el delincuente campe a sus anchas por los campos de España sin tener ninguna defensa **(Rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Qué barbaridad!)**

Sí, señores, es una barbaridad. Precisamente por eso he pedido su comparecencia, y lo hago, de verdad, con todo el cariño del mundo, señor Director. No vengo a echarle en cara nada, sino simplemente a que conozca esa otra realidad y a pedirle que traten el problema de las zonas rurales con bastante más sensibilidad de la que lo están tratando.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Fornas.

El señor **DIAZ FORNAS:** Señor Presidente, señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia del Director General de la Guardia Civil, al que, lógicamente, agradecemos su presencia, así como lo detallado de su exposición.

El objeto de la comparecencia, como sabemos en afirmación del grupo solicitante, es la inseguridad existente en el campo producida por el incremento de robos en explotaciones agropecuarias.

Pues bien, sin duda alguna la Guardia Civil tiene su asiento básico en el medio rural, merced a su despliegue territorial, sin perjuicio de que haya cuarteles en toda España, y una de sus funciones más relevantes es la protección de personas y de propiedades.

Sin embargo, sin tratar de minimizar la importancia de los hechos que determinaron la petición de comparecencia, que es objeto, lógicamente, de preocupación para nuestro grupo parlamentario, y sin duda en igual o mayor medida para el Director General compareciente, lo cierto es que los hechos delictivos producidos en explotaciones agropecuarias constituyen en 1989, según los datos que nos facilitó ahora mismo el Director General, mucho menos del uno por ciento de los delitos contra la propiedad con fuerza en las cosas en los que intervino la guardia civil. Dicho de otro modo, menos de dos por provincia y año, dato que, sin duda alguna, debe ayudar a comprender la dimensión real del problema.

Por otra parte, tampoco cabe hablar de un incremento generalizado de esta modalidad delictiva y, por consiguiente, de mayor inseguridad en el campo, que experimenta un alza moderada en algunas regiones respecto de 1988, que, por cierto, no coincide necesariamente con las regiones de mayor riqueza agropecuaria, mientras que en otras, desde ese mismo año, sufre una apreciable disminución.

En cualquier caso, como reflexión de orden general, habría que decir que la acción de la Guardia Civil, al margen de sus múltiples competencias, por cierto incrementadas por la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de 1986, en temas como la misma protección del medio ambiente o el mar territorial, debe dirigirse fundamentalmente a prevenir y, por qué no decirlo, a reprimir aquellos hechos antisociales que merecen la categoría de delictivos, que afectan a aquellos bienes jurídicos merecedores de máxima protección y cuya transgresión causa una mayor alarma social; es decir, hay que fijar prioridades.

En este sentido recordar que el contrabando de ganado o el control sanitario, especialmente el de las epizootias

o el uso de anabolizantes, que nos acaba de recordar el propio Director General, son acciones antisociales que ocupan y preocupan especialmente a la Guardia Civil en cuanto afectan a la Hacienda Pública, al fraude, al enriquecimiento injusto, y sobre todo, y aquí quisiera poner el acento, a la salud pública.

No debe perderse la perspectiva, como ya se ha dicho, de que el concepto de seguridad, al que debe proveer la Guardia Civil, ha de conectarse con los valores fundamentales que proclama la Constitución; la Guardia Civil es, pues, uno de los máximos garantes de las libertades públicas y de la seguridad ciudadana, o, como dice la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, de la seguridad pública. Debe, pues, subrayarse, que la actuación de la Guardia Civil en el campo no se reduce a la prevención y represión de los delitos contra la propiedad con fuerza en las cosas, ni, dentro de éstos, a los que tienen por objeto el ganado.

La segunda reflexión se refiere al concepto mismo de seguridad con relación al tema que nos ocupa. Ello al margen de la propia dificultad que entraña la determinación de la propiedad del ganado, sobre todo cuando se trata de rebaños sueltos y reses sin marcar, cuyo principio de prueba del dominio debe ser «conditio sine qua non» para la intervención de la Guardia Civil, so pena de introducir cuestiones prejudiciales en procesos penales, y es que, como decía, hay que cuestionar el concepto arcaico de la seguridad, que no puede consistir en poner un Guardia Civil como centinela en cada establo, ni convertir, a ese mismo Guardia Civil, en un pastor de rebaños, sobre todo cuando la experiencia demuestra la existencia de rebaños sueltos, incluso poniendo en grave riesgo la vida de peatones y de automovilistas, de los que hay sobradas muestras en los juzgados de instrucción y que obligó a incorporar al Código de la Circulación en tantas vías públicas la señal de: peligro, animales sueltos.

Por otra parte, es verdad que se produjo un cierto repliegue de la Guardia Civil a núcleos urbanos, pero sólo en la medida en que se está efectuando un despoblamiento general del campo, y no por razones de inseguridad sino de mejora, evidentemente, cuya población pasa a asentarse en núcleos urbanos, lo mismo que la delincuencia rural cada vez más se asemeja a la urbana y, lógicamente, requiere una especial atención.

En fin, los socialistas estamos por los vehículos equipados convenientemente y no por las correrías a pie; estamos por modernizar a la Guardia Civil y por humanizarla, por dotarla de más infraestructuras, de más formación, de mejor organización de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines, para el cumplimiento eficaz de las funciones que le asigna la Constitución, por ampliar las plantillas y por humanizar la situación de los hombres y de las mujeres que las integran. Por ello no puede continuarse con la dispersión de puestos y de efectivos, debiéndose proceder, como bien ha dicho recientemente en esta misma sala el Ministro, a una nueva reordenación que debiera suscitar como cuestión de Estado, entiendo, un amplio consenso entre las fuerzas parlamentarias, a fin de que tenga más capacidad de desplazamiento y de intercomunicación, porque estamos convencidos que de este modo será más eficaz la prestación de este servicio público del que por cierto, en materia de debate, nunca sabremos el número de delitos evitados en su función preventiva. La seguridad no puede estar nunca en razón del color político y creo que, en general no se pueden exigir prestaciones a los municipios en función de los intereses político-partidistas de los alcaldes de turno y la correspondiente coincidencia con los Diputados interpelantes.

Por último, subrayar el esfuerzo del Gobierno en incrementar en 2.000 el número de miembros de las plantillas de la Guardia Civil durante los dos últimos años, una vez cubiertas las vacantes, y, sobre todo, teniendo en cuenta que, como bien dijo el Director General, existen muchas especialidades incluso, por ejemplo, en materia de policía judicial, y lógicamente para esto hay que detraer efectivos del medio rural. Mostrar nuestra satisfacción por la exposición del Director General, para que continúe este esfuerzo de modernización y de humanización del Cuerpo dentro del modelo diseñado por la Ley Orgánica de 1986, de 13 de marzo, y que se cumplan, en definitiva, los objetivos enunciados para la presente legislatura de aprobación del Reglamento orgánico y de servicios de la Guardia Civil, de elaboración del régimen disciplinario y la fijación de plantillas y empleos del cuerpo, iniciativas que, como sabemos, algunas ya están en trámite y otras, sin duda, lo estarán dentro de esta legislatura.

Termino expresando la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por la afirmación del Director General, en el sentido de que los delitos de esta modalidad que nos ocupa, en lo que respecta al presente año, son sensiblemente inferiores a los del año pasado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General de la Guardia Civil tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Roldán Ibáñez): En mi intervención he pretendido ser riguroso y en la réplica o aclaración voy a seguir intentando serlo.

En relación a las manifestaciones que ha hecho el señor Diputado de Izquierda Unida, decirle que efectivamente, lo he dicho en mi intervención creo que con claridad, los delitos que en general se producen en el sector agropecuario, en el ámbito rural, están conexos en ocasiones con otro tipo de delitos: el delito contra la salud pública, o el fraude fiscal, u otros tipos de fraude. He puesto, si quieren simbólicamente, algunos ejemplos de actividades recientes que han hecho los servicios de investigación de la Guardia Civil en todos esos campos; en el campo de la salud pública, en el campo del delito fiscal, o de delitos de tipo económico. Por tanto, es cierto, y es un hecho riguroso, que nosotros investigamos y avanzamos en el esclarecimiento de ese tipo de delitos, y hechos conocidos se han visto recientemente en los medios de comunicación.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Popular, insisto, voy a intentar ser riguroso en el sen-

tido de decir que en España se han producido, en 1989, 964 delitos concretos, que son los denunciados; que este año 1990, de los delitos que se han cometido hasta el 30 de octubre de este año y haciendo la proyección, como consecuencia de esos datos, a 31 de diciembre, se va a producir una disminución de esos delitos.

Se han tocado algunos otros aspectos sobre la seguridad en el ámbito rural, que hacen referencia a la protección de personalidades o autoridades. La Guardia Civil, como todos los Cuerpos de Seguridad del Estado, tiene la obligación de velar por la seguridad y la integridad de todas aquellas personas, independientemente de su adscripción política, que puedan ser sometidas o previsiblemente tengan riesgos en su vida, en función de su personalidad o del cargo que representan. No voy a poner ejemplos de las muchas personalidades de todo el espectro político a las que tenemos necesidad de dar protección.

En cuanto a la sensibilidad en las intervenciones, la Guardia Civil se rige por la obligación que tiene de defender los derechos y libertades de la sociedad; la sociedad la componen todos los ciudadanos y, por tanto, cualquier alteración de orden público o de seguridad ciudadana que implique la necesidad de restaurar los derechos de personas que, por la intervención de otras que no respetan la legalidad vigente, atentan contra esos derechos, deberemos tener la obligación de actuar.

Recientemente hemos tenido casos de obstrucción de vías urbanas o interurbanas, de intervenciones y cortes de carreteras, etcétera. No es un problema de sensibilidad, es la obligación que tenemos de hacer respetar la ley, y también la que tienen los ciudadanos de respetarla.

Por tanto, nuestra obligación es actuar en todos los supuestos en los que haya una vulneración, bien de la ley, bien de los derechos que tiene el resto de los cuidadanos hacia su seguridad.

En cuanto a la reducción de cuarteles debo afirmar que en términos generales no se han reducido. En España en estos momentos hay aproximadamente 2.900 cuarteles, sobre 8.000 municipios. El nuevo despliegue de la Guardia Civil, como ya ha dicho el señor Ministro, está en estudio y en los próximos meses del año que viene estará finalizado. El número de efectivos que tenemos desplegados en estos momentos en el ámbito rural es de 48.000, de los cuales, 27.867, en tareas específicamente de seguridad rural. Es necesario un número mayor de efectivos que garantice las condiciones de trabajo de los guardias civiles y la calidad de su servicio. Las medidas adoptadas en los dos últimos ejercicios, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, apuntan hacia ese crecimiento de la plantilla.

El crecimiento de la delincuencia en el ámbito que es competencia de la Guardia Civil hasta octubre de este año, tiene unos límites de crecimiento cero y en algún caso de crecimiento negativo. Con esto pretendo establecer con rigor la situación real y objetiva de lo que es la delincuencia en el ámbito rural y más concretamente en las instalaciones agropecuarias.

Quiero insistir, también, en otro aspecto de mi intervención que posiblemente no haya quedado excesivamente claro: la necesidad que tienen los propietarios agrarios de adecuar sus instalaciones. Es todavía muy frecuente encontrarse con cabañas donde se guarda el ganado que no tienen ni cerrojos, las puertas sujetas apenas con un candado, etcétera. Es decir, están sin las más mínimas e imprescindibles medidas de seguridad que se deben tener en cualquier propiedad. Si esas medidas no se adecuan por la iniciativa privada, es imposible que le Gobierno pueda hacer frente a esos déficit de inversión mínimas en medidas de seguridad. Lo mismo sucede en lo referente a los productos agrarios: difícilmente podremos vigilar todos los tractores que se pueden dejar en el campo, o las cantidades de fruta que se pueden dejar en el campo sin ninguna otra protección.

En cuanto al número de servicios y patrullas que se hacen quiero manifestar de manera clara que cada día es mayor el número de vehículos de que disponemos en el ámbito rural. Invito al señor Diputado a que cualquier día de cualquier semana, en la zona de la que es bien conocedor, nos acompañe y vea cómo prestamos el servicio ordinario. En absoluto es cierto que no haya presencia de la Guardia Civil en el campo. Si lo que se entiende es que ya no existe el servicio tradicional llamado de correrías, evidentemente. Antiguamente, el agricultor iba al campo, bien andando o bien en animales, y la relación con la Guardia Civil era personal porque también el Guardia Civil iba andando o con animales. Hoy día el agricultor no va al campo de esa manera; el agricultor va con un medio mecánico, un automóvil, un tractor, y donde se puede tropezar con el Guardia Civil ya no es en el camino como antes, sino en el lugar de trabajo. Por tanto, esos hábitos de comportamiento de la sociedad rural han evolucionado durante estos años como consecuencia de la modernización, y no tendría sentido que mantuviésemos el tradicional servicio de la Guardia Civil como era hace treinta años. La Guardia Civil, he dicho y reiterado, es una institución o un cuerpo de seguridad que debe ir adecuándose a la evolución de los modos y hábitos en los que se mueve la sociedad a la que sirve, de acuerdo, también, con un principio que es el de economía en cuanto a la referencia de un uso racional de los medios que le suministra el Gobierno para poder hacer frente a su objetivo que es la defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General de la Guardia Civil, por su presencia y por la información dada a la Comisión.

— DEL MINISTRO DEL INTERIOR, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO SU DEPARTAMENTO PARA GARANTIZAR LA LIBRE CIRCULACION POR LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS Y EL ORDEN PUBLICO, ANTE LA HUELGA DEL TRANSPORTE QUE TAN GRAVES PERJUICIOS ESTA OCASIONANDO A LOS CIUDADANOS (Número de expediente 213/000139)

El señor **PRESIDENTE:** La tercera comparecencia y última que aparece con el número 15, en el orden del día distribuido, es la del Ministerio del Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar de las medidas que ha adoptado su departamento para garantizar la libre circulación por las carreteras españolas y el orden público ante la huelga del transporte que tan graves perjuicios está ocasionando a los ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, las causas que dieron lugar al paro convocado en el sector del transporte de mercancías por carretera fueron ya explicados por el Ministro, señor Barrionuevo, en el Pleno del Senado del pasado día 16 de octubre. No voy, por tanto, a entrar a analizar los problemas de ese sector, lo cual, incluso, es ajeno a mi competencia, aunque sí voy a entrar en el desarrollo del paro, así como en las medidas que se adoptaron para paliar, sin duda en parte, sus consecuencias negativas para los ciudadanos.

Podremos estar de acuerdo en que la incidencia fue muy grave, que sin duda lo fue, pero creo que el Gobierno adoptó todas las medidas que era posible adoptar en el marco de la legalidad para impedir que las ciudades quedaran totalmente desabastecidas, para garantizar la libre circulación por las carreteras y para facilitar el derecho al trabajo de quienes estaban dispuestos a ejercerlo.

La repercusión de este paro alcanzó a casi todo el país, pero su incidencia fue mayor en algunas zonas: en las provincias vascas: en Cataluña, sobre todo en Gerona y Lérida; en zonas de La Rioja, Navarra, Aragón, Andalucía y Galicia, así como en las zonas fronterizas con Portugal y Francia. Es preciso señalar que la incidencia de los piquetes, llamados informativos, que en este caso realizaron todo tipo de actuaciones violentas (se trataron de atajar en la medida de lo posible para impedir que quienes no estaban de acuerdo con el paro pudieran realizar su trabajo. Fue fundamental en la consecución del mismo, pues sin este tipo de actuaciones y amenazas el paro en ningún caso habría llegado a tener la incidencia que tuvo, ni se hubieran producido las repercusiones tan negativas que se originaron.

El conflicto del transporte de mercancías por carretera consistió en medidas de presión de todo tipo, algunas claramente ilegales, frente a la Administración pública para conseguir de ésta determinadas decisiones administrativas en favor del sector.

Desde esta premisa la Administración Pública sólo podía adoptar medidas en dos direcciones y en lo que hizo. Por una parte la negociación con las asociaciones de transportistas, negociación que ya se venía produciendo antes de comenzar este paro, tratando de conseguir la desconvocatoria del mismo como se llegó, aunque desgraciadamente, más tarde de lo que todos los ciudadanos hubiéramos querido que ocurriera. Por otro lado, la adopción de determinadas actuaciones que asegurasen, en la medida de lo posible, el funcionamiento de un servicio cual era el abastecimiento de las ciudades, cortando las actuaciones ilegales de presión. Y estas medidas fueron adoptadas por el Ministerio del Interior.

Está claro que los empresarios, en este caso los propietarios de esos medios de transporte, son muy libres de suspender su actividad como medida de presión frente a la Administración, pero a lo que en ningún caso tienen derecho es a impedir por la fuerza y la violencia el ejercicio del derecho a trabajar de quienes quieran hacerlo, a bloquear las entradas a las ciudades no permitiendo la libre circulación de vehículos y, en definitiva, a impedir por la fuerza el mantenimiento de un sevicio de prestaciones vitales para la comunidad como es el abastecimiento de productos de primera necesidad, aunque quizá haya que introducir alguna sensibilidad que oía en la anterior comparecencia.

Las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior fueron las que paso a exponer a continuación. Se dictaron circulares e instrucciones a los Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles para que ordenaran las siguientes actuaciones: primera, protección directa por la Policía y por la Guardia Civil a los transportistas amenazados por los piquetes, así como a todos aquellos que solicitasen una especial protección para circular por las carreteras. La protección habría de establecerse de forma prioritaria en el caso de transportes de mercancías peligrosas o de especial importancia para el abastecimiento de la población, como productos alimenticios, medicinas, etcétera, así como para el abastecimiento de carburantes.

Segunda, actuación firme contra los piquetes de transportistas que actuaban de forma violenta, efectuando cuantas detenciones fueran precisas.

Tercera, prestar especial vigilancia a los puestos fronterizos, áreas comerciales, puertos, nudos de carreteras y zonas estratégicas para el transporte por carretera, tratando especialmente de dejar libre los pasos fronterizos.

Cuarta, denunciar todo entorpecimiento de la libre circulación de vehículos y mercancías, aplicando con el máximo rigor las sanciones derivadas de la aplicación de la Ley de Seguridad Vial.

Para el cumplimiento de estas funciones fueron movilizados 6.384 miembros de la Guardia Civil, así como unidades de reserva del Cuerpo Nacional de Policía, sin contar la actuación de los funcionarios de cada Cuerpo en los respectivos ámbitos territoriales.

Por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se impusieron más de 3.000 sanciones por infracciones a la citada Ley y fueron detenidas y puestas a disposición judicial más de 150 personas por actuaciones en principio juzgadas como ilegales.

Se organizaron 3.664 convoyes, que representan muchos miles de camiones, que lograron circular con la protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aquí hay que decir que no siempre se tenía una conciencia clara de quién estaba parado y a quién le obligaban a estar parado y quiénes de los que le obligaban a estar parado estaban dispuestos a correr el riesgo incluso de ir en convoy, temiendo que le pudieran estropear o romper parte de su medio de trabajo que era el camión.

Quiero con esto decir que muchos pequeños propietarios fueron los que pararon y, por tanto, se puede establecer una diferencia entre lo que es una huelga y un paro. La doctrina del Tribunal Constitucional no dice que el propietario haga una huelga, más bien lo que hace es un paro. No se puede establecer nítidamente quién era el que paró porque creía que con ese procedimiento estaba presionando a los poderes públicos para conseguir la reivindicación que fuera y quién era el que estaba parado, pero no tenía ninguna gana de ponerse en movimiento so pretexto o ante el temor de que estos piquetes violentos pudieran deteriorar su medio de trabajo que era el camión.

Aun con todo, se organizaron esos convoyes y hay que tener en cuenta que llegaron a organizarse convoyes de hasta 270 camiones, como fue el caso de uno que salió de Irún con destino a la frontera portuguesa, siendo escoltado por la Policía autónoma vasca y después por la Guardia Civil, sin que se produjera incidente alguno.

La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permitió, no en el tiempo que se hubiera deseado, el desbloqueo de las fronteras, tanto en la zona de Irún como en La Junquera. El desbloqueo de La Junquera se realizó tras una intervención de la Guardia Civil, durante la que se produjeron enfrentamientos violentos con una parte de los miembros en paro de ese sector. En Irún, grúas del Ejército retiraron camiones en la autopista Bilbao-Behovia.

No creo que sea más ilustrativo seguir facilitándoles datos sobre lo que se hizo para mantener la libre circulación y el abastecimiento, pero sí quiero informarles de que quizá una prueba de que se adoptaron medidas, y medidas eficaces, fue la gran cantidad, algunas también críticas, de cartas de sectores que habían estado sometidos a una presión muy importante y, sin duda, a un daño económico considerable, por este tipo de paros que no tiene en cuenta el derecho mayoritario de la ciudadanía a poder circular en libertad.

Soy, señorías, profundamente respetuoso con todo tipo de reivindicaciones. Creo que es posible entender que en todas ellas hay un atisbo, por lo menos, de razón. Creo, sin embargo, que hay algunas movilizaciones que, si tenían razón, la pierden en función de los medios que utilizan para la defensa de las mismas.

Además de hacer lo que hemos hecho, probablemente insuficiente a la vista de los resultados que se produjeron durante aquellos días, tengo que señalar a sus señorías la dificultad con la que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mover un camión o un «trailer» que puede ser puesto bloqueando una carretera; el desbloqueo de esa carretera ofrece muchísimas dificultades, sobre todo si eso se produce con profusión por parte de quienes quieren deteriorar la convivencia en nuestro país. Por tanto, creo conveniente dotarnos de medidas adicinales en la Administración del Estado, para que quien comete una acción de esa naturaleza no sólo tenga una falta consecuencia de la aplicación de la Ley de Circulación Vial, sino que además haya facultad administrativa para imponer sanciones correspondientes al daño causado a la sociedad y con un añadido, y es que no sean levantadas «in illo tempore» sin que nunca se entre en el fondo de la cuestión o que podamos estar un año o dos con esa sanción levantada so pretexto de haber recurrido la decisión adminitrativa y que, por tanto, sea obligado o conveniente o tenga efectos la sanción administrativa si los jueces no entran en el fondo de la cuestión en un tiempo prudencial, que creo que pudieran ser dos meses. Eso espero que lo puedan sus señorías discutir próximamente.

Creo que las Fuerzas de Seguridad en ese paro se movilizaron con toda su capacidad, en un problema que allí donde se plantea hacen todo lo que está en su mano hacer. Es un problema que se ha planteado internacionalmente, en Francia se han bloqueado carreteras en muchas ocasiones y durante muchos días y la frontera de Italia con Austria ha estado bloqueada durante semanas, sin que esto sea ninguna justificación, porque creo que no existe justificación a que unos desaprensivos, utilizando unos medios que son ilegales, pongan a la inmensa mayoría de los ciudadanos en una situación de absoluta indefensión atentando contra sus derechos, contra eso no hay ninguna coartada.

Por tanto, creo que también tenemos que dotarnos de mayores instrumentos para que esa lucha sea más eficaz cada día, cuando alguien atente contra la libertad de la mayoría de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desan intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Ministro, hay situaciones que no tienen justificación, pero sí tienen explicación, y no hago un juego de palabras. Es algo que un político y un gobierno debe tener en cuenta, sobre todo si no es como usted, especialista en imputarle cosas a los demás sin reconocer la responsabilidad del Gobierno al que pertenece. Por ejemplo, los camioneros, ¿por qué llegan a esa situación? Nosotros no vamos a justificar la violencia empleada, porque no somos partidarios de emplear la violencia para la defensa de las reivindicaciones, pero ¿por qué llegan a esa situación de desesperación? Por una falta de diálogo de la Administración con este sector y porque se incumplen compromisos adquiridos en buena parte. Todos los portavoces de los camioneros dicen que hay una serie de compromisos adquiridos y de promesas incumplidas que les empujan a actuar a la desesperada.

Nosotros, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no vamos a dar por buena la actitud de la violencia. Creemos que en ningún caso tiene justificación, pero se llega a esta situación y, cuando se mantienen negociaciones con el Gobierno, una gran parte de las reivindicaciones son asumidas por el propio Gobierno y una gran parte de dichas reivindicaciones eran promesas que el Gobierno tenía sobre la mesa, así como estudios del sector, que al ser un sector diseminado, muy individualista, tiene estos brotes de violencia en algunas ocasiones que perjudican al conjunto de la sociedad y que nosotros reconocemos.

Nos parece bien que el Gobierno tenga en cuenta los intereses generales de la ciudadanía, pero es más importante prevenir que actuar cuando ocurren situaciones conflictivas de estas características. Y en la labor de previsión —porque dirigir es prevenir— el Gobierno, que ya tiene contacto con estos sectores, no reconoce la representatividad, se reúne con unas asociaciones, con otras no y, al final, hay errores de previsión y de representatividad y se desencadena una situación mala para todo el mundo. Por tanto, lo que nosotros queremos hacer constar aquí es que no se especialice usted en imputaciones a los demás y reconozca que el Gobierno tiene responsabilidades, porque, en una negociación como la que se puso en marcha, se tardó mucho, hubo unos costes enormes para la ciudadanía, conviene negociar antes de que los conflictos se pudran —y supongo que les quedará algún recuerdo de su época de sindicalista, lo mismo que a mí—, y sabemos que los conflictos suelen pudrirse si las negociaciones no van por buen camino, se estancan y adquieren una característica de callejón sin salida.

Para finalizar, no justificamos en ningún caso acciones de violencia, porque en una sociedad democrática las acciones de violencia no son de recibo, no tienen justificación, pero hay una explicación en la desesperación de ciertos sectores porque dialogar es una seña de identidad de la democracia, y ahí no se produjo por parte del Gobierno al que usted pertenece. Y no es una cuestión específica de su Ministerio, que actuó en torno a la huelga cuando la huelga suponía un problema de orden público y repercusiones en torno a las libertades ciudadanas, sino también del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que finalmente negoció y finalmente el tema se solucionó en gran medida, pero se podría haber hecho antes. Por tanto, vamos a repartir las imputaciones y no las asigne usted a gente ajena como suele hacer por costumbre.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Yo, señor Diputado, que tengo una experiencia negociadora —la verdad es que no sé la que usted tiene, pero yo tengo bastante—, suelo mirar los resultados para poder decir algo sobre las negociaciones. Entonces, cuando veo lo que había antes en este sector y veo los acuerdos posteriores, los que dice usted que sirvieron para desconvocar eso, a uno le entra una cierta perplejidad. Yo no sé si a usted también. Claro que para que le entre la perplejidad uno tiene que tener información, insisto, tiene que ver los acuerdos anteriores con las organizaciones que usted llama representativas, los posteriores, y ver las diferencias. Cuando uno ve las diferencias le puede entrar la perplejidad y dice: ¡Hombre!, ¿para este viaje tantas alforjas? Eso para no hacer ningún tipo de imputación, cosa que yo no he hecho. He dicho, además de lo que acabo de decir, lo siguiente: que en toda reivindicación puede haber un atisbo de justicia, pero hay métodos que hacen perder la razón. Y como resulta que usted me da la razón... Porque en definitiva, lo que usted me dice es que, aunque tuvieran razón, usted no está de acuerdo con los métodos que se han empleado. Pues ya está, estamos de acuerdo; usted y yo estamos de acuerdo. Se puede tener razón, incluso puede el Gobierno equivocarse y dialogar —mal, según parece—, porque dialogar sí que estaba dialogando, lo que ocurre es que parece que se estaba dialogando con unos y tenía que haber sido con otros. Eso es posible que pase en otros ámbitos. Hay sindicatos mayoritarios..., podrían los sindicatos mayoritarios decir: oye, que yo también quiero estar ahí. Pero alguien les dirá, no, porque la norma dice que hay que ser representativo. Pero bueno, da igual, es posible, hasta yo acepto que usted haga una crítica al Gobierno. Pero se estaba dialogando. Es posible que haya incluso razones, reivindicaciones, que tengan razón, porque el sector está en una situación delicada, porque suben los carburantes, porque hay una expectativa de incertidumbre..., es posible que haya muchos elementos de razón. Estos se pierden cuando se trata de poner a la inmensa mayoría de la sociedad contra las cuerdas, cuando se trata de coartar la libertad del conjunto de la sociedad por procedimientos que uno no puede defender.

Como usted y yo estamos de acuerdo, yo no he hecho ninguna imputación, sólo una: que no me parece nada negativo decirle a un propietario, y aunque fuera un trabajador, que hay métodos que en democracia no se pueden utilizar, porque conducen a la sinrazón. Eso es un consejo de alguien de izquierdas. Puede haber alguien que diga: ¡qué va!, hay circunstancias en las que se está autorizado a hacer eso y más. Por ejemplo, en presencia de una sentencia injusta, he oído hace un rato. Yo ni tan siquiera me atrevo a decir que esa sentencia es injusta, no me atrevo. Pero lo que sí digo es que no se puede, so pretexto de tener razón, para entrar en la sinrazón de coartar la libertad a la mayoría de la sociedad. Y, como usted señala —reitero— que está de acuerdo con ese planteamiento, yo hoy me siento satisfecho porque, después de mucho tiempo, al parecer, usted y yo en algo debiéramos estar de acuerdo. En esto, sí; no en lo de las imputaciones, porque aquí el único que hace imputaciones por norma general es usted. **(El señor ROMERO RUIZ: Es usted el de las imputaciones.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Señor Ministro del Interior, me toca subrayar la aseveración que ha hecho S. S. en esta Comisión en cuanto ha afirmado que, respecto a los objetivos que se había marcado el Gobierno para combatir los excesos de esta huelga, solamente se había conseguido un éxito en parte de los objetivos que se había marcado. No obstante, el señor Ministro ha hecho un recordatorio de los hechos desde un determinado ángulo, con lo cual a mí me obliga a hacer ese mismo recordatorio desde otro, que creo que es distinto.

Efectivamente, el jaleo —por emplear un término coloquial— empezó el día 8 de octubre, a través de una convocatoria de unas determinadas asociaciones que decidieron paros intermitentes del sector, que terminó en una

huelga indefinida y que supuso —éste es el aspecto que yo quiero remarcar, porque para nosotros es el más importante— la concentración de todo tipo de camiones en las carreteras para bloquear el tráfico. El día 14, ya toda la red viaria principal estaba afectada con implicación de más de 70.000 transportistas, y el día 15 España prácticamente estaba colapsada por esta huelga y por sus excesos. Se generalizan las retenciones en las carreteras, proliferan los piquetes y el desabastecimiento de productos alimentarios es grave en determinados puntos del país.

La ASTAC calculó sobre los 8.000 millones de pesetas diarias las pérdidas que originaba este conflicto. El día 16, la Comisión de las Comunidades Europeas exigió que nuestro país restableciera de forma urgente la libre circulación de camiones con Francia, tras el bloqueo provocado por los camiones españoles, lo que no ocurió hasta el día 18; y el día 17 el señor Ministro de Transportes —su compañero de Gabinete— anunciaba su voluntad de tratar de forma ordenada el problema.

El día 18 se inicia la negociación entre los huelguistas y la Dirección General, que culmina con un acuerdo entre las partes, que se firma el día 29 y se pone en práctica el día 20, con lo cual se cierra una huelga de nada menos que once días. Durante todo el transcurso fue notoria la aparición de piquetes, sobre los que incluso las asociaciones no se ponen de acuerdo, ya que el secretario de Tradime de Zaragoza, que también pertenece a ASTAC incluso niega la existencia de piquetes y justifica el éxito de la huelga por la conscienciación de los propios transportistas, cuando, a la vez, el Secretario general de ASTAC afirmó —está publicado en los medios de comunicación— que se pasaba por cierto sitio a la Guardia Civil y que mantendría los piquetes. Todo ello, como está en el recuerdo de todos, debido, entre otras razones, a las facilidades que se encontraron para el bloqueo y el tipo de productos que falló su distribución. Así es público que también el día 17, el Ministerio del Interior afirmaba que setenta y seis personas habían sido detenidas como integrantes de piquetes, que se habían hecho un gran número de sanciones por tráfico (el señor Ministro hablaba hoy aquí de tres mil) y que la frontera de La Junquera permaneció bloqueada durante cuatro días, desde el 14 al 17. Más de mil agentes se movilizaron para dar escolta a doscientos veinticinco camiones portugueses en ruta a Francia por Irún, con la ayuda de tanquetes y de helicópteros. Resumiendo, señor Ministro, medidas, haberlas las hubo, mas ¡cuan poca efectividad! Ahí vamos con nuestro argumento.

El señor Ministro recordará que un camionero francés y un miembro de un piquete (éste en Nanclares de Oca y aquél en La Junquera) resultaron muerto y herido, respectivamente, al ser arrollados por sendos vehículos. En el orden económico, el secretario general de la COE ha hecho una evaluación inicial de la huelga, en cuanto a daños irreparables para la economía española, valorada en más de 50.000 millones de pesetas.

El problema afectó a todo tipo de productos, sobre todo a los alimentarios, pero hubo un tema que creo que hay que resaltar aquí y ahora. También afectó a las materias primas y provocó la paralización de procesos e incluso expedientes de regulación de empleo. Todo ello aboca, en este recordatorio de los hechos, en que cabe afirmar que este conflicto ha sido, con excepción, por supuesto, de la huelga general del año 1988, el de mayor impacto político, económico y social de cuantos se han producido en los últimos años en España, lo que lleva a nuestro Grupo a considerar otra vez la fragilidad de nuestro sistema legal y la incapacidad del Gobierno de hacer frente a fenómenos de esta envergadura.

Efectivamente, una vez más los intereses de unos pocos hemos visto que han supuesto la vulneración de los derechos de los más. Con independencia de la valoración política que merezca el hecho, ya repetido hasta la saciedad por nosotros, de que la huelga no esté regulada legalmente en España, es preciso plantearse que el Gobierno no está, por lo que hemos visto, en condiciones de garantizar los derechos de los más frente a los menos. La clara vulneración de los derechos ciudadanos, como es la libre circulación, la seguridad pública, el trabajo o la alimentación, que todos estos aspectos fueron afectados, pone de manifiesto —repito— la incapacidad del Gobierno para controlar una situación de crisis de la que podrían tomar ejemplo otros sectores productivos para plantear sus reinvindicaciones de esta forma, con violencia y con abusos.

Puesto que, realmente, de una forma tan explícita el señor Ministro del Interior no había dado números y acciones emprendidas —hoy lo ha hecho—, fue la razón por la que en su día, oportunamente, pedimos esta comparecencia. Hoy ha dado una serie de datos, pero a pesar de los datos que ha dado respecto a las acciones que llevó a cabo el Ministerio del Interior, nuestra pregunta clave está en lo siguiente: ¿Por qué no acertaron esas medidas con una solución más completa al tema? Ha dado la cifra de que hubo unas ciento cincuenta actuaciones frente a abusos y le preguntamos concretamente si esos ciento cincuenta casos que ha aludido se refieren explícitamente a piquetes o no.

Hay un aspecto que los españoles no han entendido nunca y hasta la fecha no salen de su asombro. Es el siguiente:

Tenemos en España una empresa pública de transporte, que es Renfe, que tiene dos vertientes, una de viajeros y otra, por supuesto, de mercancías. Pues bien, la falta de reacción de esta empresa pública ha sido notoria en este problema. Ha sido la postura de una empresa como si no fuera pública dispuesta a rendir un servicio público; como si no fuera de transporte de mercancías e incluso como si no fuera española, en una actitud que no sabemos si calificar entre impresentable o deleznable. Estoy seguro que el señor Ministro va a tener la tentación —y lo va a hacer— de decir que es un tema que se lo debemos plantear al Ministro de Transportes. Así lo haremos en su momento. Pero estará de acuerdo conmigo en que el Gobierno es solidario y si Renfe hubiera actuado en la línea que le correspondía, los problemas que hubiera tenido el señor Ministro del Interior hubieran sido menores. Por tanto, le pregunto su criterio respecto a la falta de colaboración de

esta empresa pública española de transporte de mercancías.

El señor Ministro ha señalado que tenía en su poder comentarios en favor de la buena actuación del Gobierno en este asunto. Ya que él lo ha hecho, nosotros quisiéramos aportar otros en sentido contrario. En sentido contrario, puedo argüir que la opinión pública de entonces, y se mantiene, coincidía con la opinión pública vasca, y quiero recordar lo que se escribía en las editoriales de esa fecha. Tengo a mano la primera y decía lo siguiente: Pueden sentirse orgullosos los camioneros autónomos; son una minoría en el sector del transporte pero han conseguido que la Administración incline la cerviz. ¿Cómo han logrado todo esto? Muy sencillo, aplicando una ley bastante expeditiva, la de la fuerza; blandiendo la coacción. Se ha desconvocado la huelga pero ha sido a costa de un precio demasiado caro. ¿Quién ha salido ganando? Una minoría envalentonada por el poder desmesurado que confiere el uso de la violencia. ¿Quién ha perdido? La sociedad convertida en rehén. Ahí quisiera llegar.

Como oposición, para nosotros es un tema...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Camisón, su tiempo ha concluido con exceso y debe terminar.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Estoy intentando terminar, señor Presidente, recordando que para nuestro Grupo éste es un tema que quiere seguir aclarando y buscando responsabilidades. Al efecto quiero señalar —coincidiendo un poco con el señor Ministro cuando ha referido que en este tipo de temas convendría que se clarificaran responsabilidades en un plazo de dos meses que la CEOE ha denunciado el tema ante la Fiscalía del Estado, que lo ha admitido a trámite y que está pendiente de esta tramitación, pero que si esto ha sido así es porque está reconocido el cúmulo de delitos que se cometieron durante la huelga.

Termino ya, señor Presidente. El señor Ministro, en un gesto que le honra en cuanto a su sinceridad, ha reconocido que los efectos conseguidos, y sobre todo las medidas, han sido insuficientes, y así consta en el «Diario de Sesiones». Nosotros queremos terminar diciendo que por parte del Gobierno ha habido una dejación de sus responsabilidades, en cierta medida, debido a tres razones fundamentales. Una, porque todavía no se ha hecho frente a la situación que plantea el precio del petróleo, que analizaremos en otra iniciativa; otra, porque se hace ya necesaria la modernización del sector, que por supuesto no es su competencia y la analizaremos en otra Comisión, pero, sobre todo, porque en este caso se ha tolerado el aumento de la tensión por ese reconocimiento de medidas insuficientes que ha hecho el propio señor Ministro. En este aumento de la tensión se ha intervenido sólo en el último momento y en una situación de emergencia. Esta actitud, que por otra parte resulta ya habitual en actuaciones del Ministerio del Interior, no justifica la violencia, por supuesto, pero sí induce a que se utilice como único medio para llegar a la mesa de las negociaciones. Respecto a esta actuación de tolerar el aumento de la tensión —y termino ya señor Presidente— le pregunto, señor Ministro, sus propósitos, los del Gobierno, en relación con el futuro de este país en temas como éste.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Espinosa.

El señor **GARCIA ESPINOSA:** Con la brevedad exigible por razones obvias, quiero intentar fijar la posición de mi grupo, en torno a la comparecencia, que agradecemos, del señor Ministro.

En primer lugar, quiero decir que nosotros consideramos adecuadas las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior, fundamentalmente en cuanto al tema de evitar un desabastecimiento generalizado de las ciudades, cosa que a nuestro juicio no se produjo. Por tanto, hubo diligencia en la adopción de medidas, como demuestra el hecho de que se movilizaron más de 6.000 efectivos para proteger convoyes con alimentos o productos de primera necesidad.

en segundo lugar, también consideramos adecuada, y sobre todo proporcionada, la actuación para, en la medida de lo posible, intentar garantizar la libre circulación y el orden público en aquellos días de huelga. Actuación adecuada dado que en el desarrollo de esta huelga —como en el de otras que hemos tenido ocasión de examinar en esta Comisión, también con la presencia del señor Ministro— se cometieron actos que lejos de ser complementarios del legítimo ejercicio del derecho de huelga tan sólo, a mi juicio, desacreditan a quienes las convocan y producen daños irreparables, creando con determinada propaganda actos de alarma social, a mi juicio innecesarios. Cuando se exceden los límites del derecho de manifestación, como ha dicho el señor Ministro, contemplados y consagrados en nuestra Constitución, esos derechos empiezan a carecer de protección constitucional y se hacen acreedores, desde nuestro punto de vista, de las sanciones previstas en nuestro ordenamiento.

Consideramos correctas las medidas adoptadas en este caso, y en este sentido sabe el señor Ministro que cuenta, ha contado y contará con la asistencia parlamentaria de este Grupo. Intentar proteger los derechos de todos, no los de la mayoría, se convierte hoy en un imperativo democrático, pero cuando en el ejercicio de ese derecho se extralimitan las funciones de los convocantes y de los que participan en las mismas, todo el peso de la Ley ha de caer sobre ellos. El castigo al quebrantamiento de la legalidad democrática se convierte entonces en garantía básica de la libertad o de la convivencia, pero siempre y en todos los supuestos.

Parece de sentido común, señor Presidente, decir que casos similares han de resolverse de manera similar, por eso no podemos estar de acuerdo, o al menos nosotros nunca utilizaremos una técnica parlamentaria que podríamos bautizar con el nombre de uso alternativo de la comparecencia, que viene a decir que cuando las fuerzas de orden público actúan de una manera «aparatosa», por decirlo entre comillas, o contundente, inmediatamente se exigen las responsabilidades políticas a quien diera lugar.

La técnica del uso alternativo de la comparecencia viene a decir que cuando las fuerzas de orden público no actúan con la contundencia que se quisiera, se exigen las mismas responsabilidades y explicaciones, pero por causas y motivos totalmente diferentes. No estamos por el uso alternativo de la comparecencia porque, señor Presidente, entiendo que la coherencia es norma básica de un comportamiento democrático convincente.

En resumen, y haciendo honor a la brevedad que decía, mostramos nuestro acuerdo con las medidas adoptadas para garantizar en lo posible, sabiendo la dificultad en estos casos, la libre circulación y el orden público en la pasada huelga de transportes del mes de octubre.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Voy a tratar de decir claramente dos o tres cosas que pienso sobre el particular.

Señoría, yo estaría mucho más satisfecho si hubiéramos conseguido que no se hicieran convoyes si hubieramos conseguido despejar todas y cada una de las carreteras sin haber causado daño a las cosas y, mucho menos, a las personas. Si eso hubiera ocurrido, yo estaría plenamente satisfecho. Como eso no ocurrió, no estoy plenamente satisfecho, pero tengo un problema cuando abordamos estas cosas, y más concretamente con su Grupo. Hace un momento, en la anterior comparecencia, se ha solicitado, más bien se ha criticado, la falta de sensibilidad de la Guardia Civil antes supuestos de cortes de tráfico, por ejemplo, de carreteras generales. ¿Eso qué quiere decir? Yo estoy dispuesto a aceptar la crítica de no impedir el corte de una carretera nacional en cualquier supuesto, porque no hay cortes buenos y cortes malos; no hay cortes justificados y cortes injustificados. Son injustificados porque atentan contra la libertad de los demás, contra la libertad de la mayoría.

La conclusión es la de que yo estaré plenamente satisfecho cuando esas cosas, si alguien intenta generarlas, seamos capaces de impedirlas. Esa es nuestra obligación, es la obligación de la Policía Nacional y es la obligación de la Guardia Civil, pero todos debemos saber que eso acarrea probablemente alguna consecuencia. Acarrea alguna consecuencia como, por ejemplo, aquello, tan manipulado por cierto, como fue la intervención que tuve en esta Comisión, donde dije algo que es verdad —tengo el vídeo—, que se tiró ganado a la policía. Yo dije ovejas y eran ovejas. Le tiraban ovejas. Es muy cierto que hubo unos cuantos medios de comunicación que hicieron bromas sobre el particular. Pues miren ustedes, no hagan bromas porque es cierto; estas bromas son las que nos conducen a otras bromas y a otras bromas y naturalmente, luego, a quejas. O sea, primero, se calienta bien el ambiente y luego, naturalmente, se reclama que se solucione el ambiente calentado.

El Ministerio del Interior no ha calentado el ambiente, el Ministerio del Interior no puede hablar de Renfe porque tiene una competencia que es la que trata de cumplir, a veces no la cumple del todo —en eso, le doy la razón a S. S.—, que es impedir que una minoría, utilizando métodos ilegales, se imponga y cause daños a la sociedad, no diré del tamaño que S. S. ha dicho, porque tengo mi propia impresión y no es coincidente con la suya, pero sí importantes. Eso no se puede permitir, pero debiéramos de unificar los criterios ante todos esos supuestos, no vaya a ser que esto sea el «pim pam pum». Algunos dicen que la actuación tiene que ser proporcionada y se ponen allí arriba, en una nube, para ver desde la nube si la actuación es proporcionada. ¿Y qué es actuación proporcionada? La actuación proporcionada es decir a la Guardia Civil que quite el camión de la carretera, eso es una actuación proporcionada, pero si quita el camión, tiene que quitar también el tractor que ponen los agricultores. No se puede decir que hay que tener sensibilidad. Mire usted, se quita también el tractor de los agricultores y se impide que por la vía pública se lleve ganado y todas esas cosas. Debiéramos de tener unanimidad de criterios.

Le acepto la crítica, señoría, porque, aunque no hubiera unanimidad de criterios, mi obligación debiera de ser la de evitarlo, aunque luego haya algún pardillo que haga bormas sobre algunas cosas, bromitas y esas cosas que quedan bien, porque la utilización peyorativa de cómo operan las Fuerzas de Seguridad es una cosa que siempre queda bien, sobre todo desde esta especie de progresía anarquizante que en algunos casos nos invade.

Este es un sector complicado. El 69 por ciento de las empresas tiene un solo vehículo y el 93 por ciento de todo el sector no tiene más de tres vehículos. Es decir, que cuando toman la decisión de parar su empresa, si esa decisión es mayoritaria, es cierto que la complicación es extraordinaria. Yo no sé si se puede resolver por otros procedimientos o hay un sector público que pueda suplir alternativamente las posibilidades de transporte que tiene el camión en nuestro país, pero cuando uno se encuentra con que el 69 por ciento es propietario de un camión y que hasta el 93 por ciento como máximo tiene tres camiones, el tema tiene su complicación. Además, como trataba de decir al principio, había algunos activos, es decir, que no todos los camiones parados en el arcén estaban en huelga o estaban parados voluntariamente, había muchos que decían que estaban parados porque les habían obligado, pero cuando llegó la Guardia Civil a dar cobertura o garantía para que se movieran, allí no se movía nadie, con lo cual, uno puede llegar a la conclusión de que había unos que estaban parados porque querían; otros, estaban parados porque les obligaban, y otros, estaban a medias, no sabían si estaban porque querían o porque les obligaban.

De todas formas, yo tengo que aceptarle, señoría, una crítica, y ¡ojalá! que se aceptara por toda la sociedad, por todos los medios de comunicación y que todos correspondieran al sentido del editorial que S. S. leía. Hay que preservar el derecho de la mayoría en todos los supuestos en los que una minoría pretenda arrebatarle alguno. Y como eso no lo ha cumplido al cien por cien este Ministro del

Interior, yo acepto esa crítica, porque al cien por cien no lo he cubierto. Ahora bien, estoy dispuesto a cubrirlo o, por lo menos, a intentarlo, pero luego no se puede venir —y si viene, tendrá poca autoridad moral quien utilice esa teoría— rasgándose las vestiduras por eso que se llama —porque ahora hemos aprendido a utilizarlo siempre— las cosas de la sensibilidad. Todo es sensibilidad: política, social..., la Guardia Civil tiene que actuar con sensibilidad, no se sabe muy bien con qué tipo de sensibilidad. Son estas cosas que se dicen que uno no termina de entenderlas, pero no cabe la menor duda de que queda más bonito decirlas que hacer un chiste sobre lo que quieren decir, sobre todo como cuando yo lo hago porque no me entero de lo que quieren decir.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro, por su información.

Sólo resta, señorías, agradecer su presencia en la Comisión, la asistencia de los servicios jurídicos y técnicos de la Cámara y la presencia de los medios de comunicación.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961